



ACTAS DE LAS SESIONES  
DEL  
CONSEJO UNIVERSITARIO

---

SESION EN 6 DE OCTUBRE DE 1930

**Sumario.** 494) Asistencia. 495) Títulos y Grados. 496) Decretos del Ministerio de Educación Pública. 497) Renuncia del Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. 498) Citación para proponer en propiedad Directores para tres Escuelas universitarias. 499) Fondos para el monumento Barros Arana. 500) Congreso de Universidades Americanas de Montevideo. 501) 2.º Congreso Nacional de Alcaldes. 502) Solicitudes de premios por obras. 503) El profesor señor Laserre no vendrá a Chile. 504) Solicitudes particulares. 505) El señor Consejero Gómez Millas avisa que terminará el 8 del presente el período para el cual fué nombrado.

**494) Asistencia.** Se abrió la sesión a las 11½ horas. Fué presidida por el señor Vice-Rector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Gómez Millas (don Juan), Representante del Supremo Gobierno; Prado Martínez (don Carlos), Director General de Educación Secundaria; Sazie (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**495) Títulos y Grados.** Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Vice-Rector otorgó los siguientes Títulos y Grados: Médicos Cirujanos: Señor Borgoño Donoso, Adriano; señor Honorato Cienfuegos, René; señor Rojas Narváez, Ricardo; señor Romero Cordero, Hernán; y señor Zorrilla Moreira, Manuel.

Dentista: Señorita Emma Zimmerling Hoecker.

Químico Farmacéutico: Señor Belmor Blanco Mery.

Bachiller en Ciencias Jurídicas y Sociales: don Juan Reyes Moncada.

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales: don Alfonso Santa Cruz Barceló.

**496) Decretos del Ministerio de Educación.** En seguida se dió cuenta de los siguientes decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 4788 de 22 de Agosto, que modifica el Presupuesto de la Universidad de Chile, aprobado por Decreto N.º 6388 de 31 Diciembre de 1929.

N.º 4897 de 17 de Septiembre, que reconoce nuevos aumentos trienales a los siguientes profesores de la Escuela de Medicina Veterinaria, señores: Roberto Varichón L., Nacienceno Romero O., y Miguel Germain D.

N.º 4898 de 17 de Septiembre, que comisiona ad-honorem a don Hermann Schmidt Hobbel, Ayudante de segunda clase de Farmacia Galénica de la Escuela de Química y Farmacia para que perfeccione en Europa todo lo relacionado con la Industria Farmacéutica y materias similares en general.

N.º 5072 de 29 de Septiembre, que traspasa los fondos de las Escuelas Normales e Inspección General del mismo servicio del Presupuesto Universitario, al Ministerio de Educación Pública.

**497) Renuncia del Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.** Además se dió cuenta:

1.º De la renuncia que don Guillermo Mann presenta de su cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Con este motivo, el Consejero señor Gómez Millas, hace indicación, que fué aprobada, para enviar una comunicación de agradecimiento al señor Mann por su colaboración en las tareas del Consejo.

Se acordó, además, fijar edicto citando a la Facultad de Filosofía para el viernes 7 de Noviembre próximo, en la Casa Universitaria, a fin de que proceda a elegir la persona que habrá de desempeñar el cargo de Decano.

**498) Citación para proponer en propiedad Directores para 3 Escuelas Universitarias.** 2.º De una indicación del señor Vice-Rector para proveer en propiedad la dirección del Instituto Pedagógico que se encuentra servida interinamente.

Considerando también que las Escuelas de Ingeniería y de Ciencias Jurídicas se hallan servidas en igual forma, se acordó citar a la Corporación con la anticipación de 15 días, señalada por el Art. 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad, para que proponga a las personas que habrán de desempeñar en propiedad las direcciones del Instituto Pedagógico y de las Escuelas de Ingeniería y de Ciencias Jurídicas de Santiago.

**499) Fondos para el monumento Barros Arana.** 3.º De tres notas enviadas por la Directora del Liceo N.º 2 de Niñas de Santiago, por el Rector del Liceo de Ancud y por el Director de la Escuela de Infantería, en las que avisan envío de cheques por las sumas de \$ 116.80, \$ 97.90 y \$ 175.60, respectivamente, con que dichos establecimientos contribuyen a incrementar los fondos para el monumento Barros Arana.

Se acordó acusar recibo y agradecer estas contribuciones.

**500) Congreso de Universidades Americanas de Montevideo.** 4.º De un oficio del señor Rector interino de la Universidad Nacional de Montevideo, en el que invita a la de Chile para que designe representantes ante el Congreso de Universidades Americanas que se reunirá en esa ciudad desde el 1.º al 10 de Febrero próximo, como un acto conmemorativo de la Jura de la Constitución.

Se acordó agradecer la invitación y expresar que se designará oportunamente la representación de la Universidad de Chile al mencionado Congreso.

**501) 2.º Congreso Nacional de Alcaldes.** 5.º De un Oficio del Presidente del Comité organizador del 2.º Congreso Nacional de Alcaldes, en que se insinúa la conveniencia de que la Universidad se haga representar en las labores de dicho Congreso.

Se acordó pedir el concurso de los profesores de Derecho Administrativo y de Higiene, a fin de que concurren con trabajos sobre sus respectivas especialidades a la celebración del Congreso en referencia.

**502) Solicitudes por premios de obras.** 6.º De una indicación formulada por el señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria para que la Corporación resuelva dos solicitudes de premios por obras de que son autores miembros de su Facultad.

El Secretario General manifiesta que en su opinión es preferible diferir la resolución de estos dos casos de premios por obras hasta no verificar una revisión general de todos, aún de los ya acordados, y confeccionar un reglamento sobre la materia.

Así quedó acordado, como asimismo la idea de consultar el aspecto legal del asunto al señor Decano de Leyes.

**503) El profesor señor P. Laserre no vendrá a Chile.** 7.º De una comunicación del señor Adolfo Bioy, representante de la Universidad de París en Buenos Aires, en que da cuenta que el escritor francés M. Pierre Laserre no podrá venir a Chile este año por impedírselo causas de diversa índole, entre las cuales su delicado estado de salud.

Se acordó acusar recibo de esta noticia, lamentando que tan distinguida personalidad no pueda visitar el país.

**504) Solicitudes particulares.** 8.º a) De una solicitud del estudiante de Medicina Veterinaria, señor Eduardo Bórquez Rojo, en que pide se le conceda autorización para matricularse en el primer año de dicha Escuela, por no haberlo hecho oportunamente.

En vista del informe favorable del señor Decano, se acordó aceptar dicha petición.

b) De una solicitud de don Camilo Montt Smith, estudiante de Agronomía egresado el año 1920, que pide permiso para rendir en Diciembre próximo un examen atrasado de Arboricultura y en Abril próximo, el examen para optar al título de Ingeniero Agrónomo.

Oído el parecer del señor Decano, se acordó aceptar ambas peticiones, y autorizarlo para que fije las fechas en que el interesado deberá rendir las mencionadas pruebas.

**505) El Consejero señor Gómez Millas avisa que terminará el período para el cual fué nombrado.** Finalmente, el señor Consejero Gómez Millas manifiesta que, siendo ésta la última sesión a que debe asistir, ya que el período legal para el cual fué designado expira el 8 del presente, desea agradecer al señor Rector y a los señores Consejeros la benevolencia con que siempre le han distinguido, y, además, ofrecer su concurso si él en algo puede ser útil a la Corporación.

El señor Vice-Rector contesta que el Consejo está muy reconocido de la forma como el señor Gómez Millas ha desempeñado su cargo, y que confía en que el Supremo Gobierno le habrá de renovar su designación.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

### SESION EN 13 DE OCTUBRE DE 1930

**Sumario.** 506) Asistencia. 507) Títulos y Grados. 508) Aprobación de Actas. 509) Congreso de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional y actuación del Delegado de la Universidad. 510) Progresos del pianista señor Arnaldo Tapia Caballero en Londres. 511) Suspensiones de exámenes a alumnos de la Escuela Dental. 512) Comunicación del Director del Instituto de Medicina Experimental de Buenos Aires, Dr. A. H. Raffo. 513) Contribución al monumento Barros Arana. 514) Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores acerca de los estudios del Dr. Rafael Toro en la Universidad de California del Sur. 515) Solicitudes. 516) Reconsideración de algunas medidas disciplinarias.

**506) Asistencia.** Presidió el señor Vice-Rector don Javier Castro Oliveira, y asistieron los Consejeros señores: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Sazie (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**507) Títulos y Grados.** Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Vice-Rector otorgó los siguientes Títulos y Grados: Dentistas: don Horacio Mery Acuña; y doña Teresa Sciaccaluga Dall Orso.

Químicos Farmacéuticos: don Orlando Alvarez Bonilla; don Carlos Boye Ramírez; y don Juan Merello Barnao.

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: don Eduardo Andrade Bustos; don Humberto Parada Berger; don Juan E. Parada Yáñez; y don Rafael Rivera Vergara.

Bachilleres en Leyes y Ciencias Políticas: don Oscar Muñoz Moraga; y don Manuel Eduardo Ortíz Sandoval.

**508) Aprobación de Actas.** Fueron aprobadas las actas de las sesiones de 17, 21 y 28 de Agosto último.

**509) Congreso de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional de Stockolmo.** En seguida se dió cuenta:

1.º De un Oficio del Director del Observatorio Sismológico, señor Carlos Bobilier, con el que envía nota del Decano de la Facultad de Ciencias de Strassburgo y Delegado de la Universidad de Chile, señor Rothé, al 4.º Congreso de la Unión Geodésica y Geofísica Internacional celebrado en Stockolmo, en Agosto último. En dicha nota el señor Rothé inserta entre otros acuerdos del Congreso en referencia el que se refiere a la organización y establecimiento de una estación sismológica de primer orden en Chile, estación que por su situación geográfica prestaría servicios de gran importancia científica.

El Secretario General recuerda a este respecto que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas primero, y el H. Consejo después, aprobaron un proyecto

de reorganización del Servicio Sismológico, que hasta el momento no ha sido posible llevar a la práctica. Cree conveniente, a pesar de que juzga que el momento económico no es el más oportuno, se haga presente al señor Ministro de Educación la conveniencia que reviste la creación y organización definitivas del Servicio Sismológico, que sólo en la forma aprobada hace algún tiempo por la Corporación vendría a llenar las funciones científicas y de aplicación a que está llamado.

Se acordó aprobar la indicación del Secretario General.

**510) Estudios del pianista chileno don Arnaldo Tapia Caballero.**

2.º De un Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que se transcribe una comunicación del Cónsul General de Chile en Gran Bretaña, en la que se da cuenta de los progresos alcanzados en sus estudios por el pianista chileno señor Arnaldo Tapia Caballero, bajo la dirección del profesor Tobías Matthey.

El Secretario General agrega que el Director del Conservatorio Nacional de Música, a quien se envió para su conocimiento la comunicación anterior, ha expresado que sería ventajoso prorrogar la Comisión del señor Tapia Caballero hasta el término de sus estudios.

El Consejero señor Tirapegui estima oportuno señalar el hecho de que la Universidad no ha comisionado al señor Tapia, quien ha obtenido del Ministerio esta comisión que debe terminar en Marzo venidero, pues el señor Tapia regresará a hacerse cargo de sus clases de la Escuela Normal, establecimiento donde presta sus servicios, en la fecha indicada. Agrega además el señor Tirapegui que el señor Tapia no podría permanecer más allá del mes indicado, por cuanto no se cuenta con los fondos para pagar la suplencia que su estada en Europa significa.

Se acordó elevar un oficio al Ministerio de Educación en que se manifieste el agrado con que se ha tomado conocimiento de los progresos artísticos del señor Tapia Caballero y se represente la conveniencia que habría en prorrogarle su comisión, advirtiendo que la Universidad no cuenta con los fondos necesarios para financiar esa prórroga.

**511) Suspensión de exámenes a alumnos de la Escuela Dental. 3.º**

De una nota del Director de la Escuela Dental, dirigida al señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, en la que solicita autorización para suspender del derecho de rendir exámenes en Diciembre del presente año a alumnos del establecimiento que han infringido disposiciones del Reglamento interno de la Escuela, relacionadas con la revisión del Instrumental.

Se acordó manifestar al Director de la Escuela Dental que para la aplicación de los Reglamentos no es necesaria una autorización especial.

**512) Comunicación del Director del Instituto de Medicina Experimental de Buenos Aires. 4.º**

De una comunicación del profesor señor A. H. Raffo, Director del Instituto de Medicina Experimental de Buenos Aires, en que agradece y acepta la invitación hecha para conocer nuestra Universidad y dar conferencias en ella, agregando que próximamente precisará la fecha de su venida.

Se acordó archivarla.

**513) Contribución al monumento a Barros Arana. 5.º**

De una comunicación de la Directora de la Escuela Guillermo Matta, de la Sociedad

de Instrucción Primaria, a la que adjunta cheque por la suma de \$ 62 con que el alumnado de la mencionada Escuela contribuye a incrementar los fondos para el monumento a Barros Arana.

Se acordó avisar recibo y agradecer dicho envío.

**514.) Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores.** 6.º De un Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, enviado con providencia del de Educación, en el que se transcribe una comunicación del Cónsul chileno en los Angeles, California, en el que se da cuenta del éxito con que sigue sus estudios de perfeccionamiento en la Universidad local el profesor de la Escuela Dental, Dr. Rafael Toro.

Habiendo tomado ya conocimiento de dicha comunicación, el señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, se acordó archivarla.

**515) Solicitudes.** 7.º De las siguientes solicitudes:

a) De don Enrique Pérez Barros, que pide se haga válida para el año próximo la matrícula pagada este año por su hijo, don Enrique Pérez Castelblanco, para cursar el 2.º año de Arquitectura en razón de haber sido llamado para cumplir con la Ley de Servicio Militar.

Se acordó, oído el parecer del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, acceder a dicha petición.

b) De don Erich Poseon, médico titulado en la Universidad de Munich, que pide autorización para rendir las pruebas reglamentarias a fin de optar al título de médico chileno.

En vista del informe favorable del señor Decano, se acordó aceptar dicha petición.

c) De don Hugo Alarcón Lozano, estudiante de Agronomía, que cursó el 4.º año en 1929, que pide autorización para rendir en el presente mes los exámenes de Zootecnia Especial, Cultivos, Arboricultura Frutal y Forestal e Hidráulica.

Se acordó desecharla.

d) De doña María Espinoza, normalista, que pide se le postergue para Abril de 1931 la fecha de entrega de su Memoria, fijada para fines de Noviembre próximo, a fin de optar al título de profesora de la asignatura de Dibujo.

Se acordó acceder a dicha petición.

e) De don Emilio Vogel Blaya, alumno del 6.º año de Ingeniería de Minas, suspendido del derecho de asistir a clases y rendir exámenes durante el presente año, que pide reconsideración de dicha medida.

En vista de los buenos antecedentes de dicho alumno y de su promesa de someterse a la disciplina y reglamentos universitarios, se acordó aceptar su petición.

f) De don Raúl Muñoz Inza, alumno de la Escuela Dental, expulsado del establecimiento y suspendido indefinidamente del derecho de rendir exámenes, que pide reconsideración de estas medidas disciplinarias.

En vista del informe desfavorable del Director de la Escuela Dental, se acordó desestimar dicha solicitud.

g) De don Jorge Rivera Vicuña, estudiante del 4.º años de Leyes, suspendido indefinidamente del derecho de rendir exámenes y de asistencia a clases, que pide reconsideración de su castigo.

Se acordó, en vista de las explicaciones dadas por el solicitante y de las informaciones posteriores al castigo proporcionadas a la Corporación, levan-

tarle las sanciones impuestas y autorizarlo, en consecuencia, para asistir a clases y rendir exámenes en Diciembre próximo.

**516) Reconsideración de medidas disciplinarias.** Finalmente el señor Rector manifiesta al H. Consejo que varios estudiantes de medicina afectados con medidas disciplinarias han conversado con él y le han solicitado se suspendan dichas medidas, lo que el señor Rector expone a los señores Consejeros a fin de que se tome una resolución al respecto. El Secretario General apoya la insinuación del señor Rector en atención a que las referidas medidas fueron tomadas para devolver la normalidad y restaurar la disciplina en las diversas escuelas universitarias, las que ya conseguidas autorizan para reconsiderar los castigos impuestos, en vista además, de la promesa de guardar orden y disciplina hecha por los alumnos afectados. Aprobada la indicación anterior, se acordó primero, levantar las expulsiones que afectan al primer grupo de los alumnos de medicina comunicadas por nota N.º 2223 de la Rectoría, compuesta de tres estudiantes y autorizarlos para asistir a clases desde luego y rendir exámenes en la fecha que el H. Consejo les fijará al término del año escolar, y segundo, levantar la suspensión al estudiante de Medicina que figura en el segundo grupo de la misma nota, concediéndole el derecho de asistir a clases y rendir exámenes en Diciembre próximo.

Se acordó, además, autorizar la asistencia a clases, reservándose el H. Consejo la facultad de fijar la fecha de exámenes al término del año escolar, al alumno de la Escuela Dental suspendido por el presente año, y cuyo castigo se comunicó por Oficio N.º 2302 de la Rectoría; se acordó asimismo, alzar la suspensión indefinida de clases y exámenes al estudiante de Leyes que aparece en el grupo B, del oficio N.º 2220 de la Rectoría y autorizarlo para asistir a clases y rendir exámenes en Diciembre venidero.

En seguida, se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.  
—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

---

## SESION EN 20 DE OCTUBRE DE 1930

**Sumario.** 517) Asistencia. 518) Títulos y Grados. 519) Aprobación de actas. 520) Decretos del Ministerio de Educación. 521) Provisión en propiedad de las direcciones de las Escuelas de Ingeniería y de Arquitectura y del Instituto Pedagógico. 522) Cuota anual de la Universidad para la Sociedad Colonias Escolares. 523) Permiso para que se traslade a Estados Unidos de Norteamérica el ayudante de la Clínica Quirúrgica del profesor Sierra. 524) Oficio del Ministerio de Educación con que se remite decreto N.º 5181 del mismo Departamento. 525) Cancelación de facturas de la Inspección General de Enseñanza Normal. 526) Aplicación del 50% de descuento a los Ayudantes alumnos de la Escuela de Ciencias Médicas. 527) Solicitudes.

**517) Asistencia.** Se abrió la sesión a las 11 A. M. Presidió el señor Vice-Rector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Prado (don Carlos), Director General de Educación

Secundaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**518) Títulos y Grados.** Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Vice-Rector otorgó los siguientes títulos y grados:

Médico Cirujano: Don Edmundo Cardemil Miranda.

Químico Farmacéutico: Don Florentino González Laura.

Licenciados en Leyes y Ciencias Políticas: Don Eduardo Alcayaga Solá; doña Sara Guzmán Pérez y don Alberto Valdés Valenzuela.

El mismo señor Vice-Rector dió cuenta de que, previo el juramento de estilo, el Rector del Liceo de Concepción entregó el diploma de Profesora de Educación Primaria a doña Luz Elvira Fuenzalida Cubillos, con fecha 16 del presente; y de que, con fecha 18 del actual, el Rector del Liceo de Chillán entregó, con igual formalidad, el título de Profesor de Francés, a don Jorge Chávez Dailhé.

**519) Aprobación de actas.** Se aprobaron las siguientes actas de sesiones de la Corporación: de 5, 11, 12, 13 y 14 de Agosto; de 22, 29 y 30 de Septiembre, y de 6 del presente.

**520) Decretos del Ministerio de Educación Pública.** En seguida se dió cuenta de los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública: N.º 4282 de 31 de Julio, que ordena el pago de \$ 500 al Director del Museo de Bellas Artes

N.º 5244 de 9 de Octubre, que acepta la renuncia de don Guillermo Mann como Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

N.º 5191 de 6 de Octubre, que nombra el profesorado de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso.

**521) Se propone Directores en propiedad para las Escuelas de Ingeniería y de Arquitectura y del Instituto Pedagógico.** A continuación la Corporación pasó a ocuparse de la designación en propiedad de los cargos de Director de las Escuelas de Ingeniería y de Arquitectura, del Instituto Pedagógico, y de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago, para lo cual se citó con la anticipación señalada por el Art. 50 del Estatuto Universitario.

Verificadas las votaciones para proponer al Supremo Gobierno las personas que habrán de desempeñar en propiedad las funciones de Director de las Escuelas de Ingeniería y de Arquitectura y del Instituto Pedagógico, resultaron electos por unanimidad los señores Carlos Mori Ganna y José María Gálvez Olivares, respectivamente.

Se acordó elevar al Ministerio de Educación las propuestas pertinentes.

En cuanto a la provisión del cargo de Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, se acordó diferir para una sesión próxima su designación.

**522) Cuota de la Universidad para la Sociedad Colonias Escolares.** En seguida, el Secretario General manifiesta que la Sociedad Colonias Escolares ha enviado un recibo por la suma de \$ 500, a fin de que la Universidad contribuya al sostenimiento de la referida institución. Advierte el Secretario General que ésta fué la cantidad con que el año pasado se suscribió la Universidad, pero que se dejó establecido que la cuota mencionada podría modificarse si la Corporación así lo creía conveniente.

El señor Rector expresa que ha tenido oportunidad de conversar con al-



gunos miembros de la institución en referencia, quienes le han manifestado la precaria situación en que ésta se halla, agregándole que les resulta indispensable el cobro de las cuotas de instituciones como la Universidad.

Se acordó en vista de las explicaciones suministradas por el señor Vice-Rector, cancelar el recibo de la Sociedad Colonias Escolares por la suma de \$ 500.

**523) Permiso a un Ayudante de la Clínica del Dr. Sierra.** Se dió cuenta además:

1.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, en el que a petición del profesor de Clínica Quirúrgica, señor Sierra, solicita autorización para que el Ayudante de su servicio, doctor Edmundo Bruna Vaché, se traslade a Estados Unidos de Norte América a contar desde el 1.º de Septiembre hasta el 1.º de Enero de 1931.

Se acordó conceder la autorización solicitada.

**524) Oficio del Ministerio de Educación con que se remite decreto N.º 5181 del mismo Departamento.** 2.º Del oficio N.º 1524 del Ministerio de Educación, con el cual se envía Decreto N.º 5181 del mismo Departamento, que pone bajo la dirección técnica del Director del Conservatorio Nacional de Música y de profesores que él designe, la enseñanza de la música y del canto en los establecimientos educacionales del Estado.

Se acordó postergar la consideración de este decreto para cuando el H. Consejo se ocupe del estudio de los programas del Instituto Pedagógico.

**525) Cancelación de facturas de la Inspección General de Enseñanza Normal.** 3.º De una indicación del señor Vice-Rector para que se cancele, a petición del señor Inspector General de Enseñanza Normal, la suma de \$ 302.55, a que asciende el gasto originado por el auto de la Inspección en su mantenimiento, cuidado y consumo de bencina, durante el mes de Agosto último. El señor Rector expresa que las facturas correspondientes fueron presentadas para su cancelación después de efectuado el traspaso de fondos de la Enseñanza Normal al Ministerio, departamento del cual depende ahora.

El señor Consejero Tirapegui agrega por su parte que en realidad estas facturas pueden cancelarse con cargo a los ingresos que ha percibido la Universidad durante el año en curso, por intermedio de la Inspección General de Enseñanza Normal que, de este modo pagaría con sus propios recursos.

Se acordó proceder en la forma insinuada por el Consejero señor Tirapegui.

**526) Aplicación del 50% de descuento a los Ayudantes alumnos de la Escuela de Medicina.** 4.º De una consulta formulada por el señor Vice-Rector, a propósito de la situación en que se halla el personal de ayudantes alumnos de la Escuela de Ciencias Médicas, con respecto a la aplicación del descuento del 50% establecido por el Art. 3.º del Decreto N.º 4588 del Departamento de Educación.

Con este motivo se aprobaron los siguientes acuerdos:

1.º Considerar que las personas que hubieren interrumpido sus estudios no tienen calidad de alumnos; y

2.º Que la calidad de alumnos sólo se mantiene hasta el término del año de internado.

**527) Solicitudes.** 5.º Finalmente se tomaron las siguientes resoluciones que se indican sobre las peticiones que se expresan:

a) Denegar la suspensión del castigo impuesto por la Corporación a uno de los alumnos del 5.º año de Leyes de Valparaíso.

b) Permitir la asistencia a clases y autorizar para rendir exámenes a dos del mismo Curso, en Marzo próximo.

c) Desechar la de un alumno del primer año de Leyes de Santiago, expulsado del establecimiento.

d) No dar lugar a la de un alumno del cuarto año de Inglés del Instituto Pedagógico, sancionado con igual medida que el anterior.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

### SESION EN 27 DE OCTUBRE DE 1930

**Sumario.** 528) Asistencia. 529) Títulos y grados. 530) Aprobación de Actas. 531) Decretos de la Rectoría. 532) Informe del Profesor don Alberto Benítez acerca de su comisión en el extranjero. 533) Fecha de término del período de clases y de iniciación y término del de exámenes en las Escuelas Universitarias. 534) Reanudación del estudio de los proyectos de reforma presentados por las diversas Facultades Universitarias. 535) Solicitudes.

**528) Asistencia.** Presidió el señor Vice-Rector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Prado (don Carlos), Director General de Educación Secundaria; Sazié (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**529) Títulos y grados.** Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Vice-Rector otorgó los siguientes títulos y grados:

Ingeniero Civil: Don Tulio Bravo Valenzuela.

Médicos Cirujanos: Don Arturo Acevedo Contreras; don Oscar Carvajal Alvarez; don Marcos Charnés Wainstein; don Alfonso Escribano Victorero; don Moisés Grimberg Villarroel y don Raúl Palma Füh.

Farmacéuticos: Doña María Luisa Barría Morales; y doña Teresa Barría Morales.

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Luis Alfonso Schleyer; don Juan Calderón Paul; don Raúl Le Roy Le Roy y don Boris Orjikh Svetaev.

El mismo señor Vice-Rector dió cuenta de que el Rector del Liceo de Puerto Montt entregó, previo el juramento de rigor, el Diploma de profesora de Educación Primaria a doña Cristina Schumacher Bispino, con fecha 17 del presente.

**530) Aprobación de Actas.** Fueron aprobadas las Actas de las sesiones del 18 y 22 de Agosto y 13 de Octubre.

**531) Decretos de la Rectoría.** Se dió cuenta de los siguientes Decretos de la Rectoría:

N.º 178 de 16 de Julio, que acepta la renuncia del profesor de clarinete de los cursos nocturnos del Conservatorio Nacional de Música, don Atilio Magliona Vásquez, y nombra en su reemplazo a don Luis Hernández Vásquez.

N.º 179 de 19 de Julio, que aprueba el Presupuesto de entradas y gastos provenientes del Laboratorio de Química Industrial de la Escuela de Ingeniería.

N.º 180 de 21 de Julio, que acepta la renuncia que hacen de sus cargos de Jefe Interino de Trabajos prácticos y de Ayudante, en igual carácter, de la clase de Anatomía de la Escuela Dental, los señores Humberto Valdés Herrera y don Raúl Mujica Mujica, respectivamente.

N.º 181 de 23 de Julio que acepta la renuncia que hace del empleo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Anatomía de la Escuela Dental, don Cristóbal Espíldora Luque; y nombra en su reemplazo a don Gustavo Maturana Barahona. 2.º que acepta las renunciaciones que hacen de los puestos de Ayudantes de la cátedra de Anatomía de la Escuela Dental, los señores Adriano Borgoño Donoso, Humberto Valdés Herrera y Luis Berardi Zamorano; y nombra a los señores Salvador Allende Gossens, Santiago Riesco Mac Clure y Benjamín Pérez Jiménez.

N.º 182 de 24 de Julio, que concede un tercer mes de licencia por salud con 50% de su sueldo, al Jefe de Trabajos de Psicología del Instituto Pedagógico, don Abelardo Iturriaga Gamette y nombra en su reemplazo, con el sueldo que dejará de percibir el propietario, a don Rodolfo Iturriaga Gamette.

N.º 183 de 25 de Julio, que aprueba el Presupuesto de Entradas y Gastos provenientes de Erogaciones Voluntarias que se perciben en la Escuela de Obstetricia y Puericultura por los servicios de su consultorio.

N.º 184 de 28 de Julio, que acepta la renuncia del Ayudante de la cátedra de Derecho Civil de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Juan Antonio Coloma Mellado.

N.º 185 de 30 de Julio, que aprueba el Presupuesto de Gastos para los cursos post-graduados del Instituto Pedagógico que ascienden a la cantidad de \$ 6,800.

N.º 186 de 30 de Julio, que nombra Ayudante a contrata y servidumbre de la Escuela Dental, que se pagarán con las entradas de las Clínicas de dicha Escuela.

N.º 187 de 1.º de Agosto, que autoriza al Director de la Escuela de Ingeniería para que invierta hasta la cantidad de \$ 10,000 de las entradas de la Universidad, en el estudio que actualmente se hace de las maderas chilenas, en el Taller de Resistencia de Materiales de dicha Escuela.

N.º 188 de 1.º de Agosto, que concede licencia de un mes, por salud, al Ayudante de la Clínica de Ortodoncia de la Escuela Dental, don Oscar Gallardo Ormazábal.

N.º 189 de 6 de Agosto, que nombra a contar desde el 1.º de Abril hasta el 31 de Diciembre del presente año, a don Claudio Mansueto, para que sirva el empleo de Profesor de Canto con doce horas semanales de clases, en el Conservatorio Nacional de Música, mientras la propietaria, señora Lila Cerda de Rivadeneira, permanece en Europa en comisión de estudio.

**532) Informe del Profesor señor Alberto Benítez.** Se dió cuenta de un extenso informe enviado por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el profesor universitario y Director del Instituto de Medicina Legal, señor Alberto Benítez, acerca del desempeño de su comisión a Europa y Estados Unidos.

En vista que ya han tomado conocimiento de este informe los señores De-

canos de Ciencias Jurídicas y de Biología y Ciencias Médicas, se acordó archivarlo.

**533) Fecha de término de las clases y de iniciación y término de los exámenes.** Se dió cuenta, también, de una indicación formulada por el señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, para que se envíe una circular a los señores Decanos, a propósito de la prórroga de las clases en las Escuelas Universitarias hasta el 13 de Diciembre próximo, acordada por la Corporación en Agosto último. Agrega el señor Decano Acuña que es conveniente insistir sobre este punto a fin de que los profesores no reduzcan la materia de sus asignaturas con el objeto de terminar en la fecha acostumbrada.

El Secretario General manifestó que atribuye gran importancia a las observaciones vertidas por el señor Acuña y está de acuerdo en que se envíe la circular aludida, ya que durante el año en curso las Escuelas Universitarias han experimentado una interrupción en sus clases que, prácticamente les ha impedido funcionar normalmente durante un mes. Estima que en tales condiciones, clausurar las clases en la fecha ordinaria impediría a los profesores tratar las materias de sus cursos en su integridad, como sería también inaceptable que los profesores declararan que pueden terminar sus labores en la época ordinaria, porque eso significaría que han pasado la materia en forma incompleta y apresurada. Como el acuerdo del Consejo fué de prorrogar las clases hasta el 13 de Diciembre, sobre la base de que se hubieran reanudado el 25 de Agosto, lo que no ocurrió, estima que debe modificarse dicho acuerdo en el sentido de fijar el 20 de Diciembre como término de las clases. Naturalmente habría también que prorrogar el término de los exámenes.

Se acordó fijar el 20 de Diciembre como fecha de término de las clases, el 20 de Enero como término de los exámenes y enviar una circular a los señores Decanos, para que la transmitan a los señores profesores en el sentido de que el Consejo estima que este acuerdo les permitirá hacer su enseñanza en forma normal.

**534) Reanudación del estudio de los proyectos de reforma de los estudios Universitarios.** Se dió cuenta de una indicación del señor Decano Acuña para que se continúe el estudio de la reforma de los programas y planes de estudio propuestos por las diversas Facultades Universitarias.

El señor Rector expresa que no ve inconveniente para acceder a lo indicado por el señor Acuña, siempre que la Corporación lo acepte, pero el señor Rector agrega que puede anticipar desde luego que la implantación del nuevo plan de estudios de Medicina y Dentística significa nuevos gastos que, según sus sospechas, no se estaría en condiciones de efectuar.

El señor Decano Acuña expresa que el mayor gasto que representan los nuevos programas, podría muy bien sufragarse suprimiendo la gratuidad de la enseñanza (pues los derechos de matrícula que actualmente se cobran son tan exigüos que no se pueden tomar en cuenta) y limitando la matrícula a las más estrictas necesidades. Con esta limitación se obtendría lógicamente una disminución apreciable en los gastos de laboratorios, materiales, materias de enseñanza, personal de ayudantes, etc., con lo que hoy se malgasta dinero, por no seleccionar, es decir, limitar la enseñanza a los mejores estudiantes y a los estrictamente necesarios.

El Secretario General manifiesta que el caso de las Escuelas de Medicina y Dental, en lo que se refiere a mayor gasto, va a constituir seguramente una excepción en la reforma universitaria, de modo que a su juicio siempre se podría

proseguir el estudio de las otras Escuelas. Pero lo que le hace dudar de la oportunidad de este estudio es que los proyectos de los planes y programas se han hecho en las distintas Facultades a base de la reforma de los de la Enseñanza Secundaria que, según sus informaciones, se anunció como una intensificación de las asignaturas básicas de la enseñanza universitaria, a partir del IV año de Humanidades. Como ignora si esta política, anunciada en tiempos del antecesor del señor Prado, va a ser proseguida, convendría, tal vez, que el señor Director de Enseñanza Secundaria informase a la Corporación a este respecto ya que el Consejo ha estado procediendo de acuerdo con esta anunciada reforma.

El señor Consejero Prado expresa que hasta el momento sólo se han confeccionado programas del primer ciclo secundario y que, en cuanto a los del 2.º ciclo se refiere, puede adelantar desde luego que se orientarán hacia la simplificación, y que el espíritu que los informa es el de descongestionar los programas, dejando en mayor libertad al profesor.

El señor Consejero Hoerning manifiesta que si la nueva estructura de la educación secundaria no contempla la intensificación de las asignaturas fundamentales para la enseñanza Universitaria, la reforma propuesta por las distintas Facultades Universitarias sería nula.

El señor Consejero Acuña estima que se puede hacer el estudio que ha solicitado, pues como se ha previsto, en caso que la reforma secundaria no se efectúe de acuerdo con las informaciones proporcionadas hace algún tiempo, la enseñanza universitaria continuaría impartándose como hasta ahora, es decir con los estudios complementarios de humanidades o preparatorias en el primer año.

Se acordó reiniciar en la sesión próxima el estudio de los proyectos presentados por las Facultades, comenzando por el de la de Ciencias Físicas y Matemáticas.

**535) Solicitudes.** Finalmente se consideró y aprobó la solicitud del señor Oscar Koref, médico titulado en la Universidad de Praga, que pide autorización para rendir las pruebas reglamentarias a fin de optar al título de Médico chileno.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

## SESION EXTRAORDINARIA EN 5 DE NOVIEMBRE DE 1930

**Sumario.** 536) Asistencia. 537) Aprobación de actas. 538) Incompatibilidad en el desempeño de los cargos de Decano de Facultad y Director de Escuela universitaria. 539) Reglamentos universitarios de régimen interno. 540) Solicitudes.

**536) Asistencia.** Presidió el señor Vice-Rector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Prado Martínez (don Carlos), Director General de Educación Secundaria; Sazié (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Gómez Millas (don Juan), Representante del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**537) Aprobación de actas.** Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas por la Corporación en 20 y 27 de Octubre último.

**538) Incompatibilidad entre los cargos de Decano y Director de Escuela Universitaria.** A continuación el señor Vice-Rector manifiesta a la Corporación que desea someter a su consulta un asunto acerca del cual querría conocer la opinión de los señores Consejeros. Se trata de la compatibilidad que hoy existe en el desempeño de los cargos de Decano de Facultad y de Director de Escuela universitaria, y de la conveniencia de mantener o no esta situación que se ha producido más de una vez en la Universidad. El señor Vice-Rector estima que, en beneficio de la buena marcha general del servicio, es de todo punto favorable impedir que se reproduzcan casos de esta naturaleza y, consecuente con este sentir, hace indicación para que en lo sucesivo se incompatibilice el desempeño de ambos cargos dejándose constancia de que se respetarán las situaciones formadas, contra las cuales no se pretende ir.

El señor Decano Hoerning expresa que sería muy provechoso oír a este respecto, la opinión del Secretario General, quien ha tenido a su cargo la doble función de Decano y Director, antes de pronunciarse.

El Secretario General manifiesta que, a su juicio, es conveniente mantener separadas estas funciones, pues es útil conservar una jerarquía entre dos funcionarios, uno de los cuales, según disposiciones del Estado debe a menudo proponer al otro resoluciones sobre el servicio de que está encargado. Por otra parte, cree que el Consejo puede adoptar el temperamento propuesto por el señor Vice-Rector, en uso de las atribuciones señaladas taxativamente en el Art. 14, letra r) del Estatuto Orgánico de la Universidad.

Se aprobó la indicación del señor Vice-Rector, acordándose enviar una Circular en este sentido a los señores Decanos, a fin de que la comuniquen a sus respectivas Facultades.

**539) Reglamentos universitarios de régimen interno.** En seguida el señor Consejero Gómez Millas pregunta si los reglamentos universitarios encargados hace algún tiempo se hallan ya en poder de la Secretaría.

El Secretario General responde que han sido entregados y que si la Corporación no ha comenzado a estudiarlos ha sido por el excesivo trabajo que le ha correspondido desarrollar durante el presente año.

**540) Solicitudes.** Finalmente se tomaron las siguientes resoluciones, correspondientes a otras tantas solicitudes presentadas:

- a) Aceptar el levantamiento de las medidas disciplinarias que pesan sobre dos alumnos expulsados del Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, autorizándolos para asistir a clases y rendir exámenes en Marzo próximo;
- b) Acoger favorablemente una petición análoga de un alumno de 4.º año de Inglés del Instituto Pedagógico;
- c) Desechar igual petición de un alumno del 3.er año de Dentística;
- d) Aceptar la solicitud de don Ricardo Fletcher, médico chileno titulado en la Universidad Central de Quito, para que se le reconozca dicho título.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

## SESION EN 10 DE NOVIEMBRE DE 1930

**Sumario:** 541) Asistencia. 542) Títulos y Grados. 543) Aprobación de actas. 544) Documentos Gubernativos: a) Decretos del Ministerio de Educación; b) Circular N.º 1659 del mismo Departamento; c) Oficio del Ministerio de Educación; d) Oficio del Departamento de Relaciones, acerca de la Comisión a Europa del arquitecto Dávila Carson. 545) Decretos de la Rectoría. 546) El profesor de Higiene General y Rural de la Escuela de Agronomía reasume sus funciones. 547) Éxito de la Sección Ganadería de la Escuela de Medicina Veterinaria en la Exposición de Animales. 548) Autorización al arquitecto señor Aubert para invertir la suma de \$ 3,000. 549) Premios que otorgará la Universidad en Certámenes ganaderos. 550) Honorarios al profesor de Viticultura de la Escuela de Agronomía. 551) Designación de Jurados para el Certamen anual de Bellas Artes. 552) Reunión de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación para elegir Decano. 553) Planillas de asistencia e inasistencias del profesorado del Instituto Pedagógico. 554) Estudio del plan de Institutos Universitarios. 555) Sesión extraordinaria. 556) Solicitudes.

**541) Asistencia.** Fué presidida por el señor Vice-Rector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Puga (don Luis A.), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Prado Martínez (don Carlos), Director General de Educación Secundaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**542) Títulos y Grados.** Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Vice-Rector otorgó los siguientes Títulos y Grados:

Químicos-Farmacéuticos: Doña Yolanda Otto Ortíz; doña Marta de la Rivera Bahamondes; y doña Cloriesma Castillo Meléndez.

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Rigoberto Letelier Mesa; don Eduardo Montero Correa; don Gastón Novoa Sepúlveda; don Ruperto Puga Fisher y don Guillermo Torres Rodríguez.

**543) Aprobación de actas.** Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas por la Corporación en 25 de Agosto y 11 de Septiembre últimos.

**544) Decretos del Ministerio de Educación Pública.** En seguida se dió cuenta:

a) De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 5147 de 30 de Septiembre, que deja sin efecto el decreto N.º 1622 de 8 de Mayo de 1929, por el que se contrataron los servicios del señor Guillermo Mann, y lo contrata en el carácter de Consejero del Ministerio de Educación y Encargado de publicaciones y conferencias;

N.º 5332 de 14 de Octubre, que declara compatibles los puestos desempeñados por las siguientes personas: don Darío Izquierdo Prieto, el de Bibliotecario de la Escuela de Ciencias Médicas y el de Bibliotecario de la Escuela de Química y Farmacia; don Armando Salas Ibáñez, el de Contador 2.º de la Uni-

versidad y el de Secretario del Curso de Conductores de Obras; don Carlos Humeres Magnan, el de Secretario-Contador de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago y el de Escribiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas; y doña Elsa Andrade Rossend, el de Escribiente de la Facultad de Bellas Artes con el de Inspector Ayudante de la Escuela de Artes Decorativas.

N.º 5523 de 24 de Octubre, que reconoce un décimo trienio a don Darío E. Salas Díaz, profesor del Instituto Pedagógico con 15 horas de clases, a partir desde el 1.º de Julio último.

N.º 5546 de 27 de Octubre, que nombra a don Carlos Mori Ganna para que sirva en propiedad el cargo de Director de las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura, a contar desde el 20 del actual, con renta anual de \$ 18,000.

N.º 5573 de 28 de Octubre, que designa a don Juan Gómez Millas para que sirva por un nuevo período reglamentario las funciones de miembro del Consejo Universitario, como Representante del Supremo Gobierno.

N.º 5575 de 28 de Octubre, que acepta la permuta que hacen de sus respectivos cargos doña María Magallanes San Román, Oficial 1.º del Departamento de Extensión Artística de la Universidad de Chile y doña Elena Peni Dissert, Bibliotecaria 2.ª de la Biblioteca Nacional.

b) **Circular del Ministerio de Educación.** b) De la Circular N.º 1659 del mismo Ministerio, en la que se solicita, a petición de la Contraloría General de la República, una nómina de todos los funcionarios que disfrutaban de habitación fiscal.

c) **Oficio N.º 1643 del Ministerio de Educación.** c) Del oficio N.º 1643 del Departamento de Educación, por el que se aprueba el procedimiento de cartillas, indicado por el señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, para difundir un sistema de alimentación racional que daría a conocer el valor nutritivo de los alimentos que sirven de base a la alimentación popular y sus equivalentes entre sí.

Se acordó transcribir esta resolución ministerial al señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, a fin de que la ponga en conocimiento del profesor de Higiene y Nutrición de la Escuela de Ciencias Médicas, quien se encargará de confeccionar los modelos de dichas cartillas para entregarlos a la repartición que se haga cargo de su impresión y distribución.

d) **Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores acerca comisión arquitecto señor Dávila Carson.** d) De un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores acerca de las actividades desarrolladas en Europa por el arquitecto don Ricardo Dávila Carson, en cumplimiento de la Comisión conferida por el Supremo Gobierno.

Habiendo tomado conocimiento de dicho oficio el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, se acordó archivarlo.

**545) Decretos de la Rectoría.** e) De los siguientes Decretos de la Rectoría:

N.º 190 de 6 de Agosto, que nombra a don Hermann Ohms, profesor suplente de Psicología, sin derecho a remuneración, durante el mes de Agosto, mientras el propietario, don Luis Tirapegui, permanece ausente de Santiago en comisión de servicios.

N.º 191 de 6 de Agosto, que acepta la renuncia del Ayudante de la cátedra



de Anatomía Patológica de la Escuela Dental, don Roberto Estévez Cordovez; y se nombra en su reemplazo a don Humberto Valdés Herrera.

N.º 192 de 8 de Agosto, que declara que las personas nombradas por Decreto N.º 34, de 12 de Marzo último de la Rectoría para servir en el Conservatorio Nacional de Música las clases en la Escuela de Músicos de Banda, continuarán en el desempeño de sus respectivos cargos desde el 1.º de Junio hasta el 31 de Diciembre del presente año.

N.º 193 de 9 de Agosto, que nombra a don Bartolomé Pinilla Grimalt, para que sirva el cargo de profesor de Maquinarias del Curso de Conductores de Obras, mientras el profesor propietario, don Oscar Tenham, desempeña la comisión que el Supremo Gobierno le ha conferido para representar a Chile en el 6.º Congreso Internacional de Caminos que se realizará en Washington en el mes de Octubre del presente año.

N.º 194 de 12 de Agosto, que concede subvención a los alumnos licenciados secundarios de las Escuelas Normales.

N.º 195 de 14 de Agosto, que separa de su puesto de Ayudante Repetidor de la cátedra de Geometría Analítica y de Ayudante 2.º de la cátedra de Física-Química de la Escuela de Ingeniería a don Emilio Vogel Blaya; y a don Raúl Uribe Lobos de su puesto de Ayudante Auxiliar de la cátedra de Física General de la misma Escuela.

N.º 196 de 20 de Agosto, que nombra a los alumnos de las Escuelas Normales que han satisfecho los requisitos de admisión exigidos por el reglamento.

N.º 197 de 25 de Agosto, que acepta la renuncia del Ayudante de la clase de Derecho Romano de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Jorge Baeza Espinoza.

N.º 198 de 25 de Agosto, que declara vacante el cargo de profesor de Flauta, con cuatro horas semanales de clases en el Conservatorio Nacional de Música y con dos horas en la Escuela de Músicos de Banda, servido por don Augusto Deresa Magliona; y nombra en su reemplazo a don Alberto Clavero Contreras.

N.º 199 de 26 de Agosto, que aprueba Presupuesto de Entradas y Gastos provenientes de entradas propias del servicio que se han percibido en la Escuela Normal de Chillán.

N.º 200 de 27 de Agosto, que acepta la renuncia del Embalsamador y Preparador del Instituto Pedagógico, don Germán Vergara Castro.

N.º 201 de 27 de Agosto, que nombra a don Esteban Doña Uriarte para que dicte en el mes de Septiembre un curso de Física para los profesores de Ciencias Biológicas en los cursos post-graduados del Instituto Pedagógico; y fija los sueldos de los profesores que tendrán a su cargo dichos cursos.

N.º 202 de 10 de Septiembre, que autoriza al Director del Hospital Clínico de San Vicente para que invierta en las adquisiciones diarias de verduras hasta la cantidad de \$ 5,000 con cargo a los fondos generales del Establecimiento.

N.º 203 de 11 de Septiembre, que aprueba el Presupuesto de Inversión de los Derechos de Matrícula de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales.

N.º 204 de 12 de Septiembre, que acepta la renuncia del chofer de la Universidad de Chile, don Francisco Correa Olivares.

N.º 205 de 13 de Septiembre, que acepta renuncia del mozo de la Escuela de Artes Decorativas, don Abraham Muñoz Rodríguez y nombra en su reemplazo a don Guillermo Castro Jara.

N.º 206 de 13 de Septiembre, que acepta la renuncia del profesor a contrata de los Cursos Nocturnos para Obreros y Empleados en el Conservatorio Nacional de Música, don Víctor Tevah Telías; y nombra en su reemplazo a los señores Enrique Kleimann Roseblitt y Aquiles Viterbo Aguirre, para un curso de Vio-

lín, cada uno; y a don Abraham Cerevey González para un curso de Canto.

N.º 207 de 16 de Septiembre, que nombra a los siguientes Ayudantes a contrata para la Escuela Dental: a los señores Hugo Krumm Saavedra y Osvaldo Castro Ramírez, para la Clínica de Coronas y Puentes; y a los señores Carlos Peña y Lillo Niño de Zepeda y Arturo Campino Hartard para la Clínica de Prótesis.

N.º 208 de 22 de Septiembre, que declara vacante el puesto de Secretario Bibliotecario, suplente, de la Escuela de Artes Decorativas, servido por don Abraham Rayneld Franco Gundián.

N.º 209 de 22 de Septiembre, que separa de su puesto de Ayudante de Piano del Conservatorio Nacional de Música, a la señorita Elba Fuentes Suárez.

**546) El profesor de Higiene General y Rural de la Escuela de Veterinaria reasume sus funciones.** Del oficio N.º 342 del señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en que comunica que el profesor ordinario de Higiene General y Rural de la Escuela de Medicina Veterinaria, señor Luis Toro Genkel, que recientemente ha regresado de Europa, ha reasumido sus funciones desde el 1.º del actual.

El señor Decano Acuña manifiesta a propósito de esta reanudación de las labores del profesor señor Toro, que el profesor reemplazante le ha preguntado si existen disposiciones que contemplen casos como el presente, en el cual el profesor suplente cesa bruscamente en sus tareas, con el consiguiente perjuicio para sí y los educandos.

El Secretario General observa que este hecho está indicando la conveniencia que existe en reglamentar definitivamente las Comisiones del profesorado en el extranjero y de que éstas se concedan por años completos, pues de este modo se evita el que los alumnos terminen el curso y sean examinados por un profesor que no les ha hecho clases durante la mayor parte del año.

Por otra parte, agrega el Secretario General hay que considerar el aspecto económico de esta cuestión: la comisión por lo general se obtiene con goce de sueldo, y cuando el reemplazante no sirve gratuitamente, exigiéndosele con ello un grave sacrificio, es la Universidad, que carece de medios, quien debe cancelar sus emolumentos. Estima que estas comisiones con goce de sueldo debieran reservarse exclusivamente a aquellas personas designadas por las Facultades universitarias, en atención a la necesidad de adquirir nuevos conocimientos para el desempeño de sus cátedras. Además, en estas comisiones así conferidas se establecería la obligación de servir las cátedras durante un tiempo mínimo, garantía que no existe en los casos a que está haciendo referencia.

El señor Decano Acuña expresa que sería útil pedir al Ministerio que, cuando conceda comisiones no solicitadas por la Universidad para miembros de ella, se paguen a esas personas con fondos del Ministerio, a fin de que el sueldo asignado al cargo y consultado en el Presupuesto de la Universidad se destine al reemplazante, y dé oportuno aviso, a fin de que se tomen las medidas del caso para subsanar dificultades que, como las señaladas por el Secretario General, se producen con frecuencia. Por lo demás, opina el señor Acuña como el Secretario General, es decir, es partidario de que esta cuestión se reglamente lo antes posible.

El señor Vice-Rector es de opinión que en los casos como el del señor Toro, el profesor suplente se incorpore a la Comisión examinadora, ya que ha hecho el Curso normal durante el año y, en consecuencia, conoce más de cerca a los alumnos

Así quedó acordado.

**547) Exito de la Sección Ganadería de la Escuela de Medicina Veterinaria en la reciente Exposición de Animales.** Del oficio N.º 351 del señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en el que da cuenta de algunas adquisiciones destinadas a la Sección Ganadería de dicha Facultad, y del éxito obtenido en la reciente Exposición de Animales, donde con un contingente de 17 exponentes la referida Sección obtuvo un total de 16 premios. Agrega el señor Acuña que los ejemplares adquiridos, por su calidad y variedad de raza, constituyen un apreciable progreso en la colección de animales de que dispone la Escuela de Medicina Veterinaria para realizar sus estudios.

El señor Rector felicita al señor Decano por este éxito, y hace indicación para que esta felicitación se haga extensiva al señor Director de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria, y al Director y Jefe de la Sección Ganadería de ese establecimiento.

Así quedó acordado.

**548) Autorización al arquitecto señor Aubert para invertir la suma de \$ 3,000.** De una comunicación del arquitecto señor Mauricio Aubert, que actualmente confecciona los planos del ante-proyecto del nuevo Hospital Clínico de San Vicente, a fin de que se le autorice para invertir la suma de \$ 3,000, consultados en el Presupuesto que presentó a la Universidad el año último, para mejorar sus honorarios y los de un ayudante, por el mayor trabajo que les ha correspondido desarrollar al no ser provisto el cargo de Dibujante en el Presupuesto ya mencionado, y que aparecía pagado con los \$ 3,000 que ahora solicita.

Se acordó conceder lo solicitado por el arquitecto señor Aubert.

**549.) Premios que concederá la Universidad en Certámenes de Ganadería.** Del oficio N.º 329 del Director de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria, con el que envía comunicación del Presidente de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno, en que solicita de dicha Dirección contribuya con algún estímulo al 10.º Certámen Ganadero Regional. La Dirección de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria encuentra muy aceptable la referida petición, y estima que deberían acordarse premios para este Certámen, pero no en valores materiales sino consistentes en medallas y diplomas que constituirán un serio estímulo moral.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria expresa que está de acuerdo con la petición formulada por la Dirección de las Escuelas de su Facultad, y que al acogerla sería muy conveniente extender a otros certámenes del mismo carácter estos premios que seguramente traerían positivos beneficios para los establecimientos de su dependencia. En consecuencia hace indicación para que en el próximo Presupuesto se consulte una suma con la cual se puedan sufragar los gastos que originará la fundación de estos premios, y que, en su opinión, no sería muy crecida.

El señor Vice-Rector cree conveniente estudiar este punto y tratar de conseguir que el premio más alto sea el otorgado por la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

El Secretario General manifiesta que el estudio de un reglamento sobre esta materia, hecho por la Facultad, podría facilitar la tarea, e insinúa que sería adecuado establecer que este premio que se va a instituir sea rotativo, de tal modo que cada año se adjudique a un distinto tipo de raza, variedad de especie, etc. El mismo Reglamento establecería el Jurado que otorgará los premios, y los demás detalles de estos concursos.

El señor Decano Acuña declara aceptar esta insinuación y manifiesta que en la reunión que su Facultad celebrará en la presente semana comunicará estos deseos del Consejo a fin de que, si ello es posible, pueda traer para la sesión próxima el Reglamento que se confeccione al respecto.

Quedó, en consecuencia, aceptada la idea de establecer un premio para los Certámenes ganaderos en la forma anteriormente indicada.

**550) Honorarios al profesor del Curso de Viticultura de la Escuela de Agronomía, señor Valenzuela.** De un Oficio del señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria en el que solicita se pague al profesor agregado de Viticultura de la Escuela de Agronomía, señor Manuel Valenzuela O., la suma de \$ 4,000 como honorarios de esta clase en virtud de que, según se expresa en la nota en que se le propuso, serviría ad-honorem, mientras se obtenían los medios para remunerarle. Ahora bien, existen dos saldos mediante los cuales se podrían cancelar los emolumentos del señor Valenzuela, uno de \$ 2,150 proveniente de la suma de \$ 50,000 concedidos a la Facultad por decreto N.º 368 de 25 de Enero del año en curso y otro de \$ 3,000 de los mismos fondos correspondientes al sueldo del último trimestre del profesor auxiliar de Ingeniería Rural señor Enrique Riveros P., que declinó dicho cargo.

El señor Decano Acuña agrega que la clase de Viticultura era una cátedra separada de la de Arboricultura en 1928, y que en 1929 se acordó su fusión, pero viendo los inconvenientes que esto significaba, la Facultad pidió que, por este año, funcionase como Curso, a cargo de un profesor agregado, habiéndose ya acordado pedir su restablecimiento definitivo como cátedra permanente para el año próximo. El señor Decano Acuña estima que es de justicia se retribuya en la forma propuesta al profesor de Viticultura señor Valenzuela, por haber éste aceptado servir dicho puesto, en la inteligencia de que producida una oportunidad favorable, como la presente, se le remunerarían sus servicios.

El señor Consejero Gómez Millas entrevé una dificultad de carácter legal en esta cuestión y es la siguiente: el decreto que nombró al señor Valenzuela especifica que dicho profesor servirá ad-honorem, y si ahora se resuelve pagarle, es indudable que hay una contradicción evidente entre aquel decreto y esta resolución del Consejo.

El señor Acuña cree que un simple decreto aclaratorio de la Rectoría basta para subsanar la dificultad señalada por el señor Consejero Gómez Millas.

El Secretario General hace indicación para que se fije en \$ 4,000 anuales el monto de los honorarios que percibirá el señor Valenzuela, y que éstos se le paguen a partir de la fecha en que haya prestado sus servicios.

El señor Vice-Rector expresa que quedaría aceptada la remuneración del señor Valenzuela en la suma indicada por el Secretario, acordándose que mediante un decreto modificatorio del N.º 137 de la Rectoría se ordenará el pago correspondiente.

Así quedó acordado.

**551) Designación del Jurado para el Salón anual de Bellas Artes.** El Secretario General hizo indicación para que la Corporación proceda a designar los Jurados que habrán de otorgar los premios «Van Buren» y «General Maturana» en el Salón Oficial de Bellas Artes del presente año.

Se acordó designar a las siguientes personas como miembros del Jurado para el primero de los premios indicados, señores: Julio Fossa Calderón; Gustavo Lira; Armando Donoso; Ezequiel Plaza; Carlos Izamit; Carlos Alegría y Lucas Tapia.

Este Jurado se integrará con dos personas más elegidas por los concurrentes al Salón que hayan obtenido, por lo menos, mención honrosa en concursos anteriores, y debiendo recaer la elección en artistas que posean por lo menos primera medalla.

Se acordó además que al premio Van Buren puedan optar todos los concurrentes al Salón, siendo todos estos acuerdos de carácter transitorio, mientras se confecciona el reglamento definitivo por el que habrá de regirse dicho premio, que se concederá por primera vez en este año.

Se acordó también formar el jurado que otorgará el premio General Maturana, en la siguiente forma:

Señores: Julio Fossa Calderón; Pablo Burchard; Guillermo Vergara; Lucas Tapia y dos personas designadas por los concurrentes al Salón.

**552) Reunión de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación para elegir Decano.** A continuación el Secretario General manifiesta a la Corporación que el 7 del actual venció el plazo fijado, por Edicto, para que la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación procediese a elegir Decano en propiedad. Hace presente que la sesión se frustró por falta de número.

Con este motivo, el señor Vice-Rector observa que sería conveniente que el Consejo se preocupe de interpretar lo relacionado con el quorum de esa Facultad y la situación de algunos de sus miembros académicos que, por diversas razones, no pueden concurrir a sus sesiones.

El Consejero señor Tirapegui expresa que esta dificultad va a continuar suscitándose, y que tal vez sería oportuno estudiar alguna innovación respecto del quorum, como por ejemplo la que consistiría en fijarlo en la mitad más uno de los miembros que estén en condiciones materiales de asistir.

El Secretario General manifiesta que la proposición del señor Tirapegui se halla en pugna con el inciso segundo del Art. 47 del Estatuto que determina el quorum en la mitad más uno de los miembros de la Corporación respectiva residente en Santiago, que tengan derecho a voto. Este inciso le parece tan explícito que cualquiera interpretación resulta forzada.

El señor Consejero Gómez Millas cree que la solución del caso está, en lo que se refiere a la Facultad de Filosofía, en regularizar situaciones anómalas existentes desde hace algún tiempo. Quiere referirse a las cátedras, que en número de diez aproximadamente, se encuentran servidas en interinato, y cuyos profesores, naturalmente, no tienen derecho a voto. Cree que una vez provistas en propiedad desaparecerían las dificultades de quorum, ya que aunque faltasen los miembros académicos siempre habría número con los docentes.

El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación participa de la misma opinión del señor Gómez, y explica que la sesión última de la Facultad de su presidencia se frustró debido, principalmente, a causas ocasionales, enfermedad de algunos miembros, ausencia de otros, etc.

El señor Vice-Rector propone se deje esta discusión para la sesión venidera. Así se acordó.

**553) Planillas de asistencias e inasistencias del Instituto Pedagógico.** En seguida se tomó conocimiento de las planillas de asistencia e inasistencias del profesorado del Instituto Pedagógico, correspondiente al mes de Octubre último.

**554) Estudio del plan de Institutos Universitarios.** El Consejero señor Gómez Millas manifiesta luego que querría solicitar del señor Vice-Rector

se designara una Comisión encargada de estudiar cuanto se refiere a los Institutos Universitarios, a fin de que este estudio estuviese terminado totalmente antes de iniciar el del Presupuesto universitario.

El señor Vice-Rector pide a los señores Decanos desglosen de los proyectos de sus Facultades la parte pertinente a los Institutos, a fin de poder designar en la sesión próxima la Comisión que se encargará de este estudio.

**555) Sesión extraordinaria.** A continuación se acordó sesionar extraordinariamente el jueves 13 del actual.

**556) Solicitudes.** Finalmente fueron consideradas las siguientes solicitudes:

a) De don Guillermo Arancibia Lazo, estudiante de Leyes que ha interrumpido sus estudios hace algunos años y que solicita se le permita rendir los exámenes correspondientes al 4.º año. Informa el señor Decano diciendo que en atención a las razones que el interesado invoca, y por la circunstancia de haber precedido al respecto, podría accederse.

Se acordó aprobar el informe del señor Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales.

b) De don Enrique Sepúlveva Quezada, estudiante de Medicina, que pide autorización para matricularse en esta época, en atención a que estuvo imposibilitado para hacerlo en el momento oportuno.

Se acordó aceptar dicha petición.

c) Del Director del Curso de Ciencias Jurídicas de los SS. CC. de Valparaíso, que pide autorización para presentar un alumno más a examen que los acordados por el H. Consejo.

Se acordó denegar esta solicitud.

d) De don Federico Klein, estudiante de Ciencias Jurídicas de Valparaíso, que pide permiso para rendir exámenes en Diciembre próximo. Informa favorablemente el Director del Curso, señor Cruzat.

Se acordó desechar dicha petición.

Con respecto a dos peticiones de alumnos del Instituto Pedagógico de suspensión de medidas disciplinarias, se acordó lo siguiente:

e) Acoger favorablemente la de una alumna del tercer año de Inglés, reservándose el Consejo el derecho de fijarle fechas de exámenes al término del año escolar; y

f) Autorizar al señor Decano de la Facultad de Filosofía para que, oída la opinión del Director del Instituto Pedagógico, resuelva sobre la de un alumno de 2.º año de la asignatura de Castellano.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

## SESION EXTRAORDINARIA EN 13 DE NOVIEMBRE DE 1930

**Sumario.** 557) Asistencia. 558) Petición del Rector de la Universidad Católica. 559) Solicitudes. 560) Trienios. 561) Sueldos del Director del Instituto Pedagógico. 562) Institutos universitarios. 563) Disertación del Consejero señor Gómez Millas sobre estudios en el Instituto Pedagógico.

**557) Asistencia.** Fué presidida por el señor Vice-Rector de la Univer-

sidad, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Puga (don Luis), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Sazié (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Gómez Millas (don Juan), Representante del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**558) Petición del Rector de la Universidad Católica.** Abierta la sesión, el Secretario General manifiesta a la Corporación que se ha recibido una petición del Rector de la Universidad Católica, en que solicita se conceda a los alumnos del primer año de Derecho de la Institución que dirige la promoción al segundo, tomando en cuenta la asignatura de Derecho Civil y nó la de Derecho Constitucional, consultada en el plan vigente desde Septiembre último. Dicha cátedra se estudiaría el año próximo en condiciones normales, pues en éste, según declara su profesor, sería imposible tratar su programa en el escasísimo plazo de que se dispone. Por otra parte, agrega el Secretario General, el profesor de Derecho Civil de la Universidad Católica le ha expresado que en el próximo año hará un pequeño Curso, sin examen, de su ramo, a fin de que los alumnos no pierdan la continuidad de sus estudios y puedan, sin interrupción, seguirlos en el tercero.

Se acordó acceder a lo solicitado por el Rector de la Universidad Católica.

**559) Solicitudes.** A continuación se consideraron las siguientes solicitudes:

a) De un grupo numeroso de alumnos de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, que piden anticipación en la fecha de los exámenes de Derecho de Minas y de Internacional Privado.

Se acordó acceder a dicha petición, por ser estos ramos semestrales y haber terminado dichos cursos.

b) De los alumnos de la misma Escuela, para que se derogue el sistema actual de cómputo de exámenes y se les permita repetir en Marzo sólo aquellas pruebas en que hayan fracasado.

Se acordó autorizar a aquellos alumnos que, a virtud de los reglamentos en vigor repitan los exámenes de promoción en Marzo, para que rindan las pruebas correspondientes sólo en aquellas asignaturas en que hubieren obtenido una nota inferior a cuatro.

Este acuerdo es de carácter transitorio y regirá exclusivamente durante la próxima temporada de exámenes de Diciembre-Marzo.

c) De un estudiante del cuarto año de Ciencias Jurídicas y Sociales, que pide reconsideración de las medidas impuestas por la Corporación.

Se acordó denegarla.

d) De un estudiante del tercer año de Dentística, que pide suspensión del castigo impuesto por el Consejo.

Se acordó permitirle su asistencia a clases y rendir sus exámenes en Marzo próximo.

**560) Trienios.** En seguida el señor Vice-Rector manifiesta al H. Consejo que durante las gestiones hechas para tramitar el decreto que ordena el pago de trienios al profesorado universitario, ha quedado establecido que el traspaso de fondos necesario debe ser solicitado de acuerdo con el Consejo, por lo cual solicita ahora tal acuerdo de la Corporación.

Así se resolvió.

**561) Sueldo del Director del Instituto Pedagógico.** El Secretario General, a continuación expresa, que, por decreto N.º 5147 del Departamento de Educación, se ha aprobado un nuevo contrato celebrado con el señor Guillermo Mann y dispuesto que la suma sobrante del ítem de \$ 50,000 con que se pagaba al Director contratado del Instituto Pedagógico pase a disposición del Ministerio para pagar los emolumentos que fija el nuevo contrato al señor Mann. Con ésto ha quedado sin suma a la cual imputarse el sueldo de \$ 24,000 anuales a que tiene derecho el nuevo Director señor Gálvez, nombrado recientemente en propiedad ad-honorem, por el presente año por decreto N.º 5624 de 30 de Octubre último.

Como entiende que el espíritu gubernativo no ha sido el de dejar sin sueldo al señor Gálvez, sino que ha habido una imposibilidad económica para financiar este gasto, se permite hacer indicación en el sentido de pedir que se suplemente el presupuesto universitario del año en curso en la suma de \$ 7,333.33 a que ascendería el sueldo del Director señor Gálvez, a partir desde el 10 de Septiembre, fecha en que asumió dicho cargo, imputándose esta cantidad a las economías establecidas por el decreto N.º 4588 de 22 de Agosto de 1930.

Se acordó aprobar en todas sus partes la indicación del Secretario General.

**562) Institutos universitarios.** El señor Vice-Rector se refiere en seguida a la organización de los Institutos universitarios, cuestión sobre la cual el Consejo debe pronunciarse, según lo ha acordado, conjuntamente con los planes de estudio de las Escuelas universitarias, de que se está ocupando actualmente. Manifiesta que en la Facultad de Medicina los laboratorios desempeñan una función doble: dan, por una parte, la enseñanza profesional correspondiente, ya sea en Medicina, Farmacia o Dentística, y por otra, hacen y fomentan la investigación científica. En cuanto a la organización misma, cree que los laboratorios del mismo ramo, que existen en las varias Escuelas de la Facultad, muy desigualmente dotados, podrían refundirse en laboratorios únicos, dirigidos por el profesor de mayor autoridad, y a los cuales concurrirían los alumnos de las Escuelas en días determinados, para recibir la enseñanza correspondiente. Aparte de esta tarea en dichos Institutos la labor de investigación continuaría ininterrumpidamente, a cargo de los profesores y ayudantes, y de los alumnos que tuvieran interés en participar en las investigaciones.

El Consejero señor Gómez expresa que en esta forma están establecidos los Institutos en la mayoría de las Universidades.

**563) Disertación del Consejero Gómez Millas, sobre el Instituto Pedagógico.** Finalmente el Secretario General expresa que la Corporación debe pasar a ocuparse del proyecto del plan de estudios presentado por la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

A este respecto, el señor Consejero Gómez Millas manifiesta que querría hacer algunas observaciones relacionadas con el Instituto Pedagógico, único establecimiento dependiente de la Facultad de Filosofía.

El señor Consejero Gómez Millas comienza por hacer notar que el anhelo de reformar la enseñanza que se imparte en el Instituto Pedagógico es antiguo, pero que este problema no se ha abordado hasta ahora en una forma que responda al verdadero rol que le corresponde desempeñar a aquel establecimiento. Los intentos de reforma que se ha pretendido hacer no han modificado sustancialmente la índole profesional de sus estudios, que permanecen totalmente ajenos a la investigación científica y sólo adictos a la formación del profesorado secundario. El profesor así formado va al Liceo a dar una enseñanza que carece



de novedad e interés, y que no despierta en los niños ninguna curiosidad, ningún ansia de conocimientos y ninguna actividad del pensamiento. Estos son los cargos fundamentales que se hacen a los profesores secundarios, cargos entre los cuales adquiere muy especial relieve el de que no enseñan a pensar al educando.

El señor Marshall en la época en que fué Director General de Educación Secundaria dirigió al entonces Ministro de Educación, un oficio en el cual estampa observaciones que ponen de manifiesto la crisis de la enseñanza secundaria y la deficiente preparación del profesorado. Esta última, a su juicio, se debe fundamentalmente a la defectuosa organización del Instituto Pedagógico, cuya enseñanza anticuada se limita solamente a preparar profesionales que carecen de espíritu científico y crítico. La forma como hace la práctica el futuro profesor le parece, por otra parte, nociva y de efectos completamente nulos. De este modo la cultura del país ha sufrido durante mucho tiempo las consecuencias de esta insuficiente preparación científica del profesorado secundario, que adolece por otra parte de un tecnicismo exagerado.

El señor Consejero Gómez Millas termina diciendo que en la próxima sesión terminará las observaciones y presentará ciertas conclusiones con referencia a la organización que a su juicio debe darse a los estudios en el Instituto Pedagógico.

El señor Consejero Sazié, a propósito de lo que ha expresado el señor Gómez Millas, quiere citar una declaración hecha por el profesor contratado señor Ohms antes de abandonar el país y que se refiere a la falta de método que había observado en los profesores secundarios, como asimismo, a su carencia de interés científico.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

---

## SESION EN 17 DE NOVIEMBRE DE 1930

**Sumario.** 564) Asistencia. 565) Títulos y Grados. 566) Aprobación de actas. 567) Documentos Gubernativos. a) Decretos del Ministerio de Educación; b) Circular N.º 1660 del mismo Departamento; c) Providencia N.º 11460 del mismo Ministerio sobre término de comisión de don Rafael Toro. 568) Reposición del plan de estudios de cuatro años en la Escuela de Química y Farmacia. 569) Creación de un jardín botánico. 570) Contribución del alumnado del Liceo de Rengo al monumento Barros Arana. 571) Suspensión de un alumno de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales. 572) Solicitudes.

**564) Asistencia.** Presidió el señor Vice-Rector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.) Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Puga (don Luis A.), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Sazié (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo) Secretario General de la Universidad.

**565) Títulos y Grados.** Previa las formalidades reglamentarias y el

juramento requerido, el señor Vice-Rector otorgó los siguientes títulos y grados:

Ingeniero Civil: Don Oscar Santelices Pérez.

Médicos Cirujanos: Don Ramón Miranda Escudero y don Raúl Yazigi Jáuregui.

Arquitecto: Don Héctor Silva Romo.

Químicos Farmacéuticos: Doña Emilia González Chacón; doña Lisel Hebel Oyarzún; doña Yolanda Rojas Castillo y don Belisario Velasco Cerda.

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Celedonio Baeza Canales; don Guillermo Cortés Julio; don Rómulo González Bade; don Ernesto González Enríquez; doña Ana Hederra Donoso; don Aristides del Río Grün; don Zacarías Rojas González; y don Mario Torres Rojas.

**566) Aprobación de actas.** Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas por la Corporación en 12 de Septiembre último y 5 del actual.

**567) Decretos del Ministerio de Educación Pública.** A continuación se dió cuenta:

1.º De los siguientes documentos gubernativos:

a) Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 4817 (bis) de 11 de Septiembre, que nombra a don Gustavo Maturana Barahona, profesor suplente de Anatomía Descriptiva de la Escuela Dental.

N.º 5147 de 30 de Septiembre, que contrata los servicios del señor Guillermo Mann como Consejero del Ministerio de Educación.

N.º 5501 de 23 de Octubre, que declara que el producto de la venta de los automóviles pertenecientes a la Universidad ingresará a arcas fiscales como entradas propias de dicha institución.

N.º 5624 de 30 de Octubre, que nombra a don José María Gálvez Olivares para que sirva en propiedad y ad-honorem, el cargo de Director del Instituto Pedagógico.

N.º 5645 de 31 de Octubre, que autoriza al Rector de la Universidad para que invierta la suma de \$ 650,000 en el pago de aumentos trienales para el 2.º semestre del año en curso al personal docente de su dependencia.

N.º 5646 de 31 de Octubre, que acepta la renuncia del profesor de Derecho Civil de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago, don Juan Esteban Montero, y nombra en su reemplazo, en calidad de interino, a don Luis Barriga Errázuriz

N.º 5689 de 4 de Noviembre, que nombra a don Pablo Larenas para que sirva el cargo de profesor de Patología Vegetal de la Escuela de Agronomía, en calidad de suplente.

N.º 5691 de 4 de Noviembre, que concede un mes de licencia, a contar desde el 1.º del actual, a don Agustín Vigorena Rivera, profesor de Derecho Constitucional de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago, y nombra en su reemplazo a don Juan Antonio Iribarren Cabezas.

b) **Circular del Ministerio de Educación.** b) De la Circular N.º 1660 del Ministerio de Educación Pública, que imparte diversas instrucciones a los funcionarios públicos relacionadas con la verificación del censo.

c) **Providencia del Ministerio de Educación, comisión don R. Toro.**  
c) De la Providencia N.º 11460 del Ministerio de Educación Pública, por la que se comunica a la Universidad que habiendo expirado la comisión concedida al doctor don Rafael Toro K. el 31 de Octubre último, los gastos de permanencia

en el extranjero más allá de esta fecha debe hacerlos de su propio peculio, conservándole el Ministerio sólo su derecho a los pasajes de regreso.

Habiendo tomado conocimiento de dicha providencia el señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, se resolvió archivarlas.

**568) Reposición del plan de estudios de 4 años de Química y Farmacia.** 2.º Del oficio N.º 408 del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, adjunto al cual se envía una solicitud del Centro de Estudiantes de Farmacia, en la que se pide la reposición del programa que consulta cuatro años de estudios para la Escuela de Química y Farmacia, a fin de hacer esos estudios con mayor eficiencia. En el referido oficio se agrega que la Facultad acordó, en su sesión última, apoyar la petición antedicha y pedir al H. Consejo le preste su aprobación.

El señor Vice-Rector estima del caso hacer presente que la solicitada reposición no significa ningún cambio para el programa de estudios de Farmacia aprobado en sesión de 17 de Julio próximo pasado, y que la innovación pedida se refiere exclusivamente a su duración.

Se acordó aceptar la petición de los alumnos del Centro de Estudiantes de Farmacia, en vista de la aprobación que le ha prestado la Facultad de Biología y Ciencias Médicas y, en consecuencia, derogar el acuerdo tomado en sesión de 17 de Julio último, en lo referente a la duración de los estudios de Farmacia.

**569) Creación de un jardín botánico.** 3.º Del oficio N.º 409 de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, con el que se remite una comunicación del profesor de la cátedra de Botánica Farmacéutica de la Escuela de Química y Farmacia, señor Alfredo Grunberg, en la que se propone la creación de un jardín botánico destinado al cultivo de plantas medicinales extranjeras de importancia en los estudios de Medicina y Farmacia, que se podrían aclimatar en el país. Según este proyecto dicho jardín serviría para proporcionar material científico de investigación, no sólo a la cátedra de Botánica, sino a algunas otras de Agronomía y de Ciencias Médicas, pudiendo llegar a ser el punto de partida de una industria nacional, si el cultivo se hace en forma satisfactoria. Este jardín estaría ubicado en la Quinta Normal o en otro sitio cercano a Santiago.

El señor Vice-Rector hace presente que la Facultad de Ciencias Médicas acordó en su sesión última, solicitar la aprobación del proyecto enunciado al Honorable Consejo, a fin de que se lleve a la práctica cuanto antes.

El Consejero señor Gómez Millas pregunta si este proyecto está financiado.

El señor Vice-Rector expresa que no, y que a este respecto puede informar que la Sociedad Nacional de Agricultura cooperaría también a llevar a la práctica esta idea.

El señor Decano Acuña manifiesta por su parte que sería preferible que la Universidad costeara los gastos que demande la realización del proyecto, para lo cual podría disponerse de algunos terrenos en la Quinta Normal, evitándose de este modo la mala impresión que causaría recurrir a una institución particular, habiendo una Facultad que dispone de elementos que tal vez serían suficientes.

El señor Consejero Gómez Millas expresa que esta idea del profesor señor Grunberg le parece digna de aplauso y que, ampliándola, se podría llegar a la creación de un verdadero jardín botánico.

El Secretario General, por su parte, agrega que es necesario concederle a

este proyecto la mayor importancia, a fin de que sea llevado a la realidad para beneficio de la enseñanza científica del ramo en las diversas Escuelas en que se estudia.

El señor Consejero Acuña estima que convendría entregar este proyecto para el estudio de su realización al señor Grunberg y al profesor de Botánica de la Escuela de Agronomía.

El señor Vice-Rector manifiesta que se da por aprobada la idea, dejando el estudio de su presupuesto para el momento oportuno.

Así se acordó.

**570) Contribución del alumnado del Liceo de Rengo, al monumento Barros Arana.** 4.º De una comunicación del Rector del Liceo de Rengo en la que se avisa el envío de un cheque por la suma de \$ 32.20, producto de lo erogado entre los alumnos del establecimiento para contribuir al Monumento Barros Arana.

Se acordó acusar recibo y agradecer dicho envío.

**571) Suspensión de clases y exámenes a un alumno del tercer año de Leyes.** 5.º De una indicación formulada por el Secretario General en el sentido de considerar la actuación contraria al orden y a la disciplina que desde hace algún tiempo viene desarrollando un alumno del tercer año de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago. El Secretario General añade que esta actitud del referido alumno ha culminado con el envío de una carta irrespetuosa dirigida a uno de los profesores de la aludida Escuela con quien ha tenido un incidente, carta en la cual dicho alumno confirma su actitud irrespetuosa e indisciplinada y se congratula de saber mantenerla. Confiesa además en ella que ha sido uno de los más firmes sostenedores de la huelga estudiantil última y se lamenta de haber cedido.

Se acordó imponer al mencionado alumno, por las faltas acumuladas, una suspensión de clases hasta Marzo de 1932 y de exámenes hasta Diciembre del mismo año.

**572) Solicitudes.** Finalmente se resolvieron las siguientes solicitudes: De don Joaquín Real Jélvez, alumno del Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, que pide se le permita rendir exámenes en Diciembre y no en Marzo como lo acordó la Corporación en una de sus últimas sesiones.

Se acordó denegarla.

De los señores Miguel G. Scantlebury Adaro y Arturo Sepúlveda Quezada, alumnos del Curso de los SS. CC. de Valparaíso, que solicitan rendir privadamente el examen de Derecho Comercial primer año.

Se acordó aprobar el informe desfavorable evacuado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

De don Roberto Melo Bartsch, alumno del 2.º año de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, que pide autorización para rendir examen de Derecho Civil primer año antes de la fecha ordinaria de exámenes de este año, para hacer válida la votación obtenida en el examen de Derecho Romano que rindió satisfactoriamente, y que le correspondería rendir como ramo de 2.º año.

Se acordó aprobarla en vista del informe favorable del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a fin de que el interesado pueda regularizar sus estudios, iniciados según el plan antiguo.

De don Melitón Ahumada Rodríguez, ex-alumno del quinto año de Dere-

cho, que pide permiso para rendir los exámenes de Procedimiento, Derecho Administrativo y Hacienda Pública o, en subsidio, todos los exámenes de 5.º en Diciembre.

Se acordó denegarla en vista del informe desfavorable del señor Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales.

De don Serapio Soto Norambuena, ex-alumno del quinto año de Derecho que pide permiso del H. Consejo para rendir los exámenes del 5.º año, sin haber asistido a clases durante el presente año.

Se acordó denegarla en vista del informe desfavorable del señor Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales.

De don Edgardo Merino Bernal, ex-alumno del quinto año de Derecho, que pide autorización para rendir privadamente los exámenes correspondientes a dicho curso.

Se acordó denegarla, en vista del informe desfavorable del señor Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales.

De don Renato Galdames González, aspirante a la Licenciatura en Leyes, que pide, por motivos de salud, postergación del sorteo indicado para el 3 de Noviembre, señalándole fecha para efectuarlo después del 15 del mismo mes.

Se acordó aceptarla, en vista del informe favorable del señor Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales.

De don Eulogio Bustos Lagos, aspirante a la Licenciatura en Leyes, que pide permiso para presentar la solicitud respectiva fuera del plazo reglamentario.

Se acordó rechazarla en vista del informe desfavorable del señor Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales.

De doña Ester Oyarzún, alumna de la Escuela de Química y Farmacia, que solicita que la suma de \$ 50 pagada por derechos de matrícula como alumna libre del Instituto Pedagógico, le sea abonada como depósito para responder de deterioros de material, que le exige la Escuela de Química y Farmacia.

Se acordó denegarla.

De don José Braun Braun, médico titulado en la Universidad de Szeged (Hungría) que solicita rendir las pruebas reglamentarias para optar al mismo título chileno.

Se acordó acceder a dicha petición.

De doña Otilia Quezada Quezada, postulante al título de profesora de Dibujo, que pide se le amplíe el plazo para presentar la memoria correspondiente, y fijado para este mes.

Se acordó exigirle certificado médico y ampliarle a 6 meses más el plazo para presentar su memoria.

De don Javier Hurtado Lavín, estudiante del Curso final de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, que pide se le fije fecha para rendir exámenes.

Se acordó autorizarlo para rendir los exámenes en Marzo próximo.

De un grupo de alumnos del quinto año de Ciencias Jurídicas del Curso de Valparaíso, que piden se les fije fechas para rendir las pruebas anuales.

Se acordó autorizarlos para rendirlas en Marzo venidero.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

## SESION EXTRAORDINARIA EN 20 DE NOVIEMBRE DE 1930

**Sumario.** 573) Asistencia. 574) Aprobación de acta. 575) Telegrama del Presidente de la Universidad de Concepción en el 88 aniversario de la fun-

dación de la de Chile. 576) Comisiones examinadores para el Curso de Derecho de la Universidad Católica. 577) Constitución de las mismas para el Curso de Medicina de la misma institución. 578) Petición del profesor señor Santiago Macchiavello para que la Universidad publique su obra «Política Económica Nacional». 579) Petición de alumnos del Instituto Pedagógico para que se cree la asignatura de lenguas clásicas. 580) Petición de un estudiante del cuarto año de Leyes para que se le levante la suspensión impuesta por el Consejo. 581) El Consejero señor Gómez Millas esboza las bases de un contra-proyecto del plan de estudios propuesto por la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. 582) El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación da respuesta a las observaciones del Consejero señor Gómez Millas formuladas en la sesión anterior.

**573) Asistencia.** Presidió el señor Vice-Rector señor Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Puga (don Luis), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Prado (don Carlos) Director General de Educación Secundaria; Sazié (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto); y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad

**574) Aprobación de actas.** Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 10 del presente.

**575) Telegrama del Presidente de la Universidad de Concepción.** En seguida se dió cuenta:

1.º De un telegrama enviado por el Presidente de la Universidad de Concepción, señor Enrique Molina, en la que se formulan votos por la prosperidad de la de Chile, en el 88 aniversario de su fundación.

Habiendo sido ya contestado, agradeciendo las expresiones del señor Presidente de la Universidad de Concepción, se acordó archivar dicho telegrama.

**576) Comisiones examinadoras para el Curso de Derecho de la Universidad Católica.** 2.º De un oficio enviado por el señor Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago, en el que propone, en ausencia del Decano de dicha Facultad, las comisiones examinadoras que habrán de recibir los exámenes de curso a los alumnos de Derecho de la Universidad Católica en la próxima temporada.

Las referidas comisiones quedaron aprobadas en la forma siguiente:

#### I Año

Economía Política: Señores: Santiago Macchiavello, Eugenio Puga y Darío Urzúa.

Introducción al Estudio del Derecho: señores: Guillermo Guerra, Alejandro Parra y Roberto Peragallo.

Derecho Romano: señores: Juvenal Hernández, Leopoldo Ortega y Alberto Cumming.

Derecho Civil, I año: señores: Guillermo Correa, Luis Barriga E. y Oscar Dávila.

## II AÑO

Derecho Romano, II año: señores: Juvenal Hernández, Leopoldo Ortega y Alberto Cumming.

Derecho Constitucional: señores: Juan Antonio Iribarren, Guillermo Guerra y José María Cifuentes.

Derecho Internacional Público: señores: J. Guillermo Guerra, Leonidas Irrarázabal y Ricardo Montañer Bello.

Derecho Civil, II Año: señores: Guillermo Correa, Leopoldo Ortega y Pedro Silva.

## III AÑO

Economía Social: señores: Francisco Walker, Santiago Macchiavello y Enrique Lira U.

Derecho Penal: señores: Carlos Valdovinos, Juan Antonio Iribarren y Roberto Peragallo.

Derecho Civil, II año: señores: Luis Barriga E., Juvenal Hernández y Arturo Ureta.

Derecho Procesal, I año: señores: Humberto Trucco, Darío Benavente y Luis Varas Gómez.

## IV AÑO

Derecho de Minas: señores: Alfredo Balmaceda, Luis Barriga y Alejandro Lira.

Derecho Internacional Privado: señores: Leonidas Irrarázabal, Guillermo Guerra y Ricardo Montañer Bello.

Derecho Civil, III año: señores Guillermo Correa, Manuel Somarriva y Pedro Lira U.

Derecho Comercial, I año: señores: Luis Barceló, Gabriel Palma y Luis Gutiérrez.

Derecho Procesal, II año: señores: Humberto Trucco, Darío Benavente y Felipe Urzúa.

## V AÑO

Hacienda Pública: señores: Eugenio Puga, Francisco Walker y José María Cifuentes.

Derecho Comercial, II año: señores: Luis Barceló, Rafael Correa y Ezequías Allende.

Derecho Procesal, II año: señores: Humberto Trucco, Darío Benavente y Alfredo del Valle.

Medicina Legal: señores: Samuel Gajardo, Leopoldo Ortega y Fernando Varas Contreras.

Derecho Administrativo: señores: Juan Antonio Iribarren, Aníbal Bascuñán y Guillermo Varas C.

**577) Constitución de las comisiones examinadoras de la Escuela de Medicina de la Universidad Católica.** A continuación el señor Vice-Rector manifiesta que la situación de la Escuela de Medicina no es igual a este respecto a la de Derecho, pues como es sabido, desde hace mucho tiempo las comisiones para recibir las pruebas anuales se forman en la Escuela de Ciencias Médicas con la totalidad de los profesores de cada curso, lo cual no va a ser posible imitar en la Escuela de Medicina de la Universidad Católica, porque el Art. 80 del Estatuto Univertitario dispone en uno de sus incisos que las comisiones examinadoras para los establecimientos particulares de enseñanza superior deben constituirse con el profesor del respectivo establecimiento y dos designados por el Consejo Universitario. En estas condiciones le parece muy difícil al señor Vice-Rector encauzar el procedimiento empleado en la Escuela de Ciencias Médicas dentro de las disposiciones del Estatuto Universitario, para los efectos de recibir las pruebas de los alumnos de la Escuela de Medicina de la Universidad Católica.

Agrega el señor Vice-Rector que el examen para los alumnos de la Universidad Católica tomaría en cuenta los siguientes factores: dos notas de interrogaciones asignadas al candidato, la nota del profesor del mismo, y, finalmente las notas de los dos examinadores designados por el H. Consejo Universitario. Estas circunstancias hacen viable la practicabilidad del sistema empleado en la Escuela de Ciencias Médicas.

El Secretario General manifiesta que, a su juicio, las notas de interrogaciones son simples antecedentes que sirven para orientar al examinador respecto al examinado, pero que en ningún caso debe condiderárseles como notas que se deban computar en el resultado del examen, a igual que las notas fijadas por cada examinador, porque eso equivaldría a anular a éstos: bastaría para ello que se presentasen a los exámenes los alumnos con notas de interrogaciones en mayor número que los examinadores, y la opinión de éstos quedaría anulada.

El señor Vice-Rector cree oportuno resolver con mayor detenimiento este punto y, consecuente con esto, propone diferirlo para una sesión próxima.

**578) Petición del profesor señor Macchiavello.** 3.º De una petición del profesor extraordinario de Economía Política, señor Santiago Macchiavello Varas, para que la Universidad publique su obra intitulada: «Política Económica Nacional».

A este propósito el señor Vice-Rector expresa que se han acompañado a la petición documentos en que se expresan opiniones muy favorables respecto de dicha obra.

El Consejero señor Gómez Millas, de acuerdo con su actitud en casos análogos, hace indicación para que se designe una Comisión que informe acerca del mérito de la obra, con el fin de prestigiar estas publicaciones con opiniones autorizadas, en caso de hacerse dicha publicación.

El Secretario General dice que insistiendo en lo que en ocasiones anteriores ha insinuado, quiere referirse a la necesidad de reglamentar las publicaciones que se hagan por cuenta de la Universidad, ya que siendo tan escasos los fondos disponibles para atenderlas, es indispensable emplearlos con el mayor cuidado y atendiendo a las necesidades más importantes.

En cuanto se refiere a la obra del señor Macchiavello quiere agregar que sin desconocer sus méritos acreditados por las declaraciones citadas por el señor Vice-Rector, le parece que ya existen obras análogas publicadas, entre las cuales recuerda por el momento la de don Raúl Simón, y que, a su juicio, conviene no publicar con frecuencia obras de la misma especie, pudiéndose en cambio es-



tudiar la posibilidad de hacer imprimir otras obras relativas a otras materias, de ésa o de otras Facultades, y respecto de las cuales la Universidad no ha hecho o no existen publicaciones.

El señor Decano de Agronomía y Veterinaria estima que no deberían hacerse publicaciones de esta naturaleza y que no se explica como hay fondos para editar obras de divulgación y no para las de investigación científica que servirán para levantar el nivel de la enseñanza que se imparte en las Facultades.

El Consejero señor Gómez Millas participa del modo de pensar del Secretario General, y agrega que es procedente antes de publicar obras por cuenta de la Universidad, establecer si ellas son científicas y si significan un aporte al progreso de las ciencias por su carácter original. Formula en consecuencia, dos indicaciones: 1) Que se designen comisiones informantes cada vez que se presenten obras para que la publicación se haga por cuenta de la Universidad y 2) Que se reglamenten las publicaciones ordinarias y extraordinarias de índole científica de las diversas Facultades Universitarias.

El Consejero señor Donoso desea por su parte advertir que el Supremo Gobierno está empeñado en fomentar el estudio de las cuestiones económicas y que le parece que la obra del señor Macchiavello es una valiosa contribución

El Consejero señor Tirapegui manifiesta que la penuria económica que es la dificultad fundamental que se opone a estas publicaciones, puede muy bien, si no eliminarse del todo, reducirse en gran parte por lo menos, vendiendo la obra publicada. Según sus noticias, hoy las ediciones universitarias se distribuyen gratuitamente; ¿no podrían colocarse las publicaciones universitarias entre los particulares, y considerarse estas impresiones con un criterio comercial? Las Universidades extranjeras venden sus publicaciones, y el producto de estas ventas sirven para incrementar los fondos destinados al fomento de las publicaciones científicas o literarias. Ignora si en Chile se quiere hacer prevalecer un criterio diferente.

El señor Vice-Rector, en respuesta a las palabras del señor Tirapegui, expresa que las publicaciones de la Universidad se venden en diversas librerías, y que en cuanto a las indicaciones formuladas por el señor Gómez Millas, ellas quedan en discusión.

Se acordó aprobar las dos indicaciones propuestas por el señor Gómez Millas y, en consecuencia, designar una Comisión de profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que informe acerca de la obra del profesor señor Macchiavello, y otra compuesta del Secretario General y el Director de Publicaciones de la Universidad, para que confeccionen un reglamento que legisle sobre las publicaciones ordinarias y extraordinarias de la Universidad.

**579) Petición de los alumnos del Instituto Pedagógico para que se cree la asignatura de lenguas clásicas.** 4.º De una solicitud firmada por varios alumnos del Instituto Pedagógico, en la cual se pide, en nombre del mejoramiento de la cultura chilena, la creación de la cátedra de Lenguas Clásicas en dicho establecimiento.

El señor Decano de Filosofía es de opinión que se considere dicha petición cuando se discuta el plan de estudios de la Facultad que preside.

Así se acordó.

**580) Petición de un estudiante del 4.º año de Ciencias Jurídicas para que se le levante castigo.** 5.º De una solicitud de un estudiante del 4.º año de Ciencias Jurídicas, en que pide se le levante la expulsión acordada por el Consejo, con motivo de las incidencias estudiantiles de Agosto último.

Se acordó acceder a dicha petición, y permitir desde luego la asistencia a clases al interesado, autorizándolo para rendir sus exámenes en Marzo próximo.

**581) Contra proyecto del plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.** A continuación el Secretario General manifiesta que corresponde ocuparse del plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

Con este motivo, el señor Consejero Gómez Millas expresa que en la sesión anterior dió término a las observaciones que en general le merece el referido plan de estudios, y que ahora se propone en concreto formular las bases de un contra-proyecto sobre la materia. El señor Gómez Millas manifiesta que la denominación misma de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación no corresponde exactamente a lo que ella debería ser, puesto que subordina el grupo Ciencias y Letras, que evidentemente constituye una parte fundamental de ella, al agregado de Ciencias de la Educación que le sigue y que no sirve sino para denotar el carácter preferentemente profesional de sus estudios, lo que está en contradicción con el verdadero espíritu de los estudios que en las Facultades de Ciencias y Letras fusionadas en este caso bajo el rubro general de Filosofía, existen en las Universidades que conservan e impulsan los progresos científicos. Estas dos Facultades son la fuente principal de la vida universitaria y son las que infunden carácter a una Universidad que merezca el nombre de tal. En consecuencia propondría que esta Facultad llevase el nombre de Facultad de Ciencias y Letras, o simplemente de Filosofía.

En seguida el señor Gómez Millas pasa a enunciar en líneas generales la organización que los estudios científicos, humanísticos o técnicos dependientes de la Facultad de Filosofía, tendrían según sus ideas.

Estos estudios se efectuarían en los diversos institutos universitarios que funcionasen en las distintas escuelas dependientes de la Universidad, y tendrían una duración de tres años, al cabo de los cuales los alumnos que hubiesen pasado con éxito las pruebas correspondientes, harían un año de internado que estaría a cargo de profesores expertos, que les proporcionarían la enseñanza netamente profesional.

La enseñanza impartida en estos centros de estudios proporcionaría al estudiante una visión general, filosófica, compleja de las cosas, indispensable para evitar el peligro de la especialización.

Los estudiantes así preparados en los mejores medios de estudios, y en contacto con los mejores maestros, ingresarían al Instituto Pedagógico premunidos de una concepción amplia de las ciencias y, por tanto, en condiciones inmejorables para iniciar los estudios profesionales, posteriores al ciclo científico de tres años.

La índole misma de estos estudios científicos contribuiría a formar en ellos una clara conciencia de sus deberes, y, al mismo tiempo, un sólido criterio que les señalaría el modo como debe enseñarse, dándoles a la vez un conocimiento exacto del estado actual de las ciencias. Mediante una prueba especial adquiriría el grado de Licenciado, que sería el término de esos estudios.

El año de estudios profesionales coincidiría para esto con su asistencia a seminarios y laboratorios en donde se adiestraría al alumno en el manejo de los métodos científicos. Su memoria o tesis, preparada en ese período, versaría sobre un tema cuyo desarrollo demostrase el bagaje de conocimientos científicos adquiridos.

Por último, una práctica de seis meses, hecha de acuerdo con la Dirección

de Educación Secundaria, habilitaría al alumno para obtener su título de profesor, en la asignatura en que se hubiese especializado.

Esto en lo que se refiere a los estudios realizados con fines profesionales. Ahora en cuanto atañe a los estudios desinteresados, la misma organización serviría para el caso: los tres primeros años serían comunes, pero al final del tercer año el estudiante que no continuase en los estudios profesionales, una vez recibido el grado de Licenciado podría ingresar a un Instituto de Ciencias y Letras, u otro, a fin de adquirir el grado de Doctor.

Los estudiantes de ramos técnicos seguirían sus Cursos en la misma forma que los de otras asignaturas, pero en los institutos correspondientes. Así por ejemplo el que estudiase para profesor de Canto, asistiría a cursos del Conservatorio Nacional de Música, el que siguiese Dibujo, en la Academia de Bellas Artes, etc.

El señor Consejero Gómez estima que esta organización de la Universidad en Institutos significaría a la postre además una apreciable economía.

Con esto el señor Consejero Gómez Millas da por terminadas sus observaciones.

**582) El señor Decano de la Facultad de Filosofía contesta a las observaciones formuladas por el Consejero señor Gómez.** El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación expresa que va a dar en seguida una breve respuesta a las observaciones de carácter general que formulara en la sesión pasada el Consejero señor Gómez.

Las opiniones que emite el señor Gómez en el seno de esta Corporación tienen una doble importancia: la que deriva de su personalidad, en la que todos reconocemos a uno de nuestros profesores más talentosos e idealistas; y la que emana de su alta investidura de personero del Excmo. Patrono de nuestra Universidad.

El señor Consejero nos ha hecho un severo análisis de la actividad del Instituto Pedagógico y ha concluido por declararlo un organismo estéril y hasta dañino dentro del plantel universitario.

Dos son los cargos fundamentales que se han formulado: 1.º «Su creación, en hora desgraciada, habría sido insuperable obstáculo para la organización en nuestra Universidad de los estudios de ciencia pura, sin finalidad profesional.»

Se olvida lamentablemente que el Instituto Pedagógico fué fundado como establecimiento extra universitario, con un fin claramente determinado: formar el profesorado secundario indispensable para la realización de la reforma educacional que se proyectaba.

Su fundación se debió en gran parte a la iniciativa de Barros Arana, representante el más elevado de la cultura nacional en su época, secundado por algunos de los valores espirituales más sólidos de la nueva generación, como Valentín Letelier, Federico Puga Borne, Julio Bañados Espinosa.

El prestigio del nuevo plantel rebosó pronto las fronteras de la República.

En ningún país nuevo existe prontamente una atmósfera favorable para la creación y desarrollo de los estudios científicos desinteresados.

La escasez de población, la falta de riqueza pública o privada, la ausencia de tradiciones culturales, empujan al hombre de esas sociedades al cultivo preferente de aquellas disciplinas científicas que tienen una aplicación inmediata a las necesidades de la vida diaria.

En Chile se ha repetido este fenómeno, y creo que no debemos sentir rubor sino más bien honrada satisfacción de no haber contribuido a inflar la plétora de Doctores cuya pedancia es plaga de varios países en nuestro hemisferio.

Por lo demás, tampoco puede decirse que la Universidad no haya contribuido hasta ahora en un ápice al progreso de la ciencia universal. Ahí está la apreciable colaboración realizada en el campo de los estudios astronómicos, meteorológicos y sismológicos.

2.º «El Instituto Pedagógico no habría realizado en forma satisfactoria su misión de formar profesores para nuestros liceos, y sería el responsable del fracaso de la enseñanza secundaria».

No examinaré la segunda parte de esta proposición, ya que la segunda enseñanza tiene por fortuna en este recinto a su más alto y autorizado representante.

Creo sinceramente que el nivel que alcanza la preparación profesional de los estudiantes egresados del Instituto Pedagógico no es inferior al que obtienen los titulados de las demás profesiones liberales de rango universitario.

Y eso que en nuestro Instituto debemos luchar con los siguientes factores adversos:

a) Remuneración del profesorado nativo por hora semanal de clase, circunstancia que obliga a la mayoría de sus miembros a dividir su actividad docente entre varios institutos, y a no dedicarse sino a la dictación de cursos, con perjudicial abandono de las demás tareas de índole universitaria.

b) Mediana calidad de su alumnado.

Al Pedagógico no acude, sino por excepción, la élite de nuestros bachilleres. Generalmente llegan los que no obtienen el puntaje suficiente para ingresar a aquellas escuelas que conducen a carreras de una mayor expectativa económica o a las que rodea una mayor consideración social; y aquellos jóvenes cuya falta de medios de fortuna les obliga a abrazar una carrera rápida.

En los últimos años la clientela masculina de nuestro Instituto ha disminuído en forma alarmante. Los varones han pasado a ser allí flores de invernadero, a quienes se rodea de los más exquisitos cuidados.

c) Falta de selección de los candidatos al profesorado.

Durante largos años no ha habido selección de ninguna especie, admitiéndose un número ilimitado de postulantes. Al término de los estudios ha ocurrido con frecuencia que los más mediocres eran los que poseían las mejores influencias para colocarse.

Aplaudo y participo del entusiasmo del señor Consejero Gómez para iniciar un estudio tranquilo y meditado de las reformas que tiendan a aumentar la eficiencia del Instituto Pedagógico para la cumplida satisfacción de sus fines profesionales, y a adaptar su estructura para que realice los fines de divulgación cultural y de alta investigación científica que tanto anhelamos.

Para la consecución de tan patrióticos anhelos, no necesitamos renegar del pasado, ni desconocer los buenos servicios que este establecimiento ha prestado en la lucha por la cultura.

El Consejero señor Prado expresa que por las referencias hechas por el señor Decano de Filosofía se ha impuesto de que el señor Gómez Millas ha hecho observaciones sobre la educación secundaria que, por el momento, no va a contestar debido a lo avanzado de la hora, pero que, en una sesión próxima, se hará cargo de ellas. Puede sí, desde luego, declarar que reconociendo que hay mucho que mejorar, no está de acuerdo en todo con el señor Consejero Gómez Millas.

El señor Consejero Gómez replica que las críticas por él formuladas a la educación secundaria están fundadas en una comunicación oficial que el antecesor del señor Prado, en el cargo de Director General de Educación Secundaria, elevó a conocimiento del Ministro del ramo en esa época, señor Navarrete.

El señor Prado contesta que si es así, lamenta estar en desacuerdo con su antecesor.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

### SESION EN 24 DE NOVIEMBRE DE 1930

**Sumario.** 583) Asistencia. 584) Títulos y Grados. 585) Aprobación de Acta. 586) Felicitación del H. Consejo al señor Vice-Rector por su reelección para el cargo de Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas. 587) Documentos Gubernativos: a) Decretos del Ministerio de Educación Pública; b) Circular del mismo Ministerio; c) Orden del servicio del mismo Departamento. 588) Decretos de la Rectoría. 589) Comisiones examinadoras para el Curso de Derecho de los SS. CC. de Valparaíso. 590) Proyecto de Reglamento para el otorgamiento de premios de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria, en las Exposiciones agrícolas y ganaderas del país. 591) Petición de los alumnos de Agronomía para que se les dé facilidades, a fin de cumplir con el Servicio Militar. 592) Petición de una Comisión examinadora de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. 593) Solicitudes.

**583) Asistencia.** Presidió el señor Vice-Rector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning (don don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Puga (don Luis), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Sazié (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Tirapegui, (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto); y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**584) Títulos y Grados.** Previa las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Vice-Rector otorgó los siguientes Títulos y Grados: Médicos Cirujanos: Don Claudio Anwandter Schmidt; don Carlos Camino Pacheco; don Jaime Ceruti Gardezabal; don Néstor Ide Pereira y doña Lucy Bennewitz Decker.

Químicos Farmacéuticos: Doña Olga Bustamante Barahona; doña Elsa Olivares Faúndes; doña Lucila Pacheco Sierra; y don Jorge Pacheco Ortega.

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Rómulo Bruna Depassier; don Oscar Cruz Lavín; don Jorge Finlay Rodríguez; don Guillermo Gamboa Collantes; don Alberto Gándara Ramírez; don Eduardo González Ginouvés; don Joaquín Ortega Folch; don Miguel Palacios Verdugo; don Mario Rodríguez Altamirano; don Abel Rojas Rojas; don Tomás Tocornal Gandarillas; don Héctor Urzúa Urzúa; y doña Luisa Vidal Vargas.

El mismo señor Vice-Rector dió cuenta de que, previo el juramento de rigor, el Rector del Liceo de Valdivia otorgó con fecha 11 de Octubre el título de Profesora de Educación Primaria a las siguientes personas: Doña Ana Riffo V., doña María Luisa Correa P. y doña Ana Krauthausen Sch.

**585. Aprobación de Acta.** Fué aprobada el acta de la sesión celebrada en 13 del presente.

**586) Felicitación del H. Consejo al señor Vice-Rector.** Antes de empezar la cuenta de la sesión, el Secretario General manifiesta que va a tomar la representación del H. Consejo para expresar al señor Vice-Rector el agrado con que la Corporación ha recibido la noticia de su reelección para ocupar el honroso cargo de Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.

El señor Vice-Rector agradece vivamente las congratulaciones del H. Consejo y manifiesta que hará cuanto esté de su parte para servir a la Facultad y a la Universidad.

**587) Decretos Gubernativos.** A continuación se dió cuenta:

1.º a) De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública: N.º 5380 de 16 de Octubre de 1930, que prorroga el contrato de arrendamiento de la casa en que funcionan los anexos del Instituto Pedagógico.

N.º 5759 de 31 de Octubre de 1930, que nombra a don Luis A. Puga, Decano interino de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

N.º 5795 de 13 de Noviembre de 1930, que nombra a don Walter Fernández Ballas, Profesor de Histología de la Escuela Dental.

N.º 5813 de 13 de Noviembre de 1930, que acepta la renuncia de don Valentín Brandau Galindo, como profesor de Derecho Penal de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Santiago.

b) De la Circular N.º 838 del Ministerio de Hacienda, de 5 de Noviembre de 1930, que imparte normas sobre cumplimiento de obligaciones tributarias.

c) De la Orden del Servicio N.º 1 del Ministerio de Educación, que da instrucciones sobre tramitación de licencias del personal de educación.

**588) Decretos de la Rectoría.** 2.º De los siguientes Decretos de la Rectoría:

N.º 210 de 29 de Septiembre de 1930, que acepta la renuncia del portero del Instituto de Cinematografía Educativa, don Gilberto Arao Labarca, y nombra en su reemplazo a don Enrique Mella Pérez.

N.º 211 de 26 de Septiembre de 1930, que acepta la renuncia del portero 2.º de la Escuela de Agronomía, don Ramón Núñez Barrera.

N.º 212 de 2 de Octubre, que declara que los puestos de mozos de la Escuela de Ciencias Médicas, servidos por los señores Ricardo Céspedes Peña y Carlos Correa Gavilán, corresponden a los nombres de Ricardo Zepeda Peña y Carlos Gavilán Correa, respectivamente.

N.º 213 de 2 de Octubre, que autoriza al Director del Conservatorio Nacional de Música para pagar las gratificaciones a los alumnos de la Escuela de Músicos de Banda con los fondos puestos a disposición de la Rectoría, por Decreto N.º 869 de 20 de Marzo último del Ministerio de Guerra.

N.º 214 de 7 de Octubre, que acepta la renuncia del Ayudante auxiliar de Matemáticas del Curso de Conductores de Obras, don Edgardo Palma Dañín.

N.º 215 de 10 de Octubre, que acepta la renuncia del profesor auxiliar de Ingeniería Rural, en los ramos de Matemáticas, Dibujo y Topografía, de la Escuela de Agronomía, don Enrique Riveros Pasquett.

N.º 216 de 17 de Octubre, que acepta la renuncia del Ayudante 2.º de Anatomía Descriptiva de la Escuela de Ciencias Médicas, don Nicolás Muñoz Hidalgo; y nombra en su reemplazo a doña Erna Mahn Heckel.

N.º 217 de 18 de Octubre, que concede licencia de un mes, por salud, a la Escribiente de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, señorita Josefina Aguirre Montenegro.

N.º 218 de 20 de Octubre de 1930, que acepta la renuncia del empleo de Mayordomo de la Sección Cultivos anexa a la Escuela de Agronomía, a don Carlos Orellana Guerra; y nombra en su reemplazo a don Luis Enrique Herrera Durán.

N.º 219 de 20 de Octubre, que concede licencia por 15 días, por salud, a la Visitadora Social del Instituto Pedagógico, señora Silvia Fernández de Navellán.

N.º 220 de 21 de Octubre, que autoriza al Director de la Escuela de Agronomía para invertir la cantidad de \$ 2,175, provenientes de la venta de apuntes.

N.º 221 de 21 de Octubre, que acepta la permuta que hacen de sus respectivos empleos, don Rubén Retamales Durán, portero de la Escuela de Arquitectura y don Angel Custodio Salazar Orellana, preparador del Taller de Modelos y asistente de las clases de la misma Escuela.

N.º 222 de 21 de Octubre, que declara vacante el empleo de portero 3.º de la Escuela de Medicina Veterinaria, servido por don Juan Venegas Toro; y nombra en su reemplazo a don Luis Silva Améstica.

N.º 223 de 21 de Octubre, que acepta las renunciaciones de los Ayudantes segundos de Química General Médica y de Anatomía Descriptiva de la Escuela de Ciencias Médicas, los señores Waldo Bruning Schwarzenberg y Jaime Pinto Riesco, respectivamente.

N.º 224 de 22 de Octubre, que acepta la renuncia del Jefe de la clase de Anatomía Descriptiva de la Escuela de Ciencias Médicas, doctor don Aníbal Faúndes Parra; y nombra en su reemplazo, en calidad de interino, al actual Ayudante de 1.ª clase, don Adolfo Escobar Pacheco, quien será reemplazado por el Ayudante 2.º don Alejandro Marchant; y éste a su vez, por don Jorge Briones Olivos.

N.º 225 de 23 de Octubre, que acepta la renuncia del Ayudante 2.º de la clínica Neurológica de la Escuela de Ciencias Médicas, don Donatilo Melo Hernández; y nombra en su reemplazo, al Doctor don Rafael Virgilio Aguirre.

N.º 226 de 26 de Octubre, que acepta la renuncia del Ayudante 1.º de la cátedra de Histología de la Escuela de Ciencias Médicas, don Eugenio Lira Lira; y nombra en su reemplazo al actual Ayudante 2.º del mismo servicio, don Rafael Lavín Prado; y en lugar de este a don Estanislao Falabella Carlini.

N.º 227 de 27 de Octubre, que acepta la renuncia del profesor repetidor de Matemáticas en el Instituto Pedagógico, don Arturo Valenzuela Darrigrán.

N.º 228 de 28 de Octubre que nombra al Doctor don Carlos Larson Fuentes para servir el puesto de Ayudante 2.º de la cátedra de Medicina Legal de la Escuela de Ciencias Médicas.

N.º 229 de 28 de Octubre, que aprueba el presupuesto de Entradas y Gastos provenientes de la venta de productos farmacéuticos elaborados en el Laboratorio de Farmacia Industrial de la Escuela de Química y Farmacia.

N.º 230 de 28 de Octubre, que nombra, desde el 1.º de Junio hasta el 30 de Septiembre, a don Leonardo Avilés Beúnza, para servir el puesto de Ayudante de la Biblioteca de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales; y a don Raúl Villalobos Martínez, desde el 1.º de Mayo hasta el 30 de Septiembre, como portero de la Biblioteca en la misma Escuela.

N.º 231 de 31 de Octubre, que declara que don Luis Améstica, nombrado portero 3.º de la Escuela de Medicina Veterinaria, gozará de un sueldo anual de \$ 3,000 y no de \$ 3,600, como aparece en el decreto de nombramiento.

N.º 232 de 31 de Octubre, que modifica el Presupuesto de Entradas y Gastos de las Secciones de Aplicación de la Enseñanza, de la Quinta Normal, aprobado por decreto N.º 68 de 28 de Abril último.

N.º 233 de 3 de Noviembre, que nombra a doña Octavia Valenzuela de Lizana, telefonista de la Escuela de Ingeniería.

N.º 234 de 11 de Noviembre, que acepta la renuncia del Ayudante a contrata de la Clínica de Coronas y Puentes de la Escuela Dental, don Osvaldo Ramírez y nombra en su reemplazo a don Arturo del Sol Ramírez.

N.º 235 de 11 de Noviembre, que nombra desde el 1.º de Septiembre hasta el 31 de Diciembre del año en curso, sin derecho a remuneración, a don Estanislao Falabella Carlini, para que sirva el puesto de Ayudante de la Clínica Quirúrgica del Doctor Sierra en la Escuela de Ciencias Médicas, mientras el propietario Dr. don Edmundo Bruna Vaché permanece en Estados Unidos, con goce de sueldo, perfeccionando sus estudios.

N.º 236 de 11 de Noviembre, que nombra a don Leopoldo Vargas Nilo, Ayudante 2.º de Farmacia Galénica de la Escuela de Química y Farmacia, mientras el propietario, señor Hermann Schmidt Hobbel, desempeña en Europa la comisión que el Supremo Gobierno le ha confiado por decreto N.º 4898 de 17 de Septiembre último, del Ministerio de Educación Pública.

**589) Comisiones examinadoras para el Curso de Derecho de los SS. CC. de Valparaíso.** 3.º De un Oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en que propone las comisiones examinadoras que recibirán las pruebas anuales de los alumnos del Curso de Derecho de los SS. CC. de Valparaíso.

Se acordó aprobarlo en la forma que sigue:

#### PRIMER AÑO

Economía Política: señores Enrique Chirwing, Camilo Mori y Egidio Poblete.

Introducción al Estudio del Derecho: señores Adolfo Carvallo, Alex Varela y Rvo. P. Carlos Monge.

Derecho Constitucional: señores José M. Pinedo, Alex Varela y Rafael Raveau.

Derecho Romano: señores Exequiel Camus, Victorio Pescio y Rafael Raveau.

#### SEGUNDO AÑO

Derecho Internacional Público: señores Darío Risopatrón, Camilo Mori y Eliseo Rojas.

Historia General del Derecho: señores Osvaldo Bordalí, Gustavo Labatut y Hernán Viscaya.

Derecho Constitucional: señores José M. Pinedo, Alex Varela y Rafael Raveau.

Derecho Civil: señores Victorio Pescio, Osvaldo Labarca y Augusto Wieland.

#### TERCER AÑO

Derecho Civil: señores Osvaldo Labarca, Alberto Riofrío y Victorio Pescio.

Economía Social y Legislación del Trabajo: señores Enrique Chirwing, Juan Bardina y Alex Varela.



Derecho Procesal: señores Aníbal Cruzat, Eugenio Severín y Osvaldo Bordalí.

Derecho Penal: señores Gustavo Labatut, Gregorio León Villarroel y Juan Andueza.

#### CUARTO AÑO

Derecho Civil: señores Osvaldo Labarca, Manuel Varas Espinoza y Victorio Pescio.

Derecho Procesal: señores Aníbal Cruzat, Enrique Wieland y Osvaldo Labarca.

Derecho Comercial: señores Pedro Pineda, Rafael Gutiérrez y Exequiel Camus.

Derecho Internacional Privado: señores Camilo Mori, Humberto Mewes y Darío Risopatrón.

Derecho de Minas: señores Alberto Garham, Humberto Barros y Victorio Pescio.

#### QUINTO AÑO

Derecho Procesal: señores Aníbal Cruzat, Ramón Fernández B. y Osvaldo Bordalí.

Derecho Comercial: señores Pedro Pineda, Rafael Gutiérrez y Exequiel Camus.

Hacienda Pública y Estadística: señores Alberto Garnham, Egidio Poblete y Enrique Chirwing.

Derecho Administrativo: señores Alex Varela, Raúl Gallardo y Alberto Garnham.

Medicina Legal: señores Juan Andueza, Manuel Varas E. y Gustavo Labatut.

**590) Proyecto de Reglamento para el otorgamiento de premios de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria en las Exposiciones agrícolas y ganaderas del país.** 4.º Del siguiente Proyecto de Reglamento para el otorgamiento de premios de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria en las Exposiciones agrícolas y ganaderas del país, presentado por el señor Decano de la Facultad correspondiente, en cumplimiento de un acuerdo del Consejo:

**Proyecto de Reglamento para el otorgamiento de premios en las exposiciones agrícolas y ganaderas, por las Escuelas de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Chile.**

Artículo 1.º Las Escuelas de Agronomía y Veterinaria en conjunto, podrán otorgar anualmente dos premios en cada exposición agrícola o ganadera nacional, siempre que lo solicite expresamente la Institución organizadora.

Art. 2.º Los premios se denominarán: «Premios Escuelas de Agronomía y Veterinaria», y serán de dos clases: A y B.

Art. 3.º El Premio Escuelas de Agronomía y Veterinaria, de la clase A., se concederá al agricultor no profesional, propietario o arrendatario, que en el concurso demuestre la mayor preparación científica y técnica en sus procedimientos de producción.

Art. 4.º El premio de la clase B., se concederá en iguales condiciones al agri-

cultor que sea profesional titulado en la Escuela de Agronomía o Veterinaria.

Art. 5.º Los premios de una y otra clase, consistirán en un Diploma y Medalla de Oro.

Art. 6.º Los concursantes que opten al premio de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria, deberán presentar al H Jurado y además exponer visiblemente frente a los productos los siguientes datos:

Nombre del productor.

Ubicación y extensión de la propiedad.

Naturaleza de la Producción. Objeto de la Explotación.

Número y reseña de los productos presentados al concurso.

Cantidad de productos de la misma naturaleza que se producen en la explotación.

Métodos empleados en la producción, indicando someramente las características del cultivo y los recursos naturales y artificiales con que se cuenta. (Suelos, aguas, forrajes, abonos, etc.).

Art. 7.º El Jurado procedería a verificar la exactitud de las informaciones anteriores, directamente o por intermedio de los funcionarios que designe.

Art. 8.º El Jurado estará compuesto por el Director de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria, el Decano y tres profesores del ramo correspondiente a la naturaleza del concurso.

**591) Petición de los alumnos de Agronomía para que se les den facilidades, a fin de cumplir con la ley de Servicio Militar.** 5.º Del Oficio N.º 369 del señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en el cual comunica que los alumnos de la Escuela de Agronomía han solicitado las siguientes facilidades para cumplir con la ley de Servicio Militar:

1. Suspensión de la obligación de asistir a clases desde el primero de Diciembre.

2. Las interrogaciones o certámenes del 2.º semestre que se hagan en Diciembre, las harán en forma de trabajos escritos previos al examen.

3. Los exámenes que tengan lugar en Enero los rendirán entre el 10 y el 20 de Diciembre.

El Secretario General observa que, a su entender esta petición no es aceptable, por cuanto ella equivale a restringir el tiempo que la Universidad ha destinado a recuperar el perdido durante el mes de Agosto último, debido a la huelga estudiantil. La situación actual de los alumnos con respecto a las fechas de exámenes, es una consecuencia de aquellos desórdenes y, en su entender, equivale a una sanción que no debe ser levantada, ya que si se accediera a estas peticiones los alumnos agraciados quedarían en situación privilegiada, a más de que la enseñanza se habría impartido en condiciones deficientes por la disminución del tiempo.

El señor Vice-Rector expone que el Ministerio de la Guerra el año último acordó algunas franquicias para que los estudiantes universitarios cumplieran con el servicio militar en forma especial, por medio de cursos de tres meses, pero que esta facilidad se otorgó sólo a los alumnos de los últimos años de las Escuelas Universitarias, pues la intención de la superioridad militar es la de aprovechar los conocimientos especiales de esos alumnos en los servicios correspondientes del ejército. Debe en consecuencia dejarse establecido que la petición de que se ocupa el Consejo sólo podría resolverse para esos alumnos.

Después de algún debate se acordó autorizar a esos alumnos para que rindan sus exámenes entre los días 20 y 31 de Diciembre, quedando vigente su obligación de asistir a clases hasta el término de éstas.

**592) Petición de una comisión examinadora de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales.** 6.º De una petición de la comisión examinadora de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales designada para recibir las pruebas correspondientes al postulante don Guillermo Izquierdo Araya, para postergar el examen, a fin de disponer del tiempo necesario para leer la Memoria de 1,000 páginas que el candidato ha presentado para optar al grado de Licenciado.

Se acordó autorizar a la comisión aludida para que a la brevedad posible, reciba la prueba oral del postulante, reservándose el valor de la nota obtenida en esta parte del examen hasta dar por recibida la prueba escrita.

**593) Solicitudes.** Finalmente se consideraron las siguientes solicitudes:

a) Del señor José Pool C., Dentista titulado en la Universidad de Londres en el año 1890, que por haber perdido en un incendio los documentos que lo acreditaban como tal, pide una autorización universitaria que le permita continuar ejerciendo la profesión en el país.

El señor Pool, como consta en el expediente N.º 320 en poder de la Dirección de Sanidad y que el señor Vice-Rector manifiesta haber examinado atentamente, ha acumulado numerosos testimonios que concuerdan en afirmar que obtuvo su título de Dentista en la Universidad de Londres en 1890, año desde el cual ejerció su profesión en Taltal.

Consta además en el mencionado expediente que el señor Pool obtuvo en 1891 un certificado de la Facultad de Medicina de esta Universidad que le permitió seguir ejerciendo su profesión hasta hace poco y sin que las autoridades correspondientes le hiciesen reparo alguno.

Se acordó concederle la autorización solicitada, en vista de las circunstancias expuestas y comunicársela al Director General de Sanidad.

b) De don Osvaldo Vilches P., alumno del primer año de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso.

De don Arturo Smith H., alumno del primer año de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso.

De don Gonzalo Escorza, alumno del cuarto año de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, que piden se le fije para Diciembre próximo la época para rendir sus exámenes.

Se acordó acceder a dichas peticiones, en vista de las informaciones satisfactorias suministradas por el Director del Curso.

c) De don Javier Hurtado Lavín, alumno del quinto año del Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso, que pide reconsideración de un acuerdo del H. Consejo por el que se le fijó para Marzo época para rendir exámenes.

Se acordó denegarla.

d) De don Gustavo Cano Quijada, estudiante de Derecho de la Universidad Católica, que pide autorización para rendir exámenes correspondientes al primer año. Este alumno ha sido clasificado entre el exceso de los que pueden presentarse a examen según los reglamentos.

Se acordó no pronunciarse sobre ella, en vista de que según el Decreto Ley N.º 307 de Enero de 1939, es el Presidente de la República quien fija el número de alumnos que presentan a exámenes las universidades particulares.

e) De un grupo de alumnos repitentes del primer año de la Escuela de Agronomía, que pide se les exima de la obligación de rendir aquellos exámenes en que fueron aprobados el último año.

Se acordó denegarla.

f) De los alumnos del tercer año de Derecho de la Universidad Católica, que piden se haga extensivo a ellos el acuerdo del H. Consejo, por el cual se establece que los alumnos de la Escuela de Ciencias Jurídicas de esta Universidad, pueden repetir sólo aquellos ramos en que hayan fracasado.

Se acordó aceptarla en las mismas condiciones que para los alumnos de la Universidad de Chile.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

### SESION EXTRAORDINARIA EN 27 DE NOVIEMBRE DE 1930

**Sumario.** 594) Asistencia. 595) Títulos y Grados. 596) Reglamento de exámenes y de premios por obras. 597) Ampliación de un acuerdo del H. Consejo. 598) Comunicación de la Asociación Argentina de Electrotécnicos. 599) Solicitudes.

**594) Asistencia.** Presidió el señor Vice-Rector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Prado (don Carlos), Director General de Educación Secundaria; Sazié (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Gómez Millas (don Juan), Representante del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**595) Títulos y Grados.** Previa las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Vice-Rector otorgó los siguientes Títulos y Grados Médico Cirujano: Don Walther Román Wygnanky.

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Angel Faivovivch Hitzcovich.

**596) Reglamento de exámenes y premios por obras.** Abierta la sesión, el señor Decano de la Facultad de Agronomía expresa que vería con agrado se pusiesen en tabla próximamente algunos reglamentos cuya aprobación pende del H. Consejo y cuyo despacho reviste, a su juicio, cierta urgencia. Se trata del reglamento de exámenes y del reglamento de premios por obras cuya confección quedó de llevarse a cabo. Junto con este último trabajo sería conveniente revisar la lista de los premios concedidos y fijar un límite para aquellos que parezcan excesivos.

El Secretario General expresa que al señor Acuña le consta la labor desarrollada por el Consejo y que en realidad no ha habido oportunidad de tratar los reglamentos aludidos.

**597) Ampliación de un acuerdo del H. Consejo.** En seguida respondiendo a una consulta formulada por el Secretario General, el señor Vice-Rector manifiesta que el acuerdo de la Corporación tomado en sesión de 20 de Octubre, relativo a la situación en que se halla el personal de ayudantes alumnos de las Escuelas Universitarias, con respecto a la aplicación del descuento del 50% establecido por el artículo 3.º del decreto 4588 del Departamento de Educación, tiene carácter de general y debe, en consecuencia, comprender todas las Escuelas

universitarias, entendiéndose que a los alumnos que no tengan internado, se les considerará como tales hasta que hayan rendido satisfactoriamente todos los exámenes del plan de estudios del establecimiento a que pertenezcan.

**598) Comunicación de la Asociación argentina de electrotécnicos.**

A continuación se dió cuenta de una comunicación enviada por la Asociación Argentina de Electrotecnia, en la que se avisa la designación del Rector de la Universidad como miembro honorario del Congreso Sudamericano de Electrotécnicos que dicha Asociación organiza.

Se acordó agradecer dicha distinción.

**599) Solicitudes.** Finalmente, el Consejo acordó despachar favorablemente las siguientes solicitudes particulares:

De doña Lucía Rivera Méndez, que pide permiso para rendir examen de repetición de la asignatura de Alemán, cuarto año del Instituto Pedagógico, en vista del informe favorable del Decano de la Facultad respectiva y de los antecedentes que acompaña.

Fué aceptada con dos votos en contra y uno en blanco.

De un alumno del curso de segundo año de Castellano del Instituto Pedagógico, que solicita se le levante la medida disciplinaria impuesta por la Corporación, en vista del informe favorable del Decano.

De los señores Renato Droguett Droumé y Oscar Montedónico Nápoli, estudiantes de primer año de Ingeniería de la Universidad Católica, que solicitan, previo examen en la temporada de Marzo próximo, continuar sus estudios en esta Universidad.

El Decano de la Facultad respectiva informa favorablemente, en vista de que existen precedentes sobre el particular.

De don Franklin Beas Sánchez, que cursó el primer año del Curso de Conductores de Obras en 1926, solicita rendir exámenes en Diciembre o Marzo próximos, por no haber podido asistir a clases por enfermedad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas informa favorablemente.

El Consejo denegó la solicitud de doña Leticia Luksich Latcham, alumna del Instituto Pedagógico, que pide permiso para rendir como previo, examen de Latín.

Se autorizó, además, a don Juan Riveros, alumno de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso para que rinda a su regreso al país los exámenes respectivos.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA. Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

---

**SESION EN 1.º DE DICIEMBRE DE 1930**

**Sumario.** 600) Asistencia. 601) Títulos y Grados. 602) Incorporación del nuevo Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, señor Luis Galdames. 603) Aprobación de actas. 604) Decretos del Ministerio de Educación Pública. 605) Prórroga de los plazos para rendir las pruebas de títulos y grados en las diversas Facultades. 606) Venida del

profesor señor Hugo Salomón. 607) Erogación para el monumento Barros Arana. 608) Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores con que se remite envío a la Dirección del Conservatorio Nacional de Música. 609) Plan de estudios del Instituto Pedagógico.

**600) Asistencia.** Presidió el señor Vice-Rector don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Galdames (don Luis), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Sazié (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**601) Títulos y Grados.** Previa las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Vice-Rector otorgó los siguientes títulos y grados: Médicos Cirujanos: Don Víctor Arroyo Acuña; don Juan Córdova Sanhueza; don Raúl Costa Lennon; don Lorenzo Glasinovic Cordero; y don Otto Riedel Seinecke.

Ingeniero Químico Metalurgista: Don Rodolfo Mebus Brezansky.

Arquitectos: Don Rufino San Martín Bozán; y don Carlos Virreira Paccieri.

Químicos Farmacéuticos: Doña Laura Basso Molina; doña Lucrecia Godoy Quezada; don Luis Alberto Jorquera Vargas; doña Olga López Castro; doña Elisa Muñoz Ortiz; y doña Hilda Villegas Alvarado.

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Salvador Barros Beucheff; don Antonio J. Colombet Moraes; don Juan Danús Roselló; don Jorge Díaz de la Plaza; don Oscar Gajardo Rubio; don Hugo Galleguillos Villarroel; don Luis González Alvarez; don Luis Maldonado Boggiano; don José Matas Climent; don José Luis Reyes Castro; don Eduardo Ríos Mackenna; don Arturo Tagle Zañartu; y don Daniel Mourgues Guzmán.

Profesora de Ciencias Biológicas y Química: Doña Luz de la Cruz Tapia.

**602) Incorporación del nuevo Decano señor Galdames.** Antes de iniciarse la cuenta de la sesión, el señor Vice-Rector manifiesta el agrado con que el Consejo ha recibido la elección del nuevo Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, señor Luis Galdames, cuya competencia en cuestiones educacionales es bien conocida de todos. En nombre del Consejo el señor Vice-Rector celebra la incorporación del señor Luis Galdames a las tareas de la Corporación.

El Decano de la Facultad de Filosofía, señor Galdames, agradece las frases del señor Vice-Rector, y expresa que es muy satisfactorio para él ponerse a las órdenes del Consejo, a fin de cooperar en sus labores.

**603) Aprobación de Actas.** Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas por la Corporación en 15 de Septiembre y 17 de Noviembre últimos.

**604) Decretos Gubernativos.** En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 5757 de 11 de Noviembre, que reconoce un sexto aumento trienal al profesor del Instituto Pedagógico y del Curso de Conductores de Obras de la Escuela de Ingeniería, don José María Narbona Cortés.

N.º 5820 de 14 de Noviembre, que nombra una comisión compuesta de don Julio Guerra García, de don Adrián Vásquez Ronda y de don Domingo Baeza Aguilera para que asesore al Director del Conservatorio Nacional de Música en la Dirección Técnica de la enseñanza de la Música y del Canto en los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación Pública.

N.º 5834 de 17 de Noviembre, que nombra en propiedad al señor Darío Benavente Gorroño para que sirva el cargo de Director de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, y declara que, a contar desde el 15 del actual continuará desempeñando ad-honorem el puesto de Bibliotecario del Instituto Nacional.

N.º 5917 de 19 de Noviembre, que reconoce un cuarto aumento trienal a don Armando Salas Ibáñez, Secretario del Curso de Conductores de Obras de la Escuela de Ingeniería y Contador 2.º de la Universidad de Chile.

**605) Prórroga de plazos para optar a Títulos y Grados .2.º** De una indicación del señor Vice-Rector para postergar el plazo ordinario de recepción de solicitudes y exámenes para optar a títulos y grados universitarios en la Facultad de Biología y Ciencias Médicas. Esta prórroga se concedería en lo que se refiere a presentación de solicitudes hasta el 10 del actual, y en lo que atañe a la rendición de las pruebas hasta el 31 del presente mes, en vista del gran número de candidatos que quedarían sin rendir los referidos exámenes.

El Consejero señor Gómez Millas expresa que él formula indicación para que se hagan extensivos los beneficios de la indicación del señor Vice-Rector, a las demás Facultades Universitarias.

Se acordó aprobar lo indicado por el señor Vice-Rector con la amplitud señalada por el Consejero señor Gómez Millas, y transcribir a las distintas Facultades el acuerdo anterior.

**606) Venida del Profesor señor Salomón.** 3.º De una comunicación del eminente profesor señor Hugo Salomón, residente en la Argentina, en la que expresa que acepta la invitación hecha por el señor Rector de la Universidad, y avisa que vendrá en la primera semana de Abril próximo.

**607) Erogación para el monumento Barros Arana.** 4.º De una comunicación de don Amador Alcayaga con la que envía letra adjunta por la suma de \$ 179.60, remitida por el señor Rector del Liceo de Talca, y erogada entre el alumnado de dicho establecimiento, para el Monumento Barros Arana.

Se acordó agradecer dicho envío.

**608) Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores.** 5.º Del oficio N.º 13792 del Ministerio de Relaciones Exteriores en el que se transcribe oficio del Ministro de Chile en Alemania acerca de la remisión de tres libros y fotografías relativos a la construcción y organización de Salas y Pabellones de Música, destinada a la Dirección del Conservatorio Nacional de Música.

Se acordó acusar recibo y agradecer.

**609) Plan de estudios del Instituto Pedagógico.** En seguida el señor Vice-Rector manifiesta que la sesión está dedicada a tratar el plan de estudios del Instituto Pedagógico.

El señor Consejero Acuña expresa que querría saber si el señor Decano de la Facultad de Filosofía conoce las ideas sustentadas por el señor Consejero Gómez Millas respecto de la organización del Instituto Pedagógico propuesta

por la Facultad respectiva, pues si tal no ocurriese, convendría tal vez que el señor Gómez las expusiese una vez más.

El señor Decano de la Facultad de Filosofía responde que conoce esas opiniones a través del intercambio de ideas que a este respecto ha sostenido con el señor Gómez, como conoce también el sentir de la Facultad al respecto, aún cuando no está impuesto del texto mismo del proyecto presentado por ella.

El señor Consejero Gómez Millas dice que podría hacer una relación sucinta sobre el referido proyecto, que a su modo de ver descansa en dos ideas fundamentales: necesidad de dar a los estudios desinteresados una mayor amplitud y organización de estos estudios en forma que los de la asignatura puedan tener atención preferente. La enseñanza profesional se impartiría en tres secciones: de Filosofía, de Pedagogía y Técnica, a las cuales se ingresaría después de una severa selección del alumnado.

En la primera de las secciones nombradas se agruparían en departamentos las Ciencias Especiales, y las Filosóficas, a saber: Matemáticas y Física, Química y Ciencias Biológicas, Filosofía, Historia, Geografía y Educación Cívica, y Ciencias Filosóficas.

En las dos secciones restantes no se formarían departamentos por ahora.

Las cátedras de los mencionados departamentos, como también las de los que se crearán más tarde, se dividirían en tres clases: Obligatorias, Electivas y Libres. Las primeras comprenderían las materias fundamentales de una asignatura. Las electivas, como también las libres, servirían para efectuar estudios profundizados de alguna porción determinada de materia de una cátedra y, en consecuencia, para efectuar estudios desinteresados. Estas dos últimas se diferenciarían en que la inscripción sería enteramente voluntaria en las libres, lo cual no ocurriría por cierto en las electivas.

Estas mismas cátedras facilitarían la obtención de los grados de Licenciado y Doctor, a aquellos estudiantes que en calidad de alumnos regulares cumplieran determinados requisitos dentro de la sección de Filosofía efectuando cuatro años de estudios: tres en las cátedras obligatorias y electivas, y un año en el seminario de la especialidad. Se les exigiría, además, la presentación de una memoria y la rendición de un examen oral para obtener la Licenciatura.

Este grado, más los estudios pedagógicos del caso, que ya comenzarían en los tres primeros años, pero que tendrían su mayor desarrollo en el último, sería exigible para los postulantes al título de profesor de Estado.

Los Licenciados que desearan doctorarse deberían seguir sus estudios en los Institutos científicos y demostrar los conocimientos de su especialidad y del manejo de los métodos de investigación, como también presentar una tesis.

Estas son, expresa el señor Consejero Gómez Millas, las líneas generales del proyecto del plan de estudios del Instituto Pedagógico presentado por la comisión encargada por la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

El señor Galdames manifiesta que lo expuesto por el señor Gómez Millas, resume lo que él conocía del proyecto y estima que, este plan, a su juicio, es susceptible de escasas modificaciones.

El Secretario General expresa que querría consultar en qué situación se halla el estudiante que ha obtenido un grado con finalidad puramente científica, y por tanto sin seguir desde el comienzo los estudios profesionales de Pedagogía y en seguida desea titularse de profesor.

El señor Consejero Gómez Millas expresa que, aunque el caso no está contemplado, cree que se darían facilidades para que los interesados completasen esos estudios profesionales que les faltasen, y estima que se hallarían soluciones satisfactorias.



El señor Vice-Rector expresa que a fin de aclarar la discusión, convendría tal vez trazarse un plan para entrar en materia, y con este fin formula indicación para que se comience el estudio de este proyecto por la parte correspondiente a los estudios de carácter profesional, dejando los relativos a los estudios científicos desinteresados para después.

El señor Consejero Gómez Millas manifiesta aceptar la indicación del señor Vice-Rector, pero estima que hay algo previo que resolver pues él ha propuesto la organización de los Institutos Universitarios y la preparación científica en ellos de los futuros profesores. Le parece al señor Consejero Gómez Millas que es fundamental discutir en primer término si se mantiene o nó la actual organización del Instituto Pedagógico o si se la relaciona con la organización de los Institutos Universitarios por él propuesta. Cree oportuno insistir una vez más en la necesidad que la enseñanza científica se dé en forma intensa y profunda a fin de que los estudiantes puedan obtener el mayor rendimiento bajo la autoridad de un profesor y en contacto con un alumnado selecto.

Estos Institutos se obtendrían fusionando los cursos actuales y no se necesitaría ni reorganizar ni destruir. Aparte de esto, los profesores podrían cooperar en esta organización con mayor eficacia que en la actual y conseguir, de este modo, un mejor resultado en la enseñanza. Adoptando esta organización, quedarían subsistentes muchas cosas, pero no el asislamiento en que actualmente viven y estudian los alumnos y profesores de las diversas Escuelas Universitarias. Esto conduciría a una labor de cooperación que hoy día es un ideal del trabajo científico.

Otra consecuencia de esta organización en Institutos sería la de favorecer los estudios desinteresados para los cuales no se encuentran hoy establecimientos adecuados para suministrarlos.

El Consejero señor Tirapegui expresa que este último aspecto de los estudios a que se ha referido el Consejero señor Gómez es el que le merece algún reparo. Cuando los Institutos Universitarios funcionaron el año 1928, sólo una persona acudió a matricularse en ellos con el propósito de efectuar estudios sin finalidad profesional, y es de opinión que si ahora se establecen no vamos a tener alumnos. Si se trata como se ha dicho, de mejorar la preparación científica de los profesores, no cree indispensable para conseguir esta finalidad la implantación del sistema propuesto por el señor Consejero Gómez Millas, pues ello significa deshacer la organización actual. A su entender, el problema del Pedagógico no reside en su organización; estima, por el contrario, el señor Tirapegui que, mientras menos la diferenciamos mejores resultados se obtendrán.

El señor Consejero Acuña manifiesta que reconoce en el problema del Instituto Pedagógico tal vez el de mayor responsabilidad no sólo universitaria sino nacional, y, a fin de orientarse bien a este respecto, quiere formular algunas observaciones que le ha sugerido la lectura del proyecto de la Facultad de Filosofía el cual contiene apreciaciones sobre los estudios actuales en que se pone de manifiesto la escasez de preparación científica, como asimismo, la de práctica profesional con que egresan de dicho establecimiento los profesores de Estado. Esto indica que la enseñanza falla por ambos polos. Agrega que comparte con el señor Consejero Gómez Millas el anhelo de que los profesores adquieran en su paso por el Instituto Pedagógico una mayor preparación científica que los habilite para desempeñar con éxito sus funciones didácticas.

Pasa en seguida a exponer las observaciones a que hizo mención anteriormente con las siguientes palabras:

«De las ideas generales del informe de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y de las expuestas por el Consejero señor Gómez Millas deduzco

que es necesario resolver previamente algunos problemas de carácter general, para pasar, en seguida, al estudio de la reforma propiamente tal del Instituto Pedagógico.

«Se quiere que tal Instituto prepare los profesores de Educación Secundaria y que sea a la vez un Instituto de investigación científica en las diversas ciencias, incluso las filosóficas y las llamadas de la Educación.

## I

«Respecto al primer fin: Debe precisarse qué grado de preparación científica necesitan nuestros profesores secundarios de acuerdo con el medio en que van a actuar y también con los elementos disponibles o que se puedan obtener para prepararlos.

«Dada la renta que van a obtener, deben dedicar la totalidad de su tiempo a los deberes de profesores, y no les quedaría ni tiempo ni energías suficientes para seguir cultivando las ciencias y avanzando en las investigaciones.

«Dados los recursos materiales de los liceos, no encontrarán en éstos ni los elementos necesarios para la enseñanza misma.

«Dada la cultura de nuestro pueblo, la misión del Liceo se va orientando cada vez más a la educación que a la instrucción, y los programas se van cada vez simplificando más.

«En estas condiciones ¿es lógico esperar que un profesor que previamente a su preparación profesional ha adquirido una preparación científica sólida y amplia y se ha ejercitado en los métodos de investigación para hacer progresar la ciencia, vaya a utilizar esta preparación, vaya siquiera a conservarla?

«Tendrá que amoldarse al medio, y sería un iluso si creyera que éste se va amoldar a él.

«Naturalmente debe contribuir a modificarlo, pero estas modificaciones son muy lentas y fruto de un conjunto numeroso y complejo de factores.

«Estimo, pues, que sería desperdiciar dinero y energías, y matar ilusiones que llevarían al pesimismo, en preparar a los futuros profesores secundarios más de lo que forzosamente pueden utilizar.

«¿Qué tendremos así menos hombres de ciencia?

«Que el profesor secundario no va a ser el mentor intelectual, que no va a figurar dignamente entre la élite de su pueblo, es de sentirlo, pero eso es la realidad».

## II

«Sobre el cultivo de las ciencias surge de inmediato esta duda:

Porque el Instituto Pedagógico preparará profesores en las diversas ciencias para los Liceos, ¿ha de ser Escuela Universitaria la que ha de tener la misión de cultivar todas las ciencias?

«Las otras Escuelas Universitarias ¿sólo deben ser escuelas profesionales; donde no se tratará de las ciencias sino en lo que se aplican a la profesión respectiva? Si se resolvieran afirmativamente ambas cuestiones, quiere decir que el Instituto llamado hoy Pedagógico será la Escuela de las ciencias puras, llamado a estudiar e investigar en las ciencias todo lo que no tenga finalidad utilitaria, sea por que no colabora al conocimiento, utilización y desarrollo de la riqueza nacional, sea porque no propendiere al perfeccionamiento de la preparación científica de los estudios profesionales o de los profesores de la enseñanza superior.

«Otra cuestión que para mí no es duda: ¿creemos realizable, de acuerdo con los medios materiales y culturales actuales la idea de crear una Escuela para el estudio desinteresado de todas las ciencias?»

«La investigación científica es muy costosa, es el más alto grado de los estudios. Los hombres de ciencia necesitan estar libres de las preocupaciones materiales de la vida para lo cual deben ser bien remunerados; y se les debe proporcionar costosos medios de investigación, que continuamente se deben renovar y aumentar.

«No se ha de entrar por otra parte, a investigar lo que otros ya han investigado, ni pretender sustituir a los centros científicos y a los sabios de otros países, que por múltiples circunstancias, ajenas al amor propio nacional, están en condiciones muy superiores para investigar con éxito en campos determinados de la ciencia.

«Hay sí necesidad de empezar el trabajo científico en el país estudiando, experimentando, etc., para adaptar muchas conclusiones que utilizan las diversas profesiones, las Artes y las Industrias.

«Por ejemplo: a la Ingeniería interesa que se estudie ampliamente la Geología del país, la resistencia de los materiales de construcción nacionales, el régimen de las lluvias y de los ríos, las napas subterráneas, la existencia de yacimientos minerales, etc.

«A la Agronomía el estudio de los suelos, la experimentación con los abonos en diversos cultivos y circunstancias, la aclimatación de nuevas variedades de plantas y animales, la formación de nuevas variedades, las enfermedades de las plantas y animales propias del país o con las modalidades que en el adquieren, etc.

«No es posible seguir trasplantando métodos, sistemas, conclusiones, etc., de otros países al nuestro, donde deberían sufrir modificaciones que el estudio debe encontrar.

«Este avance en las Ciencias con finalidades utilitarias, traerá consecuencias muy prosaicas, por cierto, pero muy beneficiosas no sólo para los que reconocen la conveniencia (yo digo necesidad), de satisfacer las necesidades materiales de la vida, sino también para los que quieren dedicarse a la vida espiritual, a los placeres del espíritu y al cultivo de las artes y de las ciencias, porque se necesitan para esos cultivos y para esas expansiones.

«Creo que en las colonias no es donde prosperan las artes y las ciencias, sino en los países que están en situación económica holgada; y nosotros todavía somos colonia, desde el punto de vista económico.

«Una vez que tengamos más prosperidad pasaremos a la otra etapa; el cultivo de la ciencia desinteresadamente, es decir, sin buscar una utilidad inmediata, sino que estas deriven, digamos, espontáneamente.

«Por esto, en las demás Facultades, aunque sus Escuelas tengan la misión fundamental de preparar profesionales suficientes, debe hacerse también investigación científica, aquella que el Estatuto dice: «que propende al perfeccionamiento de la preparación científica necesaria para los estudios profesionales, o para la docencia superior, y que colabora en el conocimiento, utilización y desarrollo de la riqueza nacional.

«Y como dije, por aquí debemos empezar.

«Dejemos al Instituto Pedagógico la misión de formar profesores con la preparación científica que necesitan y cuídese que a lo menos la mantengan durante su ejercicio profesional, que lleguen a él también las personas que quieren mejorar su cultura, más o menos sin propósitos utilitarios.

«Y no nos preocupemos de que no vayamos a fabricar docenas de hombres

de ciencia ambulante; que aunque pudiéramos hacerlo no encontraríamos aspirantes en tal número y de debida calidad.

«Estimo que la investigación científica con fines utilitarios o no ha de quedar limitada por varios años, por no decir muchos, a unas pocas personas; y éstas serán algunos profesores universitarios y sus ayudantes, a condición sí que se les remunere en forma muy superior a la que se hace con la generalidad actualmente.

«No quiero terminar estas observaciones sin recordar el caso concreto que se relaciona con esta cuestión: Un distinguido profesional que se ha dedicado al estudio científico hasta llegar a ser la única autoridad chilena en Histología y que desempeña el cargo de profesor en esta materia en la Escuela de Medicina, en la Escuela Dental y en la de Veterinaria, me ha dicho con cierta amargura y decepción: «Con las rebajas de sueldos que me han hecho, voy a tener que cambiar de actividades, voy a dedicarme más a la medicina, pues he descuidado mi clientela llevado del interés por especializarme para la enseñanza.

«Sólo le pude contestar: Feliz Ud. que puede tener ese otro medio de ganarse la vida y no está sometido a todas las contingencias de los empleados que solo viven de eso».

El señor Consejero Gómez Millas manifiesta que como el señor Decano Acuña ha aludido duramente en su disertación a las ciencias puras e interesadas, quiere dejar bien establecido que, en su concepto, no hay sino una sola clase de ciencias que, en cuanto se refiere a la preparación que han recibido los futuros profesores, ella debería ser impartida en los mejores planteles educacionales y en los mejores medios, porque la Universidad está en la obligación de procurar un nivel más alto de cultura que aquel en que vive, así como también es un deber del profesor levantar la cultura del alumno. Las Universidades europeas reúnen las condiciones anotadas, y es por eso que sus profesionales y sus hombres de ciencia ostentan una cultura y preparación adecuadas al desempeño de sus funciones.

El señor Consejero Tirapegui observa que la organización de las universidades europeas es diferente, y que, por otra parte, nadie pretende que la cultura científica sea inferior en la nuestra. A su juicio no es ciencia lo que hace falta en los profesores egresados del Instituto Pedagógico, sino conciencia de su profesión,

El Consejero señor Gómez Millas replica que lo que en realidad está fallando es la preparación científica. Para demostrar esto no hay más que remitirse a los datos que ofrece la estadística del resultado de los últimos exámenes de ingreso a las Escuelas Universitarias, estadística que hace patente el fracaso de los postulantes en un 61%. Esto es en cuanto a los postulantes que se presentaron a los exámenes de admisión y que ya de por sí constituían la élite del alumnado egresado de los Liceos. Que en cuanto a los profesores que propusieron los temas, basta imponerse de éstos para ver que eran en su mayor parte inadecuados, lo que demuestra la deficiente preparación, tanto científica como profesional, de los profesores.

El Consejero señor Tirapegui observa que el porcentaje de alumnos fracasados a que se refiere el Consejero señor Gómez Millas, no constituye un argumento decisivo en pro de sus aseveraciones sobre la preparación deficiente del profesorado y el resultado consiguiente de su enseñanza en la educación secundaria, puesto que los profesores egresados del Instituto Pedagógico hace algunos años atrás, con la misma organización, eran superiores a los de ahora. En su opinión este estado actual de cosas obedece a otras causas.

El Consejero señor Sazié agrega que entre estas causas se puede señalar

el espíritu profesional que guía a los jóvenes de hoy, que no deja un margen a la investigación, ni al perfeccionamiento científico. Si el profesor fuese un hombre con amor por la ciencia, el resultado de su enseñanza sería más provechoso.

El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación manifiesta que a su juicio es demasiado considerable la amplitud que el problema de la organización del Pedagógico está abarcando en este debate.

El resultado de la enseñanza secundaria que se ha citado, no le parece que revista la gravedad que aquí se le atribuye, ya que dicha enseñanza ha vivido en el país y aún en el mundo últimamente en plena crisis. Este no es un problema nacional sino común a la gran mayoría de los países; en consecuencia, estima que el fracaso de la mencionada rama de la educación no debe ser cargada a la cuenta ni del profesor ni del alumno. Es en la organización de dichos estudios, en sus planes y programas, en su absurdo enciclopedismo donde hay que buscar sus orígenes. Este enciclopedismo trae como consecuencia un natural recargo en los programas, que procura a profesores y alumnos un exceso de trabajo que impide el perfeccionamiento de unos y la asimilación de los otros.

Habría, además, otro factor que influiría en el resultado de los exámenes de admisión a que se ha referido el señor Gómez Millas: la escasa edad con que llegan los educandos a la Universidad. De todo lo anterior se desprende que no se puede responsabilizar, ni técnica ni científicamente, al Pedagógico ni al Liceo del estado porque atraviesa la enseñanza secundaria. Su origen se halla en el régimen educacional.

En cuanto se relaciona con el proyecto de plan de estudios del Instituto Pedagógico hace indicación para que primero se estudie lo relacionado con la enseñanza profesional, y, en seguida, la creación de los Institutos Científicos.

El señor Vice-Rector manifiesta que en cuanto a lo dicho por el señor Consejero Gómez Millas, respecto si debe estudiarse en primer término si se conserva o nó la actual organización del Instituto Pedagógico, quiere dejar bien establecido que si llegara a haber cambios en su estructura estos no envolverían en ningún caso una reorganización, pues después de las declaraciones hechas por el señor Ministro sobre este punto, ello sería sembrar de nuevo la inquietud en el profesorado. Por otra parte es de opinión de mencionar lo menos posible los Institutos, por las razones que todos los señores Consejeros conocen aunque más tarde sea necesario pensar en ellos.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

## SESION EXTRAORDINARIA EN 4 DE DICIEMBRE DE 1930

**Sumario.** 610) Asistencia. 611) Homenaje al profesor don Carlos Ghigliotto. 612) Solicitudes. 613) Plan de estudios del Instituto Pedagógico. 614) Honorarios del profesor señor Juvenal Hernández.

**610) Asistencia.** Fué presidida por el señor Vice-Rector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Galdames (don Luis), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Prado (don Carlos), Director General de Educación Secundaria;

Sazié (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**611) Homenaje al profesor señor Ghigliotto.** Iniciada la sesión, el señor Vice-Rector expresa al Consejo que con motivo del reciente fallecimiento del eminente profesor de la Escuela de Química y Farmacia, señor Carlos Ghigliotto, que sirvió durante más de treinta años en dicho establecimiento, quiere rendir en el seno del H. Consejo el homenaje a que se hizo acreedor quien como él vivió dedicado por completo a la enseñanza.

Propone que se envíe condolencia a la familia y se deje constancia en el acta del pesar de la Corporación por el desaparecimiento de este esclarecido profesor universitario.

Así se acordó.

**612) Solicitudes.** Fueron consideradas las siguientes solicitudes:

a) De don Julio Pinto Moya, estudiante de Derecho de la Universidad de Chile, que pide: se le conceda permiso para rendir exámenes de quinto año, habiéndolo cursado el año último, y teniendo en dicho año asistencia y notas para presentarse a examen. No pudo rendirlo en Diciembre ni en Marzo por enfermedad. Pide, asimismo, que se le tomen en cuenta las notas de las interrogaciones y se le haga valer la mitad de los derechos de matrícula que canceló el año último.

Se acordó acceder en vista de que fué alumno presentado a examen en 1929, pero deberá pagar íntegramente los derechos para rendir exámenes.

b) De don Luis Irigoyen Lorca, estudiante de Derecho, que ha sido reprobado por segunda vez en el examen oral de Licenciado, pide rendir nuevamente esta prueba en la segunda quincena de Diciembre.

Se acordó acceder a dicha petición, en vista del informe del señor Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales.

c) Del señor Vice-Rector de la Universidad Católica, que solicita hacer extensivo el acuerdo del Consejo de 13 de Noviembre último, referente a la supresión del sistema de promoción en el período de exámenes de 1930 y Marzo de 1931, para los alumnos de 1.º, 2.º, 4.º y 5.º años de la Facultad de Derecho de esa Universidad, que no están comprendidos en los acuerdos anteriores.

Se acordó acoger favorablemente esta petición, exceptuando a los alumnos del primer año.

d) De don Oscar Escobar Zapata, alumno regular del primer año de Francés y secundario de Castellano, que solicita cambiar el orden de estas asignaturas.

Se acordó acceder a dicha petición.

e) De las señoritas Gladys Muga y María Muñoz, alumnas libres del curso de Matemáticas del Instituto Pedagógico, que rindieron examen a fin de ocupar vacantes dejadas por alumnas regulares, teniendo la asistencia y los tranajes reglamentarios. Piden matricularse como alumnas regulares y rendir como tales los exámenes correspondientes.

Con motivo de esta petición el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación formula la siguiente indicación: que se tome un acuerdo de carácter general para todos aquellos alumnos libres que, habiendo sido aprobados en el examen de admisión, han cumplido con todos los trabajos

exigidos durante el año, en el sentido de que se les considere en lugar preferente para el ingreso a las Escuelas universitarias, en el año próximo.

En vista de que no hubo acuerdo entre los señores Consejeros sobre el punto propuesto, se acordó dejar pendiente la solicitud de las señoritas Muga y Muñoz.

**613) Plan de estudios del Instituto Pedagógico.** En seguida se pasó a tratar del proyecto de plan de estudios del Instituto Pedagógico.

El señor Consejero Prado, a este respecto, manifiesta que según se impuso en una sesión anterior, el señor Consejero Gómez Millas habría afirmado en una reunión del Consejo a la cual no concurrió, el fracaso de la educación secundaria, afirmación cuyos fundamentos no conoce.

El señor Consejero Gómez Millas observa que en realidad no hubo tal afirmación de fracaso rotundo, sino que se habló simplemente de crisis, rectificación que se hizo oportunamente en el proyecto de acta repartida.

El señor Consejero Prado expresa que se alegra de que así haya ocurrido, pero que de todos modos tiene algo que decir. En su concepto la educación secundaria no ha fracasado, sino que, por el contrario, ha desempeñado un papel de primer orden en la cultura nacional, y que hasta cierto punto ha sido el crisol en que se han formado ciudadanos eminentes.

Los cargos que se han formulado contra esta enseñanza, estima que no tienen su origen en el servicio mismo, como en el Instituto Pedagógico, donde se forman los profesores que más tarde han de servir en la educación secundaria. Es allí, en el Pedagógico, donde reside la raíz del mal y ahí, por tanto, donde hay que modificar lo que sea necesario para proporcionar la preparación que el profesor ha menester para desempeñar con eficacia sus funciones. La educación secundaria progresará con tanta mayor rapidez como progrese la enseñanza que se imparte en el Instituto Pedagógico.

El señor Vice-Rector hace notar que si la educación secundaria sufre una crítica permanente se debe a que no prepara individuos aptos para ganarse la vida. Se dice de los bachilleres que no sirven para nada práctico. Cabe ahora preguntarse: ¿es que la finalidad de la educación secundaria es preparar gente acondicionada para ganarse la vida? Esto es sencillamente desconocer el objeto determinante de esta rama de la enseñanza. El Liceo prepara al alumno para la Universidad, le da nociones generales de las ciencias para que más tarde las perfeccione y, en ningún caso, tiene el deber de formar gente apta para ganarse el sustento.

El señor Consejero Gómez agradece al señor Consejero Prado la atención prestada a sus conceptos vertidos respecto del origen de la crisis de la educación secundaria y agrega que participa de la opinión del señor Vice-Rector en cuanto afirma que el rol del Liceo no es el de formar seres idóneos para ganarse la vida, sino simplemente para disfrutar de una cultura general que le sirva para orientarse en estudios ulteriores de perfeccionamiento científico y humanístico; debe suponer también que los jóvenes que no se preparan están obligados a resolver problemas de orden cultural y económico en la vida, y que por consiguiente deben estar preparados para ello.

El señor Consejero Prado expresa que querría agregar algo: el Liceo no prepara exclusivamente para la Universidad, en su primer ciclo proporciona una capacidad de carácter más práctico al educando, y sólo en el segundo ciclo el plan de estudios se concreta a cultivar a aquel para dejarlo en condiciones de incorporarse a los estudios universitarios.

El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

manifiesta que cuanto se diga de la educación secundaria, tiene una atingencia inmediata con el Instituto Pedagógico.

Según las observaciones vertidas por el señor Consejero Prado, la raíz del mal se halla en el Pedagógico, porque prepara un profesorado deficiente. Ya en la sesión anterior dijo de paso que la crisis por que atraviesa la educación secundaria no hay que atribuirla ni al profesor ni al alumno. Esta situación es producto de la actual organización de los estudios secundarios, de su carácter, de sus planes y de sus programas. Es el enciclopedismo anacrónico que informa estos estudios, el que procura a los alumnos una fantasmagoría de conocimientos que no retiene. Este sistema es el que ha conducido a la crisis en que hoy se halla la educación secundaria. El profesor, en estas condiciones, no es más que un esclavo del programa y no puede hacer otra cosa que cumplir con aquello que el reglamento le señala, teniendo, por otra parte, un trabajo inhumano que le impide no sólo su perfeccionamiento, sino que no le deja tiempo suficiente para corregir los tranajes de sus alumnos. ¿Es pues lógico, se pregunta, culpar al profesor, y, por tanto, al Instituto Pedagógico de un estado de la enseñanza que a las claras aparece como el resultado de rumbos y planes de estudios errados?

Otro aspecto de este problema de la educación secundaria se puede precisar si se examina y se reflexiona sobre el concepto materialista de la época en que vivimos, época que requiere individuos dotados de disciplinas adecuadas para vivir en ella. Es así como ahora se impone y se perfila como ideal el individuo productor.

En estas condiciones, lo que reclama la sociedad actual es el hombre útil, y lo que la educación secundaria debe proporcionarle son individuos que a los conocimientos y a la cultura, agreguen algún medio de ganarse la vida. No basta, pues, ser persona culta, hay además que ser productor,

Por otra parte, se ha considerado la educación secundaria como una antecámara de la Universidad. Sabemos que según los datos estadísticos, sólo un 40% llega al tercer año, y un 25% al cuarto y un 10% al sexto año de humanidades. Tenemos entonces una educación media que en un 10% llega a las aulas universitarias, un 10% que antes se dividía en las distintas escuelas de enseñanza superior y que ahora, debido a la limitación de la matrícula, únicamente en un 5% tiene asiento en la Universidad. ¿Qué hace el resto? Constituye el proletariado intelectual, problema éste de los más graves, puesto que se está produciendo incesantemente gente sin aptitudes prácticas para ganarse la vida y que, exclusivamente, debe su situación a la desgraciada organización de la enseñanza secundaria, en donde reside, por tanto, la raíz del mal.

El Consejero señor Prado expresa que actualmente se efectúa la labor necesaria para llevar a término una reforma secundaria en la que se consultan todas las modalidades a que se ha referido el señor Galdames, modificaciones importantes, pero que se duda de si hecha la reforma se dispondrá del personal entusiasta que se necesitaría para llevarla a la práctica. Cree indispensable que en lo sucesivo se seleccione el alumnado que va al Pedagógico en forma más completa, de modo que a las condiciones de maestro una cualidades morales que le impongan sobre sus alumnos. Habría además que crear la carrera del profesor secundario que tal, como está, no existe en Chile.

El señor Vice-Rector manifiesta que con todos los antecedentes que se han acumulado, los señores Consejeros estarán ya bien orientados respecto del plan de estudios del Instituto Pedagógico, cuyo estudio podría iniciarse en la sesión venidera.

614) Honorarios al profesor señor Hernández. Quiere antes de le-



vantar la sesión solicitar el asentimiento del H. Consejo sobre la gratificación de \$ 4,000 con que se remunerarán los servicios prestados por el señor Juvenal Hernández, profesor de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, que ha reemplazado con toda voluntad a varios profesores en el desempeño de sus funciones. Hace presente que esta suma no representa en modo alguno los honorarios a que se haría acreedor el señor Hernández si se verificara una liquidación ajustada a su labor y, por esta circunstancia espera que los señores Consejeros le prestarán su aprobación.

Se aprobó la indicación del señor Vice-Rector.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

### SESION EN 9 DE DICIEMBRE DE 1930

**Sumario.** 615) Asistencia. 616) Títulos y Grados. 617) Aprobación de Actas. 618) Decretos del Ministerio de Educación Pública. 619) Felicitaciones del señor Vice-Rector al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, señor Hoerning, por su designación en propiedad. 620) Entrega del Diploma del título de Arquitecto a una mujer. 621) Velada en homenaje a Simón Bolívar en el centenario de su muerte. 622) Oficio N.º 17838 del Ministerio de Propiedad Austral, en el que se solicita nómina de los mejores alumnos egresados de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas y de Agronomía y de Veterinaria. 623) Resultado de las elecciones para Decano en las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Físicas y Matemáticas. 624) Autorización para ausentarse del país al Ayudante de Clínica de Oftalmología señor Abraham Schweitzer. 625) Gira al país de una delegación de estudiantes norteamericanos. 626) Planillas de asistencia e inasistencias de las Escuelas de Agronomía y Medicina Veterinaria y del Instituto Pedagógico. 627) Solicitudes.

**615) Asistencia.** Fué presidida por el señor Vice-Rector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Galdames (don Luis), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Sazié (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira, (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**616) Títulos y Grados.** Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Vice-Rector otorgó los siguientes títulos y grados:

Médicos Cirujanos: Don Onofre Avendaño Portius; don Luis Bergen Cruikshank; don Hugo Larraguibel Camus; y don Jacobo Lerner Mernick.

Arquitecto: Doña Dora Riedel Seinecke.

Médico Veterinario: Don Eduardo Zúñiga Ramírez.

Dentistas: Doña Elisa Alister Cea; doña Teresa Caviedes Parra; y don Rafael L. Díaz Herrera.

Químicos-Farmacéuticos: Doña Elena Arriagada Ramírez; doña Otilia

Seeger Pacheco; doña Graciela Vergara Mancilla; y doña Elsa Wolff Palma.  
Profesores de Francés: Don Osvaldo Aguilera Cáceres; doña Eugenia J. Bonnault Fournies; y doña Marta Narea Díaz.

Licenciado en Ciencias Médicas: Don José Melej Nazar.

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Ramón Amesti Zurita; don Juan Estrada Mayorga; y don Emilio Ulloa Muñoz.

**617) Aprobación de Actas.** Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas por la Corporación en 20 y 24 de Noviembre último.

**618) Felicitación del señor Vice-Rector al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.** En seguida, el señor Vice-Rector felicita al señor Consejero don Carlos Hoerning por su designación en propiedad para desempeñar las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El señor Hoerning agradece al señor Vice-Rector sus parabienes y dice que prestará con mucho agrado su concurso en las tareas del Consejo.

**619) Entrega del primer Diploma de Arquitecto a una mujer.** A continuación, el Secretario General expresa que desea llamar la atención del H. Consejo hacia el hecho de que en esta sesión se ha otorgado por primera vez el título de Arquitecto a una mujer, la señorita Dora Riedel Seinecke, distinguida alumna de la Escuela de Arquitectura de nuestra Universidad. La señorita Riedel desempeña desde hace algún tiempo tareas profesionales en una oficina de su especialidad. Añade el Secretario General que desea dejar constancia en el Acta de este hecho, que significa un nuevo avance en la cultura profesional de la mujer.

**620) Decretos del Ministerio de Educación Pública.** Después se dió cuenta:

1.º De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 5654 de 11 de Noviembre, que concede un mes de licencia por motivos particulares a don Alberto Toro Arias, profesor de Derecho de Minas del Curso de Ciencias Jurídicas de Valparaíso, y nombra en su reemplazo a don Ramón Fernández Bañados.

N.º 5996 de 25 de Noviembre, que nombra a don Eduardo Aguirre Solís para que sirva el cargo de Secretario de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a contar desde el 23 de Julio último y sin derecho a remuneración.

N.º 6001 de 25 de Noviembre, que nombra al señor Javier Castro Oliveira para que sirva por un período reglamentario de tres años, el cargo de Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.

Oficio N.º 8515 del Ministerio de Educación Pública, por el cual se reitera el cumplimiento de las disposiciones que se refieren a los datos que deben indicarse al hacerse las propuestas del personal universitario al mencionado Departamento.

**621) Velada en homenaje a Simón Bolívar.** 2.º De una indicación del señor Vice-Rector para que se designe un miembro de la Universidad, a fin de que hable en la velada organizada con objeto de conmemorar el Centenario de la muerte de Simón Bolívar y que se efectuará el martes 16 del presente en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

Se acordó encomendar al señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, señor Galdames, para el indicado objeto.

**622) Oficio N.º 17838 del Ministerio de la Propiedad Austral.** 3.º Del Oficio N.º 17838 del Ministerio de la Propiedad Austral, en el que solicita una nómina de los mejores alumnos egresados de las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas y de Agronomía que puedan interesarse por servir puestos de agrimensores en dicho Departamento.

Transcrito a los Decanos de las Facultades ya mencionadas, se acordó archivarlo.

**623) Elecciones de Decanos en las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias Jurídicas y Sociales.** 4.º Del resultado de las elecciones verificadas en las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, y en la de Ciencias Jurídicas y Sociales para elegir Decano en propiedad; en la primera fué favorecido el señor Carlos Hoerning Doll y en la última, el señor Agustín Vigorena Rivera.

**624) Autorización al señor Abraham Schweitzer.** 5.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, en el que solicita la autorización del Consejo para que el Ayudante de la Clínica Oftalmológica de la Escuela de Ciencias Médicas, señor Abraham Schweitzer, abandone su cargo durante tres meses, a contar desde el 1.º del actual, para que se traslade a Buenos Aires, a fin de proseguir sus estudios en la Clínica correspondiente del mismo servicio, en la Universidad Argentina.

El señor Decano expone, a este respecto, que hace algún tiempo quedó establecido un intercambio de Ayudantes en el Servicio de Oftalmología de la Universidad de Buenos Aires y la de Chile, con una duración de tres meses, y que en cumplimiento de este acuerdo entre ambas universidades va el señor Schweitzer. Por lo demás, será reemplazado en su puesto, sin derecho a remuneración, por el Doctor Adriano Borgoño.

Se acordó aprobar la petición anterior del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.

**625) Gira de estudio de una Delegación de estudiantes norteamericanos.** 6.º Del oficio N.º 14384 del Ministerio de Relaciones Exteriores, enviado con providencia N.º 15084 del de Educación, que se refiere a la gira que efectuará durante las vacaciones un grupo de 85 estudiantes norteamericanos, a fin de seguir cursos que la Universidad de Chile efectuaría durante tres meses.

Sobre este punto se acordó designar una comisión compuesta por el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, señor Luis Galdames, el Secretario de la Facultad, señor Raúl Ramírez y el Consejero señor Luis Tirapegui, para que confeccionen programas para cursos breves de español, historia, geografía y organización social y Literatura chilena, que tendrían una duración de seis semanas.

Se acordó, además, cablegrafiar en el sentido ya indicado al Consulado General de Chile en Estados Unidos, para que conteste si está conforme con el número y materia de los referidos Cursos.

**626) Planillas de asistencia del Profesorado de la Escuela de Agronomía y Medicina Veterinaria y del Instituto Pedagógico.** 7.º De las planillas

de asistencia e inasistencias de las Escuelas de Agronomía y Medicina Veterinaria y del Instituto Pedagógico, correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado.

**627) Solicitudes.** Finalmente fueron consideradas las siguientes solicitudes:

a) De don Rafael Arancibia Sepúlveda, estudiante egresado de la Escuela de Medicina Veterinaria, que aspira a obtener el título respectivo y no posee el grado de Bachiller en Humanidades. Pide que se le allane esta dificultad.

Se acordó exigirle que obtenga su diploma de Licencia Secundaria, por ser requisito indispensable para optar al título.

b) De un grupo de 5 ex-alumnos de la Escuela de Peritos Agrícolas, que pide autorización para matricularse en la Escuela de Medicina Veterinaria, por haber sido suprimido el establecimiento en que estudiaban.

Se acordó, en vista de que la preparación general científica y cultural de los solicitantes no sería suficiente para ingresar a la Escuela de Medicina Veterinaria, donde se exige estar en posesión de la Licencia Secundaria, encomendar al señor Decano de la Facultad correspondiente para que confeccione programas que permitan a estos jóvenes terminar los estudios iniciados en la Escuela de Peritos Agrícolas.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

### SESION EXTRAORDINARIA EN 11 DE DICIEMBRE DE 1930

**Sumario.** 628) Asistencia. 629) Ampliación del plazo de recepción para solicitudes de títulos y grados. 630) Se fija nueva hora para las sesiones extraordinarias. 631) Comisión al profeso rauxiliar de Matemáticas, señor Arturo Piga. 632) Solicitudes. 633) Plan de estudios del Instituto Pedagógico.

**628) Asistencia.** Presidió el señor Vice-Rector, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Galdames (don Luis), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Prado (don Carlos), Director General de Educación Secundaria; Sazié (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**629) Ampliación del plazo para exámenes de títulos y grados.** Abierta la sesión, el señor Vice-Rector expresa que va a solicitar la anuencia de los señores Consejeros, para prorrogar el plazo de recepción de solicitudes de títulos y grados hasta el sábado 13 del presente, inclusive, en vista de que algunos postulantes no han podido hacerlo hasta el momento por diversas causas.

Se acordó ampliar dicho plazo en la forma solicitada por el señor Vice-Rector.

**630) Nueva hora de sesiones extraordinarias.** En seguida, a petición de varios señores Consejeros, se acordó cambiar la hora de las sesiones extraor-

dinarias de los días jueves, que hasta ahora se habían verificado a mediodía, por la de las 21½ horas.

**631) Comisión al profesor señor Piga D.** A continuación se dió cuenta:

1.º Del oficio N.º 175 del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, en el que insinúa la conveniencia de encomendar al señor Arturo Piga Daccena, profesor auxiliar de Matemáticas en el Instituto Pedagógico, una comisión ad-honorem para que estudie en Italia y Francia, adonde se dirigirá en breve, la forma cómo funcionan los seminarios de su especialidad en los centros de enseñanza superior de esos países. El señor Piga costeará de su peculio el viaje en referencia.

Se acordó aprobar la petición antedicha, en vista del interés que la Facultad de Filosofía tiene en implantar los aludidos seminarios en el Instituto Pedagógico, y elevar al señor Ministro de Educación la petición del caso.

**632) Solicitudes.** 2.º De una solicitud del estudiante del 4.º año de Ingeniería, señor Raúl Uribe Lobos, en que pide autorización para reincorporarse a dicho establecimiento.

Se acordó aceptar dicha petición, en atención a que reúne todos los requisitos exigidos para tales casos.

**633) Plan de estudios del Instituto Pedagógico.** Después el señor Vice-Rector expresa que corresponde continuar ocupándose de la proposición del Consejero señor Gómez Millas, pendiente de una sesión anterior, y que se refiere a si los estudios científicos de la Facultad de Filosofía se harán en el Instituto Pedagógico o en los Institutos que funcionarán en las diversas Escuelas Universitarias.

A este respecto, el señor Consejero Gómez Millas dice que desea aclarar esta cuestión y puntualizar bien que su proposición no tendría más alcance que determinar hasta qué punto sería posible vincular los estudios que se hagan en el Instituto Pedagógico con los de otras Escuelas Universitarias. Cree que teóricamente es ventajoso poseer tales centros de estudios, y que en la práctica su implantación no tendría inconvenientes graves, que con voluntad decidida podrían subsanarse. Si se pudiera llegar a establecerlas conservando las actuales organizaciones se habrían allanado los inconvenientes principales; y piensa que esto ocurriría si en los laboratorios que cuentan con profesores y materia] de primer orden convivieran los alumnos del mismo ramo de otras Escuelas Universitarias y en especial los del Instituto Pedagógico. Comprendiendo que esto no es difícil de llevar a cabo, cree que el Consejo debe comenzar este trabajo partiendo del punto de vista que deja señalado.

El señor Vice-Rector expresa que habría deseado dar a conocer a los señores Consejeros el proyecto de Instituto que se piensa crear en la Facultad de Medicina para las cátedras de Biología General, Histología y Parasitología, en donde trabajarán los distintos profesores de estas asignaturas bajo la dirección del profesor más importante. Las clases, según este proyecto, se efectuarán en un mismo local para todos los alumnos de cada asignatura, bajo la vigilancia de sus respectivos profesores. Para agregar a los alumnos del Instituto Pedagógico no se necesitarían sino dos salas más, ya que el material de enseñanza se encuentra repartido en diversos laboratorios y podría muy bien concentrarse en el laboratorio e Instituto Central.

Económicamente esta variante no costaría sino la suma de \$ 18,000 anuales, a lo que todavía sería imputable el sueldo de un profesor de Biología de la Es-

cuela de Farmacia que se suprimiría. El lunes próximo, agrega el señor Vice-Rector, traerá el proyecto que se ha confeccionado con este objeto.

El señor Consejero Tirapegui manifiesta que tal como el señor Vice-Rector ha expuesto el proyecto de Instituto para la Facultad de Medicina, su realización es fácil, pero querría dejar bien en claro que en cuanto se refiere a los alumnos que van a ser profesores, es partidario que aunque asistan a los institutos de otras Escuelas Universitarias se matriculen en el Instituto Pedagógico, pues, a su entender, conviene conservar esta estructura, que es tradicional, a fin de que por ningún motivo se diga que se está reorganizando un establecimiento.

El señor Consejero Galdames sospecha que todos los señores Consejeros están de acuerdo en el sistema de organización que el señor Vice-Rector ha expuesto y que, personalmente, le parece muy bien, pero querría que no tuviese el carácter obligatorio que se ha sugerido, sino que más bien fuese facultativa, a fin de que se vaya estableciendo espontáneamente, y siempre que el profesor lo juzgue oportuno, ya que hay circunstancias, como la edad del alumno y el desarrollo de la materia de enseñanza, que no conviene perder de vista. Se sabe que a la edad en que generalmente llega un joven a la enseñanza superior, 18 años, es imposible exigirle una labor científica, y este factor, unido al desarrollo de la enseñanza de una cátedra, hace que ésta se dé en mejores condiciones en los laboratorios de la propia Escuela y no en el Instituto Central. Acepta en principio esta combinación pero siempre que ella se realice con carácter facultativo.

El señor Consejero Acuña, contrariamente a lo expuesto por el Decano de la Facultad de Filosofía, opina que tal organización no debe tener el carácter facultativo por él señalado, sino que, a su juicio, es conveniente establecerla claramente como obligatoria, pues de este modo se evita la existencia de pequeños laboratorios en cada Escuela, lo que a la postre significa un mayor gasto de material y de personal. Esta organización tendría la ventaja de que se necesita un número más reducido de ayudantes, economía que bien podría traducirse en un mejoramiento de sueldo del profesor y mayores recursos para material.

El señor Vice-Rector manifiesta que de acuerdo con su manera de apreciar esta organización y para empezar gradualmente, él estima que no podrían instalarse más de dos laboratorios, para lo cual naturalmente sería indispensable consultar a los profesores que trabajarían en colaboración dentro de un mismo Instituto, consulta que procurará evacuar pronto para traer a la próxima sesión, si ello es posible, una respuesta sobre este tópico.

El Secretario General manifiesta que la discusión que ha tenido lugar no sólo ha aclarado sino resuelto ya lo concerniente al papel que el Instituto Pedagógico ha de desempeñar como Escuela profesional, en donde se forman los profesores de educación secundaria, pero subsisten, a su juicio, algunos puntos importantes dudosos, relacionados con la dación de los grados de Licenciado y Doctor, que conviene esclarecer. Así, por ejemplo, se explica que la Facultad de que depende el Instituto Pedagógico conceda el grado de doctor en Filosofía con mención en Historia y Geografía, Idiomas, Ciencias de la Educación y Ciencias Filosóficas, pero en cambio, le ofrece dudas el doctorado en Filosofía con mención en Matemáticas, Física, Química y Biología.

Como estima que los Institutos científicos que en esos mismos ramos organizarán las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, y de Biología y Ciencias Médicas, otorgarán lógicamente los grados y títulos correspondientes, desearía saber si va a existir dualidad en la materia. Quiere manifestar desde luego que revisando algunos de los programas de estudios propuestos por el

Instituto Pedagógico, encuentra que ellos serían insuficientes, a su juicio, para conducir a dichos títulos. Por eso cree que convendría por el momento, como ha insinuado el señor Vice-Rector, limitarse al estudio del plan propuesto de la Facultad de Filosofía en lo que atañe a la preparación profesional de los alumnos del Pedagógico, desglosando lo que se refiere a los doctorados.

El señor Vice-Rector expresa que está de acuerdo con el Secretario General, y lo propio manifiesta el señor Decano Acuña.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

### SESION EN 15 DE DICIEMBRE DE 1930

**Sumario.** 634) Asistencia. 635) Títulos y Grados. 636) Aprobación de Actas. 637) Felicitación del señor Vice-Rector al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 638) Acuerdos de la Corporación en el fallecimiento de don José Toribio Medina. 639) Decretos del Ministerio de Educación Pública. 640) Comisión al profesor del Instituto Pedagógico, don Santiago Mac-Lean. 641) Comisiones examinadoras de los Cursos de Pedagogía y de Leyes de la Universidad de Concepción. 642) Solicitud de premio por obras del profesor del Instituto Pedagógico, señor Víctor Manuel Baeza. 643) Comunicación del Rector de la Universidad de Santo Domingo. 644) Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores acerca de la actuación en Francia del profesor Lobo Onell. 645) Comunicación del Congreso Nacional de Alimentación Popular. 646) Cablegrama del Consulado de Chile en Nueva York sobre viaje estudiantes norteamericanos. 647) Provisión de las cátedras de Hidráulica Urbana, Hidráulica Marítima, Hidráulica Agrícola y Geometría Descriptiva de la Escuela de Ingeniería. 648) Solicitud de los alumnos del primer año del Curso de Derecho de la Universidad Católica. 649) Petición del Rector de la Universidad Católica sobre exámenes del Curso de Medicina de esa Universidad.

**634) Asistencia.** Presidió el señor Vice-Rector, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Vigorena (don Agustín), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**635) Títulos y Grados.** Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Vice-Rector otorgó los siguientes Títulos y Grados: Médicos Cirujanos: Don Fernando Bravo Escobar; don Raúl Garrido de la Fuente; don Carlos Glasinovic Cordero; don Desiderio Gross Weiss; don Juan Malfanti Amigo; don Hernán Matus Ugarte; don Eduardo Pereira Ramírez; don Juan Rex Dankert y don Gustavo Vila Aliaga.

Dentistas: Don Isaías Gallardo Bertiola; don Crescencio Guzmán Sanhueza; doña Berta Navarrete Valdés y don Antonio Yazigi Jáuregui.

Químico Farmacéutico: Doña Ida Juárez Sepúlveda.

Profesora de Ciencias Biológicas y Química: Doña Lidia Rojas Valencia.

Licenciado en Ciencias Médicas: Doña Griselda Johnson de Southey.

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Ricardo Aylwin Fuentes; don Guillermo Alvarez Campos; don Guillermo Baros Lazcano; don Jorge S. Domínguez Toledo; don Renato Galdames González; don Juan Guerra Loyola; don Eduardo Herrera Larenas; don Luis Felipe Letelier Icaza; don Carlos Mena Rivera; don Marcos Oyaneder Aravena; don Manuel Ramírez Tamayo; don Gustavo Sanhueza Correa y don Luis P. Viveros Moreno.

**636) Aprobación de actas.** Fueron aprobadas las actas de las sesiones de la Corporación celebradas el 1.º y 4 del que rige.

**637) Felicitación al señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.** A continuación, el señor Vice-Rector manifiesta que constituye un verdadero agrado para el Consejo contar de nuevo con la presencia y la colaboración del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, don Agustín Vigorena, recientemente electo por dicha Corporación para desempeñar este cargo en propiedad.

El Decano señor Vigorena agradece las amables palabras del señor Vice-Rector, y expresa que para él es una satisfacción cierta poder participar en las labores del H. Consejo, a las órdenes del cual queda desde luego.

**638) Acuerdo de la Corporación en el fallecimiento de don José Toribio Medina.** En seguida el señor Vice-Rector manifiesta que todos los señores Consejeros saben la irreparable pérdida que ha experimentado la Universidad con el fallecimiento del eminente historiador y Miembro Académico de la Facultad de Filosofía, don José Toribio Medina. El señor Vice-Rector agrega que la personalidad del señor Medina es demasiado conocida para hacer elogio, y sólo quiere dejar constancia en el acta del sentimiento con que la Corporación vé el desaparecimiento de esta venerable figura de las letras nacionales. Propone, además, se envíe a la viuda y colaboradora del ilustre escritor la condolencia del Consejo por la desgracia que la aflige.

Se acordó aprobar las anteriores indicaciones del señor Vice-Rector.

**639) Decretos del Ministerio de Educación.** Después se dió cuenta:

1.º De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 0196 de 11 de Diciembre, que nombra a don Agustín Vigorena Rivera y a don Francisco Walker Linares, Decano y Secretario respectivamente, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

N.º 0195 de 11 de Diciembre, que nombra a don Carlos Hoerning Doll Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

**640) Comisión al Profesor señor Santiago Mac Lean.** 2.º Del oficio N.º 174 del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, en el que, apoyando una insinuación del Director del Instituto Pedagógico, hace presente la conveniencia de solicitar del señor Ministro de Educación Pública, se aproveche el próximo viaje a Europa del profesor auxiliar de Inglés en ese establecimiento, señor Santiago H. Mac-Lean, encomendándole que estudie el funcionamiento de los Seminarios de Filosofía en las Universidades de Italia, Suiza, Francia, España, Inglaterra, Escocia, Canadá y los Estados Unidos, Según oficio citado del señor Decano de Filosofía, esta Comisión tendría



una duración aproximada de cinco meses, a partir desde el 1.º de Abril próximo y sería ad-honorem.

Se acordó aprobar la proposición anterior del señor Dno de la Facultad de Filosofía y, además, nombrar reemplazante al señor Mac-Lean, a partir desde Abril venidero, remunerándole con el sueldo que dicho profesor deje de percibir.

**641) Comisiones examinadoras de los Cursos de Pedagogía y Leyes de la Universidad de Concepción.** 3.º De una comunicación enviada por el Presidente de la Universidad de Concepción, en la que solicita la designación de las Comisiones examinadoras para los Cursos de Pedagogía en dicha Universidad.

A este respecto el Secretario General manifiesta que, como las comisiones en referencia no han sido aún propuestas por ausencia del señor Decano, y debiendo ellas cumplir su cometido antes de la próxima sesión del Consejo, se autorice al señor Vice-Rector para que cuando esto ocurra las apruebe sin la intervención del Honorable Consejo.

Así quedó acordado.

También quedaron designados los siguientes profesores de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, que presidirán las Comisiones examinadoras del Curso de Derecho de la Universidad de Concepción, de conformidad con el inciso 4.º del Art. 80 del Estatuto Universitario: don J. Guillermo Guerra, don Juan Antonio Iribarren, don Guillermo Correa Fuenzalida, don Juvenal Hernández y don Francisco Walker Linares.

**642) Don Víctor Manuel Baeza solicita premio por obras.** 4.º De una petición del profesor de Botánica en el Instituto Pedagógico, señor Víctor Manuel Baeza, en que solicita premio por su obra intitulada «Los nombres vulgares de las plantas chilenas y su concordancia con los nombres científicos».

Se acordó enviarla en informe a la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.

**643) Comunicación del Rector de la Universidad de Santo Domingo.** 5.º De una comunicación enviada por el Rector de la Universidad Central de Santo Domingo, Dr. Federico Henríquez y Carvajal, en la cual manifiesta que con fecha 12 de Octubre ha asumido la Rectoría de dicha institución.

Se acordó acusar recibo y felicitar al señor Henríquez y Carvajal.

**644) Actuación en Francia del Dr. Lobo Onell.** 6.º Del Oficio N.º 14265 del Ministerio de Relaciones Exteriores, en que se da cuenta de las honrosas distinciones de que ha sido objeto en Francia el profesor de nuestra Facultad de Biología y Ciencias Médicas, señor Carlos Lobo Onell.

Habiendo tomado conocimiento de dicha comunicación el señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, se acordó enviarla al archivo.

**645) Congreso Nacional de Alimentación Popular.** 7.º De una nota enviada por el Presidente del Comité Ejecutivo del Congreso Nacional de Alimentación Popular, a realizarse el 24 de Enero próximo, en la que se expresa que dicho Comité ha acordado designar Miembro Honorario al señor Vice-Rector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira, como un homenaje a los esfuerzos desplegados por el señor Vice-Rector en favor de los ideales sustentados por el referido Comité.

Se acordó agradecer dicha comunicación.

**646) Cablegrama del Cónsul General de Chile en Nueva York.** 8.º De un cablegrama enviado por el Cónsul General de Chile en Nueva York, en el que comunica que, por razones de programas, el anunciado viaje de los estudiantes norteamericanos al país no podrá realizarse sino en Junio próximo. Se acordó archivarlo.

**647) Edictos vencidos.** 9.º De los Edictos vencidos el 12 de Diciembre y fijados para proveer en propiedad las cátedras de Hidráulica Agrícola y de Hidráulica Marítima y Fluvial, de la Escuela de Ingeniería, para desempeñar las cuales fueron elegidos por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, los señores Luis Eyquem Biaut y Rubén Dávila Izquierdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Estatuto Universitario.

**648) Petición de alumnos del primer año de Leyes de la Universidad Católica.** 10. De una solicitud de los alumnos del primer año de Derecho de la Universidad Católica, en la que piden se les incluya en el acuerdo de la Corporación que suspende la urgencia del reglamento de promoción, durante la temporada de exámenes de Diciembre 1930 a Marzo de 1931, para los alumnos de 2.º a 5.º años de dicho Curso.

Se acordó aceptar dicha petición.

**649) Petición del Rector de la Universidad Católica.** 11. De una comunicación enviada por el Rector de la Universidad Católica al señor Vice Rector, en la que se refiere extensamente a lo dispuesto en el Art. 39, inciso 2.º del Estatuto Universitario, que dice: «Las comisiones examinadoras deberán tomar en cuenta en este caso las informaciones que acrediten la aplicación y la labor desarrollada durante el año por el alumnado, como lo son sus notas y trabajos escritos, y en vista de estos antecedentes y del examen decidirán la promoción y calificación de los examinados». El Rector de la Universidad Católica, en la aludida comunicación, sostiene, basándose en el citado artículo, que las dos notas obtenidas por el alumno durante el año escolar deben ser consideradas para el cómputo final de la prueba.

El señor Vice-Rector expresa que dicha comunicación ha sido enviada a raíz de algunas conversaciones suyas con el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica y con el Director del mismo Curso, conversaciones que habían conducido las cosas a un principio de entendimiento respecto de la forma en que se recibirían los exámenes anuales del Curso ya citado, exámenes que, como los señores Consejeros no ignoran, se toman por primera vez.

Agrega el señor Vice-Rector que la interpretación dada por el Rector de la Universidad Católica al citado artículo del Estatuto Orgánico no guarda relación con el modo cómo se genera la nota final del examen en la Escuela de Ciencias Médicas de la Universidad de Chile, donde las notas obtenidas por los alumnos durante el año no sirven sino como medio para orientar al profesor respecto de la capacidad del examinado, y no como un factor decisivo en el resultado final de la prueba. A juicio del señor Vice-Rector, estas notas deben constituir antecedentes meramente informativos y de ningún modo tener influencia decisiva en la votación del examen. Además, dice el señor Vice-Rector, esta manera de interpretar el inciso 2.º del Art. 39 del Estatuto Orgánico de la Universidad hace imposible el principio de inteligencia que se había establecido entre los Decanos de la Facultad de Medicina de ambas instituciones.

Después de un extenso debate, el Consejo, a propuesta del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, tomó el siguiente acuerdo:

«Los Reglamentos de las diversas Escuelas Universitarias establecerán, en cada caso, la forma cómo las comisiones examinadoras deberán tomar en cuenta las informaciones que acrediten la aplicación de los alumnos de las Universidades particulares, al decidir la promoción y calificación de los examinados».

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

## SESION EXTRAORDINARIA EN 18 DE DICIEMBRE DE 1930

**Sumario.** 650) Asistencia. 651) Opción de los alumnos libres para rendir exámenes. 652) Modificación al presupuesto de la Academia de Bellas Artes. 653) Miembros integrantes de las Comisiones examinadoras del Curso de Leyes de la Universidad de Concepción. 654) Situación del profesorado del Curso de Ciencias Jurídicas de Valparaíso.

**650) Asistencia.** Presidió el señor Vice-Rector de la Universidad, don Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Galdames (don Luis), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Vigorena (don Luis), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Prado (don Carlos), Director General de Educación Secundaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Gómez Millas (don Juan), Representante del Supremo Gobierno, y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**651) Opción de los alumnos libres para rendir exámenes.** Iniciada la sesión, el Decano de la Facultad de Filosofía, señor Galdames, insinúa la conveniencia de regularizar la situación de los alumnos libres que han pedido autorización al Consejo para rendir exámenes en calidad de alumnos regulares, por contar con la asistencia a clases y trabajos reglamentarios exigidos a éstos. Al Decano señor Galdames le parece que los referidos alumnos merecen una consideración especial del Consejo, ya que por haber concurrido todo el año a sus clases y, principalmente, por haber realizado los trabajos exigidos, han demostrado una vocación manifiesta que los hace acreedores a ella. Hace indicación, en consecuencia, para que se adopte un acuerdo de carácter general respecto de los alumnos libres, en el sentido de darles facilidades para rendir este año sus exámenes o, en subsidio, se les prefiera para incorporarse a la Universidad, el año próximo, sin examen de admisión.

Estima el Decano señor Galdames que los estudios realizados por estos alumnos durante el curso del presente año reemplazan ventajosamente la prueba mencionada.

El señor Vice-Rector expresa que un acuerdo semejante colocaría a la Universidad en la misma situación a la del año pasado, con la agravante de que habría que resolver la situación de los repitentes, cuyo número aumentaría la afluencia de alumnos, complicando el problema. Cree que la medida propuesta por el señor Decano Galdames terminaría con la limitación de la matrícula.

El señor Decano de Filosofía replica que, precisamente, quería insinuar eso. Estima que esta limitación es una mala política universitaria, contra la cual es necesario reaccionar, reemplazándola por una de amplia acogida al mayor número de estudiantes. Las Universidades extranjeras reciben sin limitación

a quienes desean incorporarse a ellas, y sus numerosos Cursos funcionan desde las ocho hasta las veintidós horas, ofreciendo de este modo, horarios cómodos para elegir los más convenientes. Aquí se ha seguido una política distinta, a fin de evitar, según se dice, la formación del proletariado profesional que significaría un peligro social, en el cual no cree.

El señor Vice-Rector expresa por su parte, que lo en que se refiere a Medicina la situación a que alude el señor Galdames ya se ha producido, dándose el caso de que muchos profesionales a quienes el ejercicio de sus actividades no les produce un mediano rendimiento.

El señor Decano de la Facultad de Filosofía expresa que la función de la Universidad no es únicamente formar profesionales y que, por otra parte, no puede tampoco convertirse en tutora de los egresados. En la vida, su propia preparación determinaría su éxito o su fracaso.

El señor Consejero Prado Martínez concuerda con el parecer del señor Decano de la Facultad de Filosofía, estimando como él que no existe un peligro social en el proletariado profesional.

El Secretario coincide con el Consejero señor Galdames en las apreciaciones hechas acerca de la limitación de la matrícula y manifiesta que en el año 1927 se abstuvo de votar en el Consejo esta limitación. Además, el examen de admisión mismo le merece dudas. Querría hacer también hincapié en la idea de la preparación profesional a que se ha referido el señor Galdames, y expresar que en cuanto se refiere a las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura, que no tienen matrícula limitada, ellas se proporcionan, mediante un sistema propio de selección que principalmente se realiza en el primer año, a un grupo selecto de estudiantes que han acreditado, durante el curso del primer año, vocación y condiciones para estos estudios. De este modo la preparación adquiere una gran eficiencia.

El Consejero señor Tirapegui manifiesta que lo dicho por el Secretario General está de acuerdo con lo manifestado por él en otras oportunidades en lo que se refiere a que la selección del alumnado se haga en el curso mismo de los estudios, lo que equivale a la más rigurosa selección. Esta es, a su juicio, la única forma de limitación que debe regir en la Universidad.

El señor Vice-Rector expresa que él estaría llano a apoyar la idea de la matrícula ilimitada en las Escuelas Universitarias, pero antes convendría saber si la Universidad está dispuesta a dar local, profesorado, laboratorios y material de enseñanza en proporción suficiente para impartirla en condiciones favorables a un alumnado numeroso.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía expresa que una selección hecha en el curso de los estudios para todas las Escuelas Universitarias sería demasiado costosa.

El Secretario General expresa que cuando se aprobó la limitación de la matrícula se dió como razón determinante la capacidad material de las Escuelas Universitarias, y que únicamente atendiendo a estas circunstancias fué aceptada.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía dice que la Facultad de su presidencia acaba de aprobar la idea de pedir esta limitación que se trata de abolir, para las Escuelas de su dependencia.

Al señor Decano de la Facultad de Filosofía le llama la atención este acuerdo de la Facultad de Agronomía, tratándose de un organismo que por su índole debiera dar el máximo de facilidades para ingresar a él.

El Decano señor Acuña manifiesta que la matrícula libre ha permitido este año el acceso de la porción menos distinguida del alumnado a las Escuelas

de la Facultad, y que ésta es una de las razones que han movido a la Corporación que preside a pedir examen de admisión.

El Secretario General, concretando el debate, propone la fórmula siguiente para solucionar el caso de los alumnos libres que desean regularizar su situación: Concederles opción para rendir sus exámenes en Marzo, siempre que se produzcan vacantes dentro de la limitación establecida para cada Escuela Universitaria, y siempre que los interesados hayan rendido satisfactoriamente su examen de admisión, cuenten con una asistencia regular a clases y comprueben haber ejecutado los trabajos exigidos para los alumnos regulares. En caso de que estas vacantes no se produjeran, estos alumnos libres tendrían preferencia para el ingreso a las Escuelas Universitarias en el año próximo.

Puesta en votación, fué aprobada la indicación anterior, con el agregado del Decano señor Acuña, de que sólo por este año durará el efecto de dicho acuerdo.

#### **652) Modificación del Presupuesto de la Academia de Bellas Artes.**

A continuación, el Secretario General hace indicación, que es aprobada, para cancelar diversos gastos derivados del funcionamiento del Salón Oficial de Bellas Artes, como son: Premios del Salón, Gastos del mismo e impresión del Catálogo, que suman alrededor de \$ 23,000. Como no existen fondos consultados especialmente para el caso, el Secretario General formula indicación para que se solicite del Ministerio de Educación que autorice la inversión de la cifra indicada con cargo a los ítem del Presupuesto de la Academia de Bellas Artes, aprobado por Decreto N.º 506 de 3 de Enero último, que han dejado de invertirse.

#### **653) Miembros de las Comisiones Examinadoras para la Universidad de Concepción.**

En seguida el Consejo acordó designar como miembros integrantes de las Comisiones examinadoras del Curso de Leyes de la Universidad de Concepción, a los profesores señores Darío Benavente y Rafael Correa Fuenzalida, propuestos por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4.º, Art. 80 del Estatuto Universitario.

#### **654) Situación del profesorado del Curso de Leyes de Valparaíso.**

Finalmente, se acordó, a pedido del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dejar para el primer lugar de la tabla de la próxima sesión, el estudio de la situación en que se halla el profesorado del Curso Fiscal de Leyes de Valparaíso, cuyo nombramiento expira el 31 del presente.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

### SESION EN 22 DE DICIEMBRE DE 1930

**Sumario.** 655) Asistencia. 656) Títulos y Grados. 657) Aprobación de actas. 658) Decretos del Ministerio de Educación Pública. 659) Situación del profesorado del Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso. 660) Profesores Contratados del Instituto Pedagógico. 661) Nombramiento del señor Gustavo Lira para Rector de la Universidad.

**655) Asistencia.** Presidió el señor Vice-Rector de la Universidad, don

Javier Castro Oliveira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Galdames (don Luis), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Vigorena (don Agustín), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Prado (don Carlos), Director General de Educación Secundaria; Sazié (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Gómez Millas (don Juan), Representante del Supremo Gobierno; y Lira (don Gustavo), Secretario General de la Universidad.

**656) Títulos y Grados.** Previas las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Vice-Rector otorgó los siguientes Títulos y Grados:

Médicos Cirujanos: Don Carlos Almazán Escobar; don Arcadio Aranda Barrera; don Luis Cabrera Zamora; don Guillermo Chateu Aguayo; don Alfredo Durán Buendía; don Estanislao Falabella Carlini; don Antonio Mascaró Blanco; don Horacio Ovalle Iglesias; don Gastón Ramírez Bravo; don Manuel Rodríguez Dutra; don Ramón Rubio Campos; y don Gastón Valle Osorio.

Ingeniero Civil: Don Santiago Rovano Arciego.

Ingeniero de Minas: Don Máximo Latrille Soto.

Arquitecto: Don Osvaldo Hufo Bischoff.

Químicos-Farmacéuticos: Doña Carmela Ballesteros Ortíz; doña Rosario Fuentealba Cuevas; doña Virginia Herrera Espinosa; doña Rosalba Ortíz Bravo; doña Sila Pardo Bernales; doña Juana Román Guerrero; doña Elena Romo Romo; doña Marta Ruiz de Gamboa Olavarría; doña Berta Varela Rojas; y doña María Lola Wells Seno.

Licenciado en Ciencias Médicas; Don Francisco Alcaíno Gabler.

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Eladio Artaza Matta; don Juan Humberto Cambiazo Díaz; don Camilo Cobo Gormaz; don Rogelio Corvalán Ugarte; don Fernando Donoso Silva; don Humberto Ilabaca León; don Santiago Lazo Preuss; don Luis A. Olivares Varas; don Guillermo Olivares Márquez; don M. Eduardo Ortíz Sandoval; don René del Solar del Solar; y don Manuel Zapata Poblete.

**657) Aprobación de actas.** Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas por la Corporación en 16 y 25 de Septiembre, 27 de Noviembre y 9 del presente.

**658) Decretos del Ministerio de Educación Pública.** En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 6155 de 5 de Diciembre, que acepta la renuncia que formula don Guillermo Mann de su cargo de profesor de Pedagogía en el Instituto Pedagógico, nombra en su reemplazo a don Hermann Ohms L., y lo exceptúa del requisito de nacionalidad chilena para el desempeño de empleos públicos.

N.º 6195 de 11 de Diciembre, que nombra Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por un período reglamentario de tres años, a don Carlos Hoerning Doll.

N.º 6225 de 12 de Diciembre, que modifica el artículo 11 del decreto N.º 1131 de 13 de Abril de 1928, sobre concesión de pasajes y fletes al personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

N.º 6297 de 20 de Diciembre, que nombra a las siguientes personas para que desempeñen los cargos que se indican en la Escuela de Ciencias Jurídicas

y Sociales de Santiago: a don Luis Barriga Errázuriz, para profesor de Derecho Civil; a don Carlos Valdovinos Valdovinos para profesor de Derecho Penal, y a don Eugenio Puga Fischer para profesor de Economía Política y Social.

**659) Situación del Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso.** 2.º Del Oficio N.º 50 del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el que se refiere a la situación creada al Curso de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso por el decreto N.º 5191 de 5 de Octubre último que designa en propiedad a sus profesores, pero sólo hasta el 31 del presente. En este mismo Oficio el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales representa la necesidad de pedir al Supremo Gobierno adopte, antes de la fecha indicada, una resolución definitiva sobre el particular.

La Corporación, después de un detenido examen de la situación, acordó pedir al Supremo Gobierno el mantenimiento del Curso y la derogación del decreto 5191 de 5 de Octubre próximo pasado del Ministerio de Educación, en la parte que limita el nombramiento de los profesores hasta el 31 del presente.

**660) Profesores contratados del Instituto Pedagógico.** 3.º De una indicación formulada por el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, señor Galdames, en el sentido de que el H. Consejo considere la conveniencia de renovar o no los contratos de los profesores extranjeros del Instituto Pedagógico, señores Karl Grandjot, de matemáticas; Adolfo Meyer, de Filosofía; Ferdinand Oberhauser, de Química y Waldemar Voigt, de Metodologías especiales y Práctica pedagógica. Manifiesta el señor Decano de la Facultad de Filosofía que los contratos de los mencionados profesores vencen a fines de Marzo próximo y que la Facultad de su presidencia, en reunión reciente ha considerado que la gran preparación acreditada por los aludidos profesores y la circunstancia de que todos ellos se allanen a sufrir una rebaja en sus emolumentos, deja fuera de dudas la conveniencia de conservarlos, máximo si se considera que, vencidas las dificultades naturales del idioma, estos profesores están ahora en situación de proporcionar el máximo de rendimiento.

El señor Consejero Gómez Millas manifiesta que tal vez sería conveniente que una Comisión formada por el señor Rector, el señor Decano de Filosofía, el señor Decano de Ciencias Físicas y Matemáticas, y el Secretario General estudie este punto y proponga una resolución al respecto a la Corporación.

Así quedó acordado.

**661) Nombramiento del señor Gustavo Lira para Rector de la Universidad.** A continuación, el señor Vice-Rector de la Universidad da cuenta de que acaba de llegar el decreto por el cual se nombra al señor Gustavo Lira, para servir en propiedad el cargo de Rector de la Universidad, vacante por renuncia del señor Armando Quezada Acharán.

El señor Vice-Rector manifiesta que la designación del señor Lira no puede menos de complacer a quienes han visto de cerca la labor que le ha correspondido desarrollar desde su cargo de Secretario General de la Universidad, y que él, a nombre del Consejo, ofrece su cooperación más decidida.

El señor Rector agradece profundamente las palabras del señor Vice-Rector, y manifiesta su confianza en la cooperación del H. Consejo para realizar la tarea que la Universidad reclama, Quiero, además, dijo el señor Rector, que se deje constancia en el acta del tino y celo con que el señor Decano de la Facultad de Biología ha sabido dirigir la Corporación, durante las difíciles circunstancias del interinato, en su calidad de Vice-Rector.

Los demás señores Consejeros expresan también su adhesión a este homenaje al señor Vice-Rector y ofrecen su cooperación al nuevo Rector.

Se levantó la sesión.—J. CASTRO OLIVEIRA, Vice-Rector.—GUSTAVO LIRA, Secretario General.

### SESION EXTRAORDINARIA EN 22 DE DICIEMBRE DE 1930

**Sumario.** 662) Asistencia. 663) Informe sobre la obra «Política Económica Nacional, antecedentes y directivas», de que es autor don Santiago Macchiavello Varas. 664) Informe de la Comisión encargada de estudiar los trabajos presentados al Certamen «José Gabriel Ocampo». 665) Proyecto para ampliar el local de la Escuela Dental. 666) Fallecimiento de un empleado del Instituto de Cinematografía Educativa, y acuerdo para pagar un reemplazante. 667) Homenaje de la Facultad de Filosofía a la memoria de don José Toribio Medina y acuerdo del H. Consejo para solicitar una pensión de gracia para la viuda del Historiador. 668) Solicitudes.

**662) Asistencia.** Presidió el señor Rector de la Universidad, don Gustavo Lira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Galdames (don Luis), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Hoerning (don Carlos), Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Vigorena (don Agustín), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sazié (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Donoso (don Humberto) y Gómez Millas (don Juan), Representantes del Supremo Gobierno; y el Secretario General accidental de la Universidad, don Eduardo Aguirre Solís.

**663) Informe sobre la obra «Política Económica Nacional, antecedentes y directivas», del Profesor don Santiago Macchiavello Varas.** Abierta la sesión, se dió cuenta:

1.º Del siguiente informe presentado por la Comisión designada por el H. Consejo para estudiar la obra «Política Económica Nacional, antecedentes y directivas», de que es autor el profesor universitario señor Santiago Macchiavello Varas:

«Señor Rector:

«En desempeño de la comisión que nos fué conferida por decreto de fecha 29 de Noviembre último, hemos examinado el trabajo «Política Económica Nacional, antecedentes y directivas», escrito por el profesor de Economía Política de esta Universidad don Santiago Macchiavello Varas.

«La obra está precedida de un capítulo sobre generalidades, el que, aparte de muchas otras materias, trata del concepto de la Política Económica en relación con el Estado y de los factores de que se vale esta Política, anotando entre los principales el medio físico, la población, el capital y el Estado.

«Luego figuran cuatro capítulos en que se estudian las características de nuestro medio físico, la idiosincrasia de nuestra población, los capitales invertidos y por invertirse en este país joven y aún virgen y las posiciones que al Estado chileno corresponden ante los múltiples problemas que atañen a la vida nacional.



«Vienen a continuación extensos y documentados capítulos acerca de las necesidades materiales de nuestra población (minera, caza, bosques, agricultura, industrias manufactureras y fabriles, comunicaciones y transportes y comercio) y un breve capítulo acerca de las actividades inmateriales (prestaciones de servicios).

«En contraposición a los que crean riquezas y prestan servicios, que constituyen la población económicamente activa, presenta la obra a los que nada producen, que constituyen la población económicamente pasiva (vagos, mendigos, etc.), dedicando a estos otro breve capítulo.

«No se olvida tampoco el autor de tratar los diversos problemas que plantea el consumo de la riqueza, entre los que figuran la habitación, el costo de la vida, etc.

«Sin perjuicio de haberse señalado en cada capítulo las directivas particulares de la Política Económica, en el capítulo final se plantean diversas directivas generales y termina el trabajo con la enunciación de una tesis en que se refunden, por decirlo así, en una sola fórmula de orientación que, a juicio del autor, debe tener la Política Económica en Chile.

«Esta tesis dice: «Nuestra Política Económica debe propender: al fomento de la producción, como principio; a la constante ampliación de los mercados, como medio, y a una equidad distributiva como fin».

«Se trata, pues, de un trabajo de aliento en que el autor aborda la mayoría de los problemas nacionales, estudiando sus antecedentes históricos, señalando sus características o modalidades presentes, analizando la legislación respectiva y dando normas para solucionar las dificultades o vacíos que reclaman atención, y todo esto se hace con absoluta honradez, con serenidad y con criterio científico.

«Son tantos los problemas que se contienen en esta obra que, para formarse idea de esta afirmación, basta examinar el índice. Este trabajo, a pesar de su extensión, es una síntesis, sólo realizable después de tener conocimiento profundo de la vida económica nacional, conocimiento que su autor lo ha podido conseguir con su dedicación al estudio y con la cátedra que varios años ha desempeñado en nuestra Universidad.

«Existen sobre el país muchas monografías dispersas y algunas muy completas sobre temas aislados, pero la obra que informamos tiene el mérito de dar a conocer todas las actividades de nuestra población en una forma sistemática y de conjunto.

«En el estudio en cuestión, nada hay que no esté de acuerdo con los principios de orden y con la verdad de la ciencia económica, pero queremos dejar constancia que a veces las soluciones no concuerdan con nuestra manera de pensar. Sin embargo, esto no aminora en nada el mérito del trabajo, desde el momento que en el campo de la Economía Política y Social son innumerables las ideas que se debaten.

«Queremos también recordar, y en esto ha de estar de acuerdo el autor con la comisión que suscribe, que, como ya han transcurrido varios meses desde el término de la confección del trabajo, en el momento de darlo a la publicidad, será conveniente poner al día las estadísticas y referirse a las leyes de importancia que se hayan dictado últimamente,

«En resumen, la obra tiene importancia didáctica y científica; didáctica, porque trata de conjunto la mayor parte de los problemas económicos del país en su aspecto histórico y presente, y científica, porque constituye una síntesis difícil de conseguir y da directivas encaminadas a resolver muchos de los variados problemas de la vida económica nacional y muy principalmente los que se refieren a la producción.

«Quién quiera conocer la vida económica de nuestro país y la labor económica de nuestro Gobierno en los últimos años, encontrará en la obra que nos preocupa una valiosa fuente de información.

«Al imprimir la Universidad de Chile la obra «Política Económica Nacional, antecedentes y directivas», conseguirá varios objetivos: Dará a la juventud universitaria un buen libro de estudio, hará una verdadera obra de divulgación científica, contribuirá al estudio de la solución de innumerables problemas nacionales y premiará la labor de uno de sus profesores.

«Por las consideraciones hechas, concluimos recomendando la publicación del trabajo del colega Macchiavello, como también la opción que dá la Universidad a los Profesores.

«(Fdo).—Darío Benavente, Francisco Walker Linares, Eugenio Puga, Luis Barriga Errázuriz».

Se acordó aprobar dicho informe, como también una indicación formulada por el señor Consejero Gómez Millas en el sentido de agregar la bibliografía al referido libro.

**664) Informe de la Comisión encargada de examinar los trabajos presentados al Certamen «José Gabriel Ocampo».** 2.º Del oficio N.º 49 del señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el que comunica que la comisión designada por la Corporación de su presidencia para informar acerca del mérito de las Memorias de Licenciados en Leyes presentadas el año 1928 sobre Derecho Comercial, ha emitido su informe, para los efectos de discernir el premio «José Gabriel Ocampo».

En dicho informe se señala la Memoria intitulada: «Los Corredores de Comercio», de que es autor don Enrique Munita Becerra, como la acreedora a la recompensa del referido Certamen «Gabriel Ocampo», correspondiente al año 1928.

Se acordó aprobar el referido informe.

**665) Proyecto para ampliar el local de la Escuela Dental.** 3.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas, en el que se transcribe una nota del Director de la Escuela Dental, en la cual se propone la construcción de un edificio en los terrenos destinados a jardines de dicho establecimiento, con un presupuesto aproximado de \$ 500,000.

En el referido oficio del señor Decano se advierte que el presupuesto calculado hace algún tiempo para construir un edificio con la capacidad adecuada a las necesidades actuales de la Escuela, ascendía a la suma de \$ 14.000,000.

El señor Decano de la Facultad de Biología manifiesta estar plenamente de acuerdo con la proposición del Director de la Escuela Dental, pues el local actual es absolutamente insuficiente.

Se acordó elevar a conocimiento del señor Ministro de Educación el citado oficio, apoyándolo.

**666) Fallecimiento de un empleado del Instituto de Cinematografía Educativa.** 4.º De un oficio del Director del Instituto de Cinematografía Educativa, en el que da cuenta del fallecimiento reciente del ayudante de Laboratorio de ese Instituto, señor Fernando Valle Zúñiga, y del pesar que esto ha causado en el personal de ese establecimiento.

A este respecto el Secretario General observa que con motivo de la enfermedad del señor Valle, la Dirección del Instituto de Cinematografía se vió en la necesidad de solicitar los servicios de un reemplazante, el cual ha servido

desde Octubre último, sin que hasta el momento se le haya pagado. La suma que por este capítulo se le adeuda asciende a la cantidad de \$ 200 mensuales. Hace indicación para que se autorice el pago de la referida suma con fondos propios del Instituto.

Así se acordó.

**667) Homenaje de la Facultad de Filosofía a la memoria de don José Toribio Medina y pensión para la viuda.** 5.º Del oficio N.º 179, del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, en el que solicita la aprobación del H. Consejo a los siguientes acuerdos de dicha Facultad, destinados a honrar la memoria de don José Toribio Medina.

1.º Proceder a la publicación de las obras y documentos que haya dejado inéditos nuestro gran historiógrafo;

2.º Ordenar la apertura de un Concurso con el objeto de premiar la mejor obra que se presente sobre la vida y la labor intelectual de don José Toribio Medina, y

3.º Contratar la confección de un retrato al óleo del señor Medina, el cual sería colocado en la Secretaría de la Facultad de Filosofía.

Se acordó, además, encargar al Decano de la Facultad de Filosofía que estudie y proponga la forma de dar cumplimiento a esas resoluciones y solicitar la dictación de una Ley especial que conceda a la viuda del eminente escritor una pensión vitalicia equivalente a la de que éste disfrutaba como premios por obras.

**668) Solicitudes.** Finalmente se consideraron las siguientes Solicitudes:

1) De don Enrique Salas Silva, aspirante al título de profesor de inglés, que ha hecho sus estudios completos en el Instituto Pedagógico y los ha perfeccionado en Estados Unidos, y pide se le exima de la obligación de rendir examen de título, por haber terminado el Curso en 1925, es decir, antes que se exigiera dicho trámite. Fué aprobada a condición de que presente una Memoria para optar al título.

2) De don Alberto Novoa Hevia, estudiante de Agronomía, que solicita autorización para rendir exámenes por no tener la asistencia reglamentaria.

Se acordó aceptar dicha petición, en consideración a las razones que aduce en ella.

3) De don Salomón Rivas Alarcón, aspirante al título de profesor en la asignatura de Ciencias Biológicas y Química, que pide se le exima de la obligación de rendir el examen de grado, por haber terminado sus estudios cuando no regía dicho trámite.

Se acordó denegar esta petición y autorizarlo para que rinda su examen de título, de acuerdo con las materias contenidas en los programas vigentes en la época en que estudió.

4) De don Ignacio Aguirre Silva y don Rafael Gimeno, que piden autorización para rendir el examen a fin de optar al título de Ingeniero Civil dentro del plazo fijado por la Facultad hasta el 10 de Enero próximo.

Se acordó acceder a dicha petición.

5) De don Alejandro Araya Flores, aspirante al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, que pide autorización para presentar solicitud a fin de optar al referido grado, en el plazo comprendido entre el 16 y el 31 del actual, por cumplir los dos meses prescritos por el reglamento respectivo para repetir la prueba oral de la Licenciatura el 16 del presente.

Se acordó acceder.

6) De doña María Bustos Navarrete, que pide rendir sus exámenes correspondientes a la asignatura de Inglés tercer año, en el presente mes.

La señorita Bustos está comprendida en el acuerdo de la Corporación que indica el mes de Marzo para rendir dichos exámenes.

Se acordó denegarla.

7) De doña Loreto Díaz Cárdenas, alumna libre de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales, que pide autorización para rendir exámenes como alumna regular. No ha rendido examen de admisión.

Se acordó no acceder a dicha petición.

8) De don Carlos Rodríguez Lazo, alumno libre de Ciencias Jurídicas y Sociales, que pide matricularse como alumno regular. No ha rendido el examen de admisión.

Se acordó denegarla, en vista de que no ha rendido el examen de admisión.

9) De don Germán Sotomayor Pinochet, alumno del 4.º año de Leyes de la Universidad Católica, que pide se le exima de la obligación de rendir los exámenes de Derecho Civil, tercer año, de Procesal 2.º año y de Minas.

En vista de la situación especial del solicitante se acordó aceptarla.

10) De don José Francisco Gómez Correa, alumno del primer año de Leyes de la Universidad Católica, que pide autorización para rendir exámenes.

Se acordó denegarla.

11) De don Carlos Sobarzo Rebolledo, alumno libre del primer año de Ciencias Jurídicas, que pide autorización para matricularse como alumno regular. Informe desfavorable del señor Decano en vista de que no ha rendido el examen de admisión. Se acordó denegarla.

12) De don Hernán Bravo Moreno, alumno de la Universidad Católica del primer año de Ciencias Jurídicas y Sociales, que pide se le permita rendir exámenes en circunstancias que no tiene la asistencia reglamentaria.

Se acordó rechazarla.

13) De don Carlos Valenzuela Harrison, estudiante de Leyes, que pide autorización para rendir los exámenes de 4.º y 5.º años de Derecho, según el plan anterior al actual. Hace valer el hecho de que una enfermedad le ha impedido continuar regularmente sus estudios.

En consideración a las circunstancias especiales en que se halla el solicitante, se acordó acceder.

14) De don Francisco Falcón May, alumno libre de Agronomía, primer año, que pide rendir examen. Informe desfavorable del señor Decano.

Se acordó rechazarla.

15). De don Alfonso Astete D., alumno del 4.º año de la Escuela de Agronomía, que no reúne la asistencia reglamentaria para rendir exámenes, pide autorización para darlos.

Se acordó denegarla.

16) De doña Eena Moukarzel Mayer, alumna libre del primer año de Ciencias Jurídicas y Sociales, que pide matricularse como alumna efectiva.

Se acordó denegarla, en vista de que no ha rendido examen de admisión.

Se levantó la sesión.—GUSTAVO LIRA, Rector.—EDUARDO AGUIRRE S., Secretario General accidental.

#### SESION EN 29 DE DICIEMBRE DE 1930

**Sumario.** 669) Asistencia. 670) Títulos y Grados. 671) Decretos del Minis-

terio de Educación Pública. 672) Decretos de la Rectoría. 673) Oficio del Ministerio de Educación sobre cooperación profesor señor Bancelín. 674) Providencia Ministerio Educación, sobre avenidas Quinta Normal. 675) Comunicación del Presidente de la Asociación de Estudiantes Ibero Americanos de Hamburgo. 676) Comunicación de condolencia del Presidente de la Universidad de Concepción por el fallecimiento de don José Toribio Medina. 677) Congreso Hispano-Americano de Cinematografía Educativa. 678) Petición de la Facultad de Agronomía, sobre comisión doctor R. Benavente. 679) Solicitudes. 680) Imprenta de la Universidad. 681) Pensionado Universitario.

**669) Asistencia.** Presidió el señor Rector de la Universidad, don Gustavo Lira, y asistieron los siguientes señores Consejeros: Acuña (don Luis A.), Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; Castro Oliveira (don Javier), Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas; Galdames (don Luis), Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación; Vigorena (don Agustín), Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sazié (don Lorenzo), Director General de Educación Primaria; Tirapegui (don Luis), Inspector General de Enseñanza Normal; Donoso (don Humberto), Representante del Supremo Gobierno; y Gómez Millas (don Juan), Secretario General interino de la Universidad.

**670) Títulos y Grados.** Previa las formalidades reglamentarias y el juramento requerido, el señor Rector otorgó los siguientes Títulos y Grados:

Médicos Cirujanos: Don Enrique Acevedo Davenport; don Esteban Bedoya Hunsdoerffer; don Luis Cabrera Zamora; don Bernardo Cadario Balcázar; don Arturo Droguett del Fierro; don Hugo Enríquez Froedden; don Raúl Freeman Cariz; don Julio Gajardo Henríquez; don Pedro García Palazuelos; don José Kolbach Piñeiro; don Luis Latorre Meléndez; don Jorge Mardones Restat; don Augusto N. Oroñez Moreno; don Joaquín Peragallo Rivera; don Angel Rodas Sánchez; don Osvaldo Rojas González; don Carlos Rouret Lira.

Ingenieros Civiles: Don Saniago Bonhomme Cerda y don Fernando Cru-chaga Santa María.

Arquitectos: Don Alberto Barrera Droguett.

Químicos-Farmacéuticos: Doña Inés Brieva Durán; don Oscar Cristi González; doña Sara Escobillana Guzmán; don Einar Frigolett Zamora; doña Romilda Gardella Gardella; doña María Meneses Suárez; doña Olga Saavedra Bord y doña Juana Vito Coihuín.

Dentistas: Don Carlos Berardi Zamorano; doña Josefina Braga Avalos; don Guillermo Campos Rivas; don Francisco Infante Casanueva; don Luis Martínez Fontaine y doña Matilde Silva Olgúin.

Profesora de Inglés: Doña Magdalena Franulio Zlatar.

Profesora de Italiano: Doña Sylvia Tassara Tassara.

Profesoras de Francés: Doña Marta Bonneault Fournies; doña Valentina de la Torre Salinas y doña Raquel del Valle Lema.

Enfermeras Sanitarias: Doña Rebeca Canales Palma; doña Graciela Ar-caya Vargas; doña Raquel Canelo Gálvez; doña Eva Danón Daniel; doña Magdalena Olave Jacques; doña Emilia Retamales Montenegro y doña Julia Romo Cordero.

Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales: Don Alfredo Allende Gossens; don Edmundo Araya Carrasco; don Abel Bravo Barahona; don Guillermo Hi-

dalgo Varela; don Ernesto Letelier Avaria; don Armando Ricci Ferrari y don Clorindo Solar Muñoz.

El mismo señor Rector dió cuenta de que, con fecha 20 del actual, el Rector del Liceo de Puerto Montt entregó, previo el juramento de estilo, el título de Dentista a don Gustavo Hollstein Winckler.

**671) Decretos del Ministerio de Educación Pública.** En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes Decretos del Ministerio de Educación Pública:

N.º 6239 de 13 de Diciembre, que concede aumentos trienales a los siguientes profesores de la Escuela de Ingeniería: Don Pedro Godoy Pérez, un primer aumento trienal; don Fernando Mardones Restat, un segundo aumento trienal; y don Rómulo Grandón Moreno, un segundo aumento trienal.

N.º 6234 de 13 de Diciembre, que nombra a don Luis Eyquem Biaut y a don Rubén Dávila Izquierdo, para que sirvan en propiedad las cátedras de Hidráulica agrícola e Hidráulica marítima y fluvial, respectivamente, en la Escuela de Ingeniería.

N.º 6297 de 20 de Diciembre, que nombra en propiedad a las siguientes personas, para que desempeñen las cátedras que se indican en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales: don Luis Barriga Eerrázuriz, para Derecho Civil; don Carlos Valdovinos Valdovinos, para Derecho Penal; y don Eugenio Puga Fischer para Economía Política.

N.º 6324 de 22 de Diciembre, que nombra a don Gustavo Lira Manso, para que desempeñe en propiedad el cargo de Rector de la Universidad de Chile.

Circular N.º 1937 de 19 de Diciembre, que pide se envíen con anterioridad a los pagos los decretos que alteran la remuneración de los sueldos de los empleados públicos, a fin de que se facilite el cumplimiento de los descuentos o excesos que ordena la Contraloría General a las Tesorerías Provinciales.

**672) Decretos de la Rectoría.** 2.º De los siguientes Decretos de la Rectoría:

N.º 237 de 11 de Noviembre, que acepta la renuncia del Ayudante 2.º de la Clínica de Pediatría de la Escuela de Medicina, don Arturo Baeza Goñi; y nombra en su reemplazo al Dr. don Mario Tejeda Laurence.

N.º 238 de 11 de Noviembre, que declara que don Manuel Valenzuela Orellana tiene derecho a un sueldo de \$ 333.33 mensuales desde el 1.º de Junio hasta el 31 de Diciembre del presente año; y no en el carácter de ad-honorem, como lo indica el decreto de la Rectoría N.º 137 de 6 de Junio último.

N.º 239 de 12 de Noviembre, que autoriza al Arquitecto don Mauricio Aubert para confeccionar los planos del ante-proyecto del nuevo Hospital Clínico de San Vicente de Paul e invertir la suma de \$ 3,000 como gratificación para él y su ayudante.

N.º 240 de 18 de Noviembre, que autoriza al Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, para invertir hasta la cantidad de \$ 2,000 en gastos imprevistos en la Escuela de Agronomía, con cargo al decreto N.º 368 de 25 de Enero del presente año, del Ministerio de Educación Pública.

N.º 241 de 18 de Noviembre, que nombra a don Bernardino Vila Aliaga, para servir el puesto de Repetidor de la cátedra de Geometría Analítica, y a don Miguel Latapiat Hidalgo para el empleo de Repetidor de Álgebra y Geometría en la Escuela de Ingeniería.

N.º 242 de 19 de Noviembre, que concede licencia de dos meses y medio,

por salud, a la señora Luisa Morales de Burgos, Ayudante de Castellano del Instituto Pedagógico.

N.º 243 de 19 de Noviembre, que concede licencia de un mes, por motivos particulares, al Ayudante 2.º de la Clínica Dermatológica de la Escuela de Medicina, don Héctor González Ríoseco.

N.º 244 de 19 de Noviembre, que nombra a doña Victoria Núñez Valdés, Enfermera de la Escuela Dental.

N.º 245 de 25 de Noviembre, que nombra a don Daniel Camus Gundián, para el puesto de Ayudante 2.º de la cátedra de Anatomía Descriptiva de la Escuela de Medicina.

N.º 246 de 25 de Noviembre, que concede licencia de 25 días, por salud, a la Secretaria de la Escuela de Ingeniería, doña Rebeca Letelier Martner.

N.º 247 de 2 de Diciembre, que aprueba el presupuesto de Inversión de los Derechos de Matrícula de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de Valparaíso.

N.º 248 de 10 de Diciembre, que concede licencia de un mes, por asuntos particulares, al profesor de la clase de Centrales Eléctricas y Líneas de Transmisión y Distribución, de la Escuela de Ingeniería, don Fernando Palma Rogers.

N.º 249 de 10 de Diciembre, que nombra a don Rodolfo Mebus Brezansky, para servir el puesto de Ayudante 2.º de la cátedra de Física-Química de la Escuela de Ingeniería.

N.º 250 de 10 de Diciembre, que nombra al Dr. don Adriano Borgoño Donoso para servir el puesto de Ayudante de la Clínica de Oftalmología, mientras el propietario, Dr. don Abraham Schweitzer, perfecciona sus estudios en el extranjero.

N.º 251 de 10 de Diciembre, que nombra a don Enrique Egaña Barahona, para servir el empleo de Ayudante 2.º de la cátedra de Química General Médica de la Escuela de Medicina.

N.º 252 de 12 de Diciembre, que acepta la renuncia del Ayudante 1.º de la clase de Anatomía Descriptiva de la Escuela de Medicina, don Luis Rodríguez Lemoine; y nombra en su reemplazo al actual Ayudante 2.º de la misma asignatura, don Osvaldo Marticorena Pino, quien será reemplazado por don Mario Tapia Caballero.

N.º 253 de 12 de Diciembre, que aprueba el Presupuesto de Inversión de los Derechos de Matrícula de la Escuela de Enfermeras.

N.º 254 de 19 de Diciembre, que autoriza al Director de la Escuela de Medicina Veterinaria para invertir, de las entradas de la Clínica, la cantidad de \$ 800 en adquisición de forraje.

N.º 255 de 22 de Diciembre, que declara vacante el empleo de encargado del Inventario de la Escuela de Medicina, servido por don Francisco Ramírez; y se nombra, hasta el 31 de Diciembre, a don Walter Riesco Riesco.

N.º 256 de 26 de Diciembre, que concede licencia de 15 días, por enfermedad, a la telefonista de la Escuela de Ingeniería, doña Octavia Valenzuela de Lizana; y nombra en su reemplazo a doña Rosario Vásquez de Espinosa.

N.º 257 de 29 de Diciembre, que concede licencia de un mes, por salud, al portero 1.º de la Universidad de Chile, don Martiniano Arcos Jamett.

N.º 258 de 30 de Diciembre, que acepta la renuncia del portero 2.º de la Universidad de Chile, don Manuel Carrasco Ramírez.

**673) Oficio del Ministerio de Educación sobre cooperación profesor señor Bancelin.** 3.º Del oficio N.º 1960 del Ministerio de Educación Pública;

que transcribe otro del Ministerio de Fomento, en el cual se solicita la cooperación del profesor señor Jacques Bancelin, de la Escuela de Ingeniería, para analizar diversos productos mineros de la región norte del país, cuyo estudio se ha encomendado al doctor don Arturo Guzmán.

A este respecto el señor Rector expone que no habiendo aceptado el profesor señor Bancelin las condiciones propuestas para la renovación de su contrato, no es posible acceder a la petición del Ministerio de Fomento.

Se acordó poner esta situación en conocimiento del referido Ministerio.

**674) Providencia del Ministerio de Educación sobre avenidas de la Quinta Normal.** 4.º De la providencia N.º 13996 del Ministerio de Educación Pública, con la que se envía oficio del señor Ministro de Agricultura, en el que manifiesta la conveniencia de que el Departamento de Educación contribuya con la suma de \$ 30,000 para costear el mantenimiento y aseo de las avenidas y caminos de la Quinta Normal de Agricultura, donde funcionan diversos servicios dependientes de ese Departamento.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en informe expedido al respecto, expresa que por los beneficios que las diversas secciones de las Escuelas de su cargo reciben, correspondería contribuir con una suma de \$ 3,000.

Quedó así acordado.

**675) Comunicación del Presidente de la Asociación de Estudiantes Ibero-Americanos de Hamburgo.** 5.º De una comunicación del Presidente de la Asociación de Estudiantes Ibero-Americanos de Hamburgo, en la que manifiesta que con fecha 30 de Noviembre último se ha constituido dicha asociación, la que tiene por objeto facilitar el acercamiento entre los estudiantes Ibero-Americanos residentes en Hamburgo y demás ciudades alemanas, relacionarse con las instituciones de enseñanza de Alemania y del extranjero, trabajar en pro de una compenetración espiritual y material entre Ibero-América y Alemania y, finalmente, prestar apoyo a los estudiantes que sigan una carrera en Hamburgo.

Se acordó acusar de dicha comunicación y darle publicidad,

**676) Condolencia del Presidente de la Universidad de Concepción por el fallecimiento de don José T. Medina.** 6.º De una comunicación de condolencia del Presidente de la Universidad de Concepción, por el fallecimiento del miembro académico de la Facultad de Filosofía, señor José Toribio Medina.

Se acordó agradecer la mencionada comunicación.

**677) Congreso Hispano Americano de Cinematografía Educativa.** 7.º Del oficio N.º 800 del Director del Instituto de Cinematografía Educativa, en el que recomienda se oficie al Ministerio de Relaciones Exteriores para que se tenga presente a dicho Instituto para los efectos de la designación de delegado ante el Congreso Hispano Americano de Cinematografía que se realizará en Madrid en Mayo de 1931.

Se acordó proceder en la forma solicitada por el Director del Instituto en referencia.

**678) Petición comisión al profesor señor R. Benavente.** 8.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en el que, por acuerdo de dicha Corporación, se insinúa la conveniencia de comisionar



al profesor de Anatomía Descriptiva de la Escuela de Medicina Veterinaria, señor Ricardo Benavente Garcés, para que perfeccione en Europa sus conocimientos.

El Decano señor Acuña advierte a este respecto que el acuerdo de la Facultad de su presidencia no tiene un carácter perentorio, pues se ha tomado con la intención de que se tenga presente en el momento oportuno.

Se acordó proceder en el sentido señalado por el señor Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

**679) Solicitudes.** 9.º De las siguientes solicitudes:

a) De doña Leticia Luksic Lascham, alumna del libre 2.º año de Alemán del Instituto Pedagógico, que pide autorización para rendir en el presente mes el examen de Latín que tiene atrasado.

Se acordó eximir a la solicitante de la obligación de rendir el examen de Latín, a condición de que no se consulte en el nuevo plan de estudios del Instituto Pedagógico la referida cátedra en la asignatura de Alemán.

b) De don Alberto Rojas Müller, alumno del tercer año de Ingeniería, que pide permiso para rendir los exámenes de promoción del tercero al cuarto año, a pesar de no contar con la asistencia reglamentaria.

Se acordó concederle autorización para rendir sus exámenes en Marzo, siempre que sus notas medias lo permitan.

c) De don Alberto Liberona Sánchez, alumno del tercer año de Ingeniería, que pide permiso para rendir sus exámenes sin contar con la asistencia exigida por el Reglamento.

Se acordó concederle oportunidad para dar sus exámenes en Marzo, a condición de que sus notas medias lo autoricen para ello.

d) De don Samuel Aránguiz L., alumno egresado de la Escuela de Arquitectura, que pide prórroga del plazo para rendir su examen de título hasta el 10 de Enero próximo.

Se acordó acogerla favorablemente.

e) De un grupo de alumnos aspirantes del primer año de Medicina de la Universidad de Concepción, que pide permiso para rendir exámenes de curso.

Se acordó enviarla al Presidente de la Universidad de Concepción, haciéndole presente que, en caso de ser la de estos «alumnos aspirantes», categoría asimilable a la de alumnos libres, quedarían afectos al acuerdo del Consejo que concede a esos alumnos libres opción para rendir exámenes, siempre que se produzcan vacantes dentro de la limitación de la matrícula de dicho Curso, y siempre que comprueben haber rendido satisfactoriamente el examen de admisión, hechos los trabajos exigidos por los respectivos programas y tenido una asistencia regular a clases.

f) De don Germán Giacomán, alumno boliviano del Curso de Medicina de la Universidad Católica, que pide autorización para rendir los exámenes correspondientes a dicho Curso.

Se acordó acceder a dicha petición, por considerar que, en su calidad de estudiante extranjero, no está comprendido en la limitación de la matrícula, exigiéndosele que cumpla con los requisitos contemplados en el reglamento para estudiantes extranjeros, aprobado por la Corporación en sesión de 12 de Agosto de 1929.

g) De don Jenaro Valenzuela Argote, que pide autorización para presentar solicitud de título de Médico Cirujano, fuera del período fijado por el Reglamento respectivo. El señor Valenzuela presentó una memoria cuya impresión

resultaba sumamente cara, motivo por el cual ha debido esperar que se le autorice imprimir un extracto de ella.

Se acordó acceder a dicha petición, oído el parecer favorable del señor Decano de la Facultad de Biología y Ciencias Médicas.

**680) Proyecto de creación de una Imprenta de la Universidad.** A continuación, el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación observa, a propósito de la Memoria del señor Valenzuela Argote, cuyo elevado costo no ha permitido sino publicar un extracto, que convendría que se estudiara la posibilidad de publicar las memorias sobresalientes que se presenten para optar a títulos universitarios.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía opina que la publicación de dichos trabajos por cuenta de la Universidad, sería un estímulo a la labor científica que la prestigiaría mucho.

El Secretario General expresa que ya se ha pensado en ello.

El señor Decano de la Facultad de Filosofía agrega que los **Anales de la Universidad de Chile** deberían dar cierta preferencia a los trabajos de que se viene hablando, como también a aquellos de que son autores los profesores y otros miembros de las diversas Facultades universitarias. Cree que para conseguir ésto, bastaría con adoptar algunas medidas tendientes a aprovechar en mejor forma las páginas de los **Anales**, lo cual se conseguiría reduciendo el margen que hoy día tienen, utilizando un tipo más pequeño y aumentando el número de líneas.

El señor Rector manifiesta que el punto de que se trata es muy interesante, y que, a fin de contribuir a la solución de los problemas que él envuelve, en el Presupuesto de Gastos Variables del año próximo se consultará una suma destinada a adquirir la instalación necesaria para una imprenta propia de la Universidad.

Puede también agregar, con respecto a las consideraciones formuladas por el Decano señor Galdames, que se acaba de desahuciar a la Imprenta Balcells, que tenía a su cargo la impresión de los **Anales** y demás publicaciones universitarias.

El Secretario General expresa que la Secretaría trabaja para presentar un presupuesto sobre los gastos de instalación de dicha imprenta, a fin de que la Universidad de Chile cuente con un servicio que poseen muchas instituciones extranjeras de la misma índole.

El señor Decano Acuña estima que un alza en los derechos de matrícula y de exámenes podría financiar los gastos a que daría origen el nuevo servicio, y consecuente con esta manera de pensar, deja presentada una indicación para que se doblen los derechos ya mencionados.

**681) Pensionado universitario.** A continuación el señor Rector manifiesta que con el Secretario General estudia un proyecto destinado a cumplir con lo ordenado en la letra t) del artículo 14 del Estatuto Universitario, que se refiere al bienestar físico y espiritual de los alumnos de enseñanza superior a que el H. Consejo ha de propender.

El señor Rector expresa que el referido proyecto consulta la construcción de un pensionado universitario para hombres y otro para mujeres, cuyo costo se estudiará cómo financiarlo.

También funcionarán en el año venidero una oficina de informaciones y bienestar estudiantil, para lo cual el presupuesto pertinente consulta el cargo de Secretario.

El señor Decano de la Facultad de Filosofía observa que sería conveniente que este Departamento de Bienestar consultara una sección de colocaciones que, a su juicio, sería de gran utilidad.

Se levantó la sesión.—GUSTAVO LIRA, Rector.—JUAN GOMEZ M., Secretario General Interino.

DECRETOS GUBERNATIVOS



DECRETO N.º 10000. - Se declara de utilidad pública el terreno que se encuentra en el sector de la calle...

DECRETO N.º 10001. - Se declara de utilidad pública el terreno que se encuentra en el sector de la calle...